

---

# Plan de Desarrollo Municipal



**¡Unidad y Gestión para la  
Prosperidad!**

**LUIS GONZALO GIRALDO AGUIRRE  
Alcalde 2012 - 2015  
Municipio de Apartadó**

---

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE APARTADÓ**

**GABINETE MUNICIPAL**

**Luis Gonzalo Giraldo Aguirre**

Alcalde Municipal

José Alonso Álvarez Quintana	Secretario de Protección Social
José Luis Ariza Rodríguez	Secretario de Infraestructura y Vivienda
Carolina Banguero Espitia	Secretaría de Gobierno
Lina Marcela Duque Álzate	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Vilma García Borja	Secretaría General y de Gestión Administrativa
Joaquín Emilio Gómez Gómez	Secretario de Movilidad
Diana Patricia Monsalve Zapata	Secretaría de Hacienda
Luis Eduardo Ramírez Uribe	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
Edison Alejandro Yepes Mejía	Secretario de Educación y Cultura

**SUBSECRETARIOS DE DESPACHO**

Ennia Lucelly Becerra Hurtado	Sub Secretaría de Obras Públicas
Leidy Marcela Carmona Mena	Sub Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos
Candelaria Correa Rojo	Sub Secretaría de Programas Sociales
Miller Meza Largo	Sub Secretario de Salud Pública
Edgar Alonso Muñoz Villa	Subsecretario de Medio Ambiente
Luz Nelly Rivera Anaya	Sub Secretaría de Aseguramiento y Prestación de Servicios
Marta Cecilia Rivera Higuera	Subsecretaria de Conectividad y Gestión Documental
Hernán Velásquez Causil	Subsecretario de Agricultura

**ENTES DESCENTRALIZADOS**

Felipe Benicio Cañizales Palacios	Gerente Instituto Municipal de Deportes
Iván de Jesús García Rincón	Gerente Hospital Antonio Roldán Betancur
Luis Fernando López Alcaráz	Gerente Plaza de Mercado
Jhonny Javier Valencia Álvarez	Gerente Terminal de Transportes

**EQUIPO DE COORDINACIÓN ASESORÍA Y APOYO AL PLAN**

Luis Eduardo Ramírez Uribe	Director General
Gustavo Medina Zapata	Coordinador General
Asociación de Bananeros de Colombia	Apoyo Operativo
P&G Urbano	Dirección Operativa
Enrique Tintinago Londoño	Director Técnico y Metodológico
Marcela Restrepo Restrepo	Apoyo Técnico y Metodológico
Paola Andrea Ruiz Carvajal	Asesora Alcalde
Luisa Fernanda Arias Espinosa	Asesora Alcalde

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**Wildelman Eloy Cárdenas Amariles**  
 Presidente

**Manuel Francisco Correa Esquivel**  
 Vicepresidente Primero

**Duvan David Mozo Echeverría**  
 Vicepresidente Segundo

Serly Yeins Ayazo Penata	Honorable Concejal
Juan Bautista Betancur	Honorable Concejal
Carlos Arturo Betancur Salazar	Honorable Concejal
Enoc Córdoba Rivas	Honorable Concejal
Claribel Escobar Carvajal	Honorable Concejal
Julio Cesar Franco Fernández	Honorable Concejal
Julia Tapias Gale	Honorable Concejal
Omar de Jesús Giraldo Agamez	Honorable Concejal
Diógenes López	Honorable Concejal
Hernán de Jesús Osorio Rodas	Honorable Concejal
José Jairo Palacios Abadía	Honorable Concejal
Héctor Rangel Palacios Rodríguez	Honorable Concejal
Manuel de Jesús Rivas Palacio	Honorable Concejal
Adela Torres Valoy	Honorable Concejal

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

Luz Mirella Ayala	Representante Organizaciones de Mujeres
Lisandro de Jesús Borja	Representante Corregimiento El Reposo
Vilmar E. Cossio	Representante Comuna 3
Gabriel Jaime Elejalde	Representante Sector Económico
Rogelio Estrada L	Representante Sector Solidario
Ivan Antonio Gallego Álzate	Representante Sector Industrial
Marisol González	Representante Comuna 2
Oscar Alexander González	Representante Sector Ecológico
Elkin Humberto Granada	Representante Universidades
Arcángel Gutiérrez	Representante Comunidades Indígenas
Gustavo Higueta	Representante Comuna 1
Norfa Nelly López	Representante Comuna 4
Edna Margarita Martínez	Representante Centros de Investigación
Luis Fredy Mejía	Delegado por el Departamento de Antioquia
Osman Mora B	Representante Sector Social
Héctor Orozco Castañeda	Representante Sector Profesional
Jairo Suarez Ospina	Representante Juntas de Acción Comunal
Adolfo Enrique Pico García	Representante sector Rural
Yesid Reales	Representante Afrodescendientes
Froilán Ríos M.	Representante Sector Comercio
Alexis Rivas	Representante Colegios
María Victoria Suaza	Representante Organizaciones Culturales

---

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

---

Jorge Alejandro Toro Osorio	Representante Sector Construcción
Deimer Vásquez Franco	Representante Juventud
Guido Alberto Vivas Narváez	Representante CORPOURABA

---

## **ACUERDO N° 018**

De: Mayo 29 de 2012

### **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “UNIDAD Y GESTIÓN PARA LA PROSPERIDAD”, PARA EL PERIODO 2012 – 2015 EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA**

El Honorable Concejo Municipal de Apartadó – Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 31, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y las Leyes 388 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2011 y 810 de 2003, y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 313 numeral 2 de la Constitución política establece que corresponde al Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que la Ley Orgánica 152 de 1994 prevé los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, conforme a lo establecido en la en la Constitución.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe ajustarse a los que disponga la Ley Orgánica Ley 152 de 1994, para lo cual la Administración Municipal surtió todo el trámite que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo, establece para la elaboración del mismo.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto.

Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”

## ACUERDA

**ARTICULO 1º. ADOPCIÓN:** Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal “UNIDAD Y GESTIÓN PARA LA PROSPERIDAD” para el período 2012 - 2015 en el Municipio Apartadó, Antioquia, cuyo texto se anexa y hace parte integral del mismo.

El Plan de Desarrollo UNIDAD Y GESTIÓN PARA LA PROSPERIDAD, al ser implementado en el cuatrienio 2012 -2015, es un proyecto estructurado y alimentado a nivel de propuestas por la participación de todos los sectores. Para ello, se contó con la presencia y el aporte del sector de educación, salud, agropecuario, transporte, género, juventud, ambiental, deporte, cultura, comercio, entre otros.

La construcción del mismo se desarrolló sin diferenciación de credo, raza, sexo, color o filiación política, ya que la propuesta plasmada en él plantea un gobierno de unidad y gestión para la prosperidad, con equidad social; cimentado y desarrollado en principios de gobierno sobre los cuales se enmarcará el presente y el futuro de Apartadó.

Las propuestas de acción a desarrollar que van a cambiar el Apartadó de hoy, están construidas con seriedad y técnicamente evaluada su viabilidad, visionadas hacia un Apartadó futuro, solidario, transparente, participativo y justo. **Será un gobierno de UNIDAD Y GESTIÓN PARA LA PROSPERIDAD.**

**ARTICULO 2º. OBLIGATORIEDAD:** La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

**ARTICULO 3º. CONTROL:** Este Plan de Desarrollo se le hará seguimiento, por parte de la comunidad, las veedurías, el Consejo Territorial de Planeación, el Honorable Concejo Municipal y todas las instancias comprometidas en él y con él.

**ARTICULO 4º. VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES.** El Municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos PLAN, previstos en la Ley 1454 de 2011 y demás normas complementaria y reglamentaria. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

El Municipio de Apartadó se vinculara con los programas, proyecto y actividades contemplados en este Plan de Desarrollo que coincidan con los del respectivo esquema asociativo territorial y que contribuyan al logro de objetivo previsto en el Plan de Desarrollo que por este Acuerdo se adopta.

**ARTICULO 5º. FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL.** Otorgase facultades al Alcalde Municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos PLAN, en los términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

**Parágrafo:** El Alcalde, atendiendo las capacidades y competencia de su cargo, presentará al Concejo Municipal, los Proyectos de Acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos, tales como contratos PLAN, a los que hayan lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el funcionamiento de los proyectos que hagan parte integral de dicho esquema asociativo.

**ARTICULO 6º.** Facúltese al señor Alcalde Municipal incorporar las recomendaciones planteadas por el Concejo; que sean viables de acuerdo al presupuesto y a la gestión a realizar.

**ARTICULO 7º. VIGENCIA:** El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción legal y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Apartadó en las sesiones ordinarias del mes de Mayo de 2012.

**WILDEMAN CÁRDENAS AMARILES**  
Presidente

**LUZ GLADYS RESTREPO GIL**  
Secretaria General

## SE HACE CONSTAR

Que este acuerdo fue discutido y aprobado en dos debates realizados en días diferentes.

Apartadó, 29 de Mayo de 2012

**LUZ GLADYS RESTREPO GIL**  
Secretaria General

## PRESENTACIÓN

### **Apartadoseñas y Apartadoseños,**

Con gran satisfacción y orgullo entregamos a ustedes el Plan de Desarrollo Municipal “Unidad y Gestión para la Prosperidad” 2012 - 2015 del Municipio de Apartadó que nos orientará durante los próximos cuatro años en la construcción del municipio que soñamos.

Este es el fruto del esfuerzo de toda la Administración Municipal con el acompañamiento de un Concejo Municipal que desde el ejercicio del control político, hizo sus valiosos aportes al Plan. Pero fundamentalmente, este es el fruto de la amplia participación comunitaria de ustedes como resultado de un proceso democrático más allá de lo establecido por la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo Municipal 08 de 2009.

El eje estructural de nuestro Plan es LA TRANSPARENCIA con una institución fortalecida como punto de partida dinamizador de la transformación social que nuestro municipio espera y requiere; tomando como base nuestro Programa de Gobierno y los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

La Misión y Visión del Plan apuntan a la solución de las problemáticas coyunturales y actuales de nuestra comunidad, para sentar las bases de lo que será el Apartadó del futuro, el municipio que protege la vida; líder del desarrollo en la subregión; que le brinde a sus habitantes una mejor calidad de vida; que focalice la inversión bajo el concepto de justicia social; que proteja las niñas y los niños no sólo como mandato de la Ley sino como una convicción de vida; y que adopte la educación como el eje fundamental del Desarrollo Humano Integral.

Finalmente, pueden estar seguros que tenemos toda la voluntad de provocar y estimular la articulación entre los sectores público, privado, académico y los demás actores del desarrollo de nuestro Municipio lo cual permitirá esperar que en 2015 tengamos un municipio próspero gracias a su UNIDAD y GESTIÓN, para lo cual les invito a que convertirse en parte de la transformación de Apartadó.

**LUIS GONZALO GIRALDO AGUIRRE**  
Alcalde Municipio de Apartadó  
2012 - 2015

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b> .....	<b>1</b>
<b>WILDEMAN CÁRDENAS AMARILES LUZ GLADYS RESTREPO GIL</b> .....	<b>7</b>
<b>PARTE I.</b> .....	<b>1</b>
<b>GENERALIDADES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b> .....	<b>1</b>
1. PERFIL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ .....	2
1.1. GENERALIDADES.....	2
1.1.1. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA .....	3
2. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....	5
3. MARCO FILOSÓFICO DEL PLAN DE DESARROLLO.....	10
3.1. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO .....	10
3.1.1. VISIÓN.....	10
3.1.2. MISIÓN .....	11
3.2. PRINCIPIOS Y VALORES.....	11
3.2.1. PRINCIPIOS.....	11
3.2.2. VALORES.....	11
3.3. ENFOQUES.....	12
3.3.1. ENFOQUE POBLACIONAL.....	12
3.3.2. EQUIDAD DE GÉNERO.....	12
3.3.3. ENFOQUE TERRITORIAL .....	12
<b>PARTE II.</b> .....	<b>13</b>
<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b> .....	<b>13</b>
1. LÍNEA: TRANSPARENCIA Y CONFIANZA .....	14
1.1. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	18
INDICADORES DE RESULTADO.....	18
1.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	18
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	18
1.2. COMPONENTE: VISIBILIDAD INSTITUCIONAL .....	19
INDICADORES DE RESULTADO.....	19
1.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	19
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	19
1.3. COMPONENTE: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .....	20
INDICADORES DE RESULTADO.....	20
1.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	20
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	20
2. LÍNEA: CONSTRUYENDO NUESTRA CIUDAD .....	22
2.1. COMPONENTE: VIVIENDA .....	28
INDICADORES DE RESULTADO.....	28
2.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	28
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	30
2.2. COMPONENTE: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS.....	30
INDICADORES DE RESULTADO.....	30
2.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	30

INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	31
2.3. COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO.....	32
INDICADORES DE RESULTADO.....	32
2.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	32
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	33
2.4. COMPONENTE: MOVILIDAD.....	33
INDICADORES DE RESULTADO.....	33
2.4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	34
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	35
2.5. COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL.....	36
INDICADORES DE RESULTADO.....	36
2.5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	36
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	38
2.6. COMPONENTE: CONTROL DEL RIESGO.....	38
INDICADORES DE RESULTADO.....	38
2.6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	39
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	39
3. LÍNEA: SOCIALMENTE RESPONSABLES.....	40
3.1. COMPONENTE: EDUCACIÓN.....	51
INDICADORES DE RESULTADO.....	51
3.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	52
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	56
3.2. COMPONENTE: SALUD.....	58
INDICADORES DE RESULTADO.....	58
3.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	58
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	60
3.3. COMPONENTE: CULTURA.....	61
INDICADORES DE RESULTADO.....	61
3.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	61
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	64
3.4. COMPONENTE: PROMOCIÓN SOCIAL.....	65
INDICADORES DE RESULTADO.....	65
3.4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	65
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	67
3.5. COMPONENTE: DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.....	67
INDICADORES DE RESULTADO.....	67
3.5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	68
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	69
3.6. COMPONENTE: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	69
INDICADORES DE RESULTADO.....	69
3.6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	70
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	73
4. LÍNEA: APARTADÓ, MUNICIPIO COMPETITIVO.....	74
4.1. COMPONENTE: AGRÍCOLA Y PECUARIO.....	77
INDICADORES DE RESULTADO.....	77
4.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	77
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE.....	79

4.2. COMPONENTE: EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL .....	79
INDICADORES DE RESULTADO .....	79
4.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	79
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE .....	80
4.3. COMPONENTE: INTEGRACIÓN REGIONAL .....	80
INDICADORES DE RESULTADO .....	81
4.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	81
INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE .....	82
<b>PARTE III. ....</b>	<b>83</b>
<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL POT .....</b>	<b>83</b>
1. ARMONÍA Y CORRESPONDENCIA ENTRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO.....	84
1. PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE APARTADÓ EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 .....	85
<b>PARTE IV. ....</b>	<b>88</b>
<b>INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.....</b>	<b>88</b>
1. PLAN FINANCIERO 2012 - 2015.....	89
1.1. PROYECCIÓN DE INGRESOS .....	90
1.2. PROYECCIÓN DE GASTOS.....	93
1.3. DEUDA PÚBLICA .....	95
2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015 .....	98
<b>DEFINICIÓN DE SIGLAS.....</b>	<b>107</b>
<b>GLOSARIO.....</b>	<b>109</b>

---

---

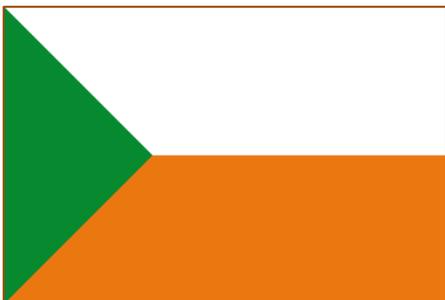
# PARTE I.



## GENERALIDADES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

## 1. PERFIL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

### 1.1. GENERALIDADES



Apartadó se encuentra ubicado en la zona Noroeste del Departamento de Antioquia en las coordenadas 7°52' 40" de Latitud Norte y 76° 37' 44" de Longitud Oeste, hace parte del denominado Urabá Antioqueño con los municipios de Arboletes, Turbo, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Chigorodó, Carepa, Mutatá, Vigía del Fuerte y Murindó; al mismo tiempo, forma parte del eje bananero con los municipios de Chigorodó, Turbo y Carepa.

Apartadó conocido en el idioma Katío como el “*Río de los Plátanos*” fue erigido Municipio en 1968; en esta época la industria bananera desarrollada desde 1962, se constituyó en el principal componente para la activación económica del Municipio de Apartadó, convirtiéndose en polo de desarrollo industrial y comercial y centro de gravedad de la región de Urabá. Tiene lugar un crecimiento acelerado de la población, especialmente de carácter flotante, se convierte rápidamente en un centro receptor del flujo migratorio, confiriéndole una nueva característica, la de ser un Municipio donde no existe arraigo ni sentido de pertenencia esto se evidencia en la falta de símbolos de tipo arquitectónico y cultural.

Apartadó nace a raíz de la colonización provocada con la apertura de la carretera al mar Caribe de Antioquia, y con la persecución política que hubo en Colombia a partir de 1948, tras el asesinato del líder Jorge Eliécer Gaitán. Aunque la fundación del poblado se remonta a 1907, la iniciación formal de la comunidad data más precisamente de 1949, un año después de iniciada la persecución política. Años más tarde, el lugar se convirtió en un puesto de policía instalado por la municipalidad de Turbo en 1965. A partir de ahí, ese puesto de policía inicial se convirtió en corregimiento de este mismo distrito de Turbo.

Oficialmente, Apartadó nació mediante ordenanza No. 07 de Noviembre 30 de 1967 comenzando su vida municipal el 01 de Enero de 1968, hijo del Municipio de Turbo y hermano de los municipios vecinos de Necoclí, Arboletes, San Pedro de Urabá, Carepa y Chigorodó.

Los límites municipales de Apartadó son: por el Norte con el Municipio de Turbo, por el Oriente con el Departamento de Córdoba, por el Sur y Occidente con el Municipio de Carepa. La altitud sobre el nivel del mar de la cabecera es de 25 metros sobre el nivel del mar y el área total del Municipio es de 55.099 Hectáreas, de las cuales 612 pertenecen al área urbana, 1.325 corresponden a suelo de expansión urbana y un total de 53.161 son clasificadas como suelo rural.

Tabla 1. Clasificación del suelo del Municipio de Apartadó. Fuente: P.O.T

Clasificación del Suelo		Área en Hectáreas	Porcentaje
Suelo Urbano	Suelo Urbano - Cabecera Municipal	547,03	
	Suelo Urbano - Corregimiento El Reposo	65,09	
<b>Total Suelo Urbano</b>		<b>612,12</b>	<b>1%</b>
Suelo de Expansión	Suelo de Expansión Urbana (Cabecera Municipal)	1237,64	
	Suelo de Expansión Urbana (Corregimiento El Reposo)	88,21	
<b>Total Suelo de Expansión</b>		<b>1.325,85</b>	<b>2%</b>
<b>Suelo Rural</b>		<b>53.161,01</b>	<b>97%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>55.098,98</b>	<b>100%</b>

### 1.1.1. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

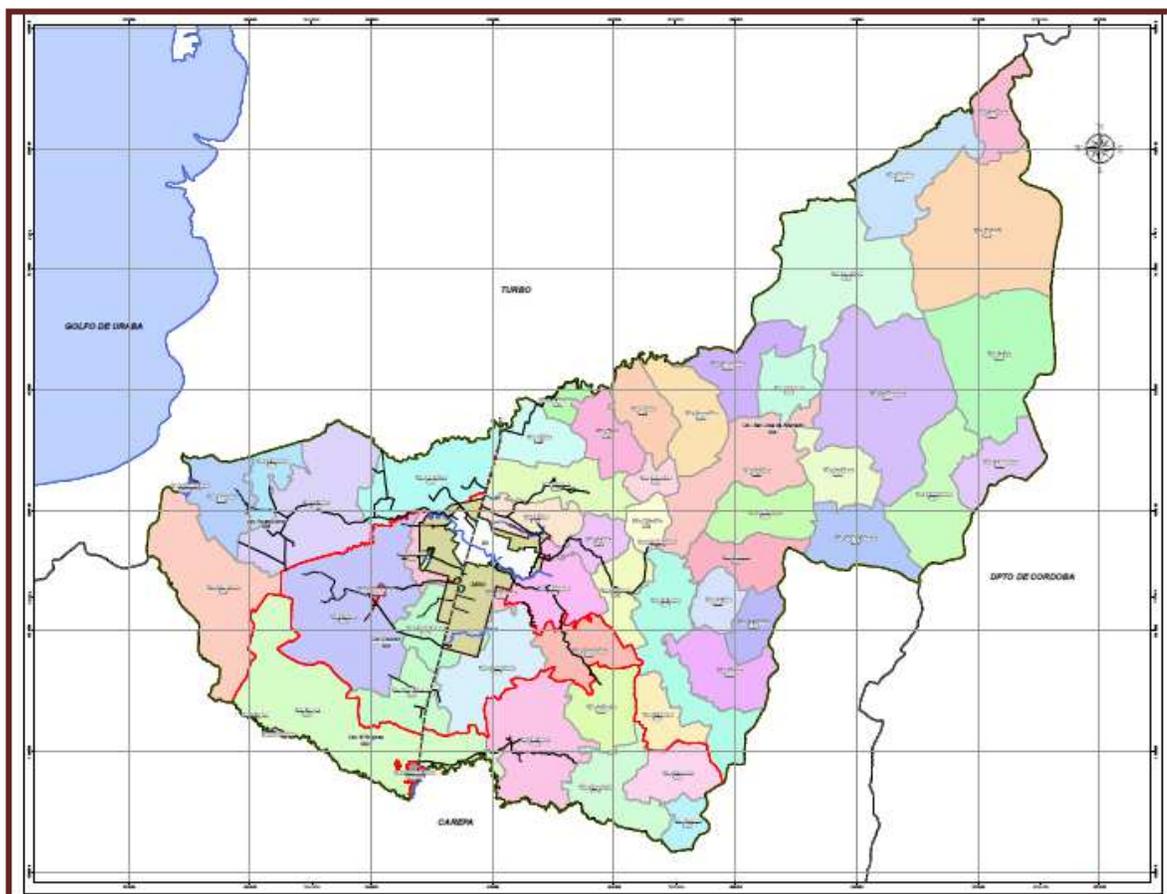


Imagen 1. Mapa del Municipio de Apartadó. Fuente: P.O.T

El Municipio de Apartadó cuenta con cuatro corregimientos: El Reposo, San José de Apartadó, Churidó y Puerto Girón, y con cuatro comunas en la zona urbana como se describe a continuación:

Tabla 2. Barrios, Veredas y Centros Poblados que conforman las Comunas y Corregimientos del Municipio de Apartadó

COMUNA	BARRIOS QUE LA CONFORMAN	C/GTO	VEREDAS Y C. P. QUE LO CONFORMAN
<b>1: BERNARDO JARAMILLO</b>	La Paz, Policarpa, Diana Cardona, Antonio Roldan, La Arboleda, Santa María, La Alborada, El Concejo, Alfonso López, San Fernando, 4 de Junio	<b>SAN JOSÉ DE APARTADÓ</b>	La Miranda, Las Playas, Miramar, La Cristalina, La Linda, Bellavista, Buenos Aires, La Victoria, Salsipuedes, La Balsa, El Tigre, Guineo Bajo, El Osito, Los Mandarinos, El Gas, Guineo Alto, El Salto, Arenas Altas, Arenas Bajas, El Porvenir, La Esperanza, Las Nieves, Mulatos Cabecera, Mulatos Medio, La Resbalosa, La Hoz, Rodoxali, Playa Larga, Sabaleta, Las Flores, La Unión, C.P. San José de Apartadó
<b>2: OCHO DE FEBRERO</b>	Obrero, Las Brisas, Primero de Mayo	<b>PUERTO GIRÓN</b>	Zungo Abajo, San Pablo, Punto Rojo, El Diamante, El Guaro, C.P. Bajo El Oso, C.P. Puerto Girón
<b>3: PUEBLO NUEVO</b>	La Playa, Manzanares, Parroquial, Urb. La Navarra, Pueblo Nuevo, 9 de Octubre, La Esperanza, La Esmeralda, El Paraíso	<b>CHURIDÓ</b>	Churidó Puente, Churidó Medio, Churidó Sinaí, La Pancha, C.P. Churidó Pueblo
<b>4: JOSÉ JOAQUÍN VÉLEZ</b>	Centro, Fundadores, El Amparo, Nuevo Apartadó, Los Álamos, El Ortiz, Los Almendros, Los Pinos, El Darién, Villa De Rio, Pueblo Quemado, Inv. La Libertad, Urb. Gualcalá, Santa María, La Antigua, La Serranía, Laureles, Vélez, El Estadio, Nueva Civilización, El Rosal, Chinita, Corrugados, Simón Bolívar, El Salvador, Buenos Aires, Villa Germán, Mateguadua	<b>EL REPOSO</b>	San Martín, Zungo Arriba, La Pedroza, La Danta, San Miguel, C.P. Loma Verde, C.P. Los Naranjales, C.P. Vijagual, Zungo Carretera, Casco Urbano EL Reposo

**Observación:** C.P = Centro Poblado

Apartadó es el principal centro poblado de Urabá y alberga como población flotante la de mayores recursos, pues llegan hasta allí tanto los trabajadores de las grandes empresas productoras, como las de apoyo a la producción, al mismo tiempo se constituye en el mayor centro de prestación de servicios institucionales y financieros de la zona centro de Urabá.

La cabecera municipal se vincula de manera eficaz con el Corregimiento El Reposo, favorecida por su ubicación sobre la vía troncal Medellín - Turbo, éste se constituye en el flujo principal y paso obligado de la población que trabaja en las bananeras. La relación con el Corregimiento de Zungo es estrecha debido a la presencia del embarcadero de Zungo, donde labora gran cantidad de habitantes del Municipio de Apartadó, además Apartadó se constituye en centro prestador de bienes y servicios que acoge la demanda de Zungo y sus veredas aledañas.

La vía Casaverde - Zungo Embarcadero es una vía pavimentada que tiene rutas continuas de transporte colectivo. El corregimiento de San José cuenta con una vía de acceso que se vincula directamente a la cabecera de Apartadó, su longitud es de 9 km, se encuentra sin pavimentar y su estado es regular, tiene una gran dinámica por la gran cantidad de veredas que vincula.

## 2. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

La búsqueda constante de las diferentes entidades del sector público, tanto del nivel nacional como territorial, para ofrecer las mejores soluciones a las necesidades de los habitantes de un territorio determinado; exigen la realización de un proceso racional de escogencia de los mejores alternativas posibles, de acuerdo a la información existente, que no es otra cosa que la definición de la Planeación.

A través de la Planeación podemos determinar la mejor utilización de los recursos escasos para poder solucionar la mayor cantidad de los problemas de nuestros ciudadanos.

La Constitución Política de Colombia de 1.991, además de incorporar en nuestro país el concepto de Estado Social de Derecho, estableciendo nuevas obligaciones para el Estado, también determina en su artículo 339 la obligatoriedad de utilizar los Planes de Desarrollo como un instrumento de planeación tanto a nivel nacional como territorial. De igual forma este artículo nos expone también los componentes que debe tener los Planes de Desarrollo como lo es una **parte general** y estratégica donde se describen los objetivos de mediano y largo plazo, metas a alcanzar y los instrumentos para lograr esas metas y una **parte operativa** donde se clasifican las inversiones, los recursos financieros y los proyectos que van a impactar directamente las comunidades, siempre con miras a garantizar las necesidades de la población de un territorio específico, mediante la optimización de los recursos. De igual forma y de igual importancia es el hecho que en el mencionado artículo, se señale la necesidad de articulación de los planes nacionales con los planes territoriales.

De igual forma los Planes de Desarrollo constituyen un medio para el cumplimiento de los principios que deben regir la Función Administrativa como son los principios de igualdad, moralidad, celeridad, economía, eficacia, publicidad e imparcialidad, de acuerdo al artículo 209 de la Carta Superior, puesto que se priorizan todo tipo de proyectos, el logro de metas y materialización de objetivos de una manera eficiente.

La misma Constitución Política de 1.991, en su artículo 342 y dada la importancia que el tema reviste para la Administración Pública, señala que mediante Ley orgánica se reglamentará todo el tema de los Planes de Desarrollo, lo que da surgimiento a la Ley 152 de 1.994, conocida como la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que tiene como propósito reglamentar todos los momentos en los que se incurre en los planes de desarrollo (elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control).

En la parte de planeación las autoridades de todos los niveles deben determinar sus actuaciones sobre los siguientes principios, los cuales deben constituir los Planes de Desarrollo, como los siguientes: Autonomía, ordenación de competencias, coordinación, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia y el principio de la consistencia, que fue modificado recientemente por la Ley 1473 de 2011 que con el ánimo de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del país, establece el concepto de la Regla Fiscal.

De igual forma en esta norma se desarrolla todas las autoridades e instancias de la planeación en lo nacional y lo territorial y se destaca la labor que desempeña el Consejo Territorial de Planeación, como órgano consultivo en representación de la comunidad.

Es importante aclarar que si bien el Plan de Desarrollo Municipal es quizás el principal instrumento de gestión pública que tienen las entidades no es una herramienta aislada de Planeación sino que por el contrario hace parte de todo un sistema de planeación que se muestra de forma gráfica así:

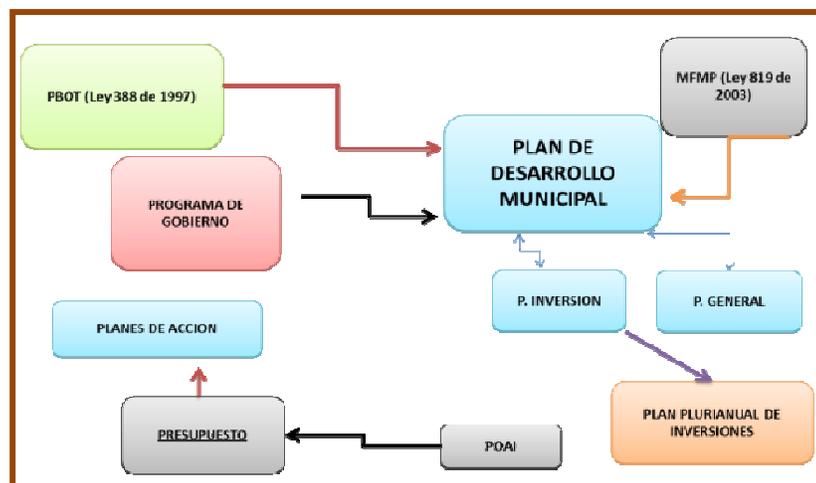


Imagen 2. Proceso de Planificación

Podemos observar como son factores determinantes de la construcción del Plan de Desarrollo los contenidos del programa de gobierno del entonces candidato, pero además los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial, según lo consagrado en la Ley 388 de 1.997 y vigente en Apartadó a través del Acuerdo 003 de 2011 y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), regulado en la Ley 819 de 2003, en el cual se determina todo el horizonte de ingresos y gastos para el ente territorial en los próximos 10 años.

La Ley 388 de 1.997 determina todos los aspectos a tener en la regulación de un territorio y según el artículo 2, bajo los principios de entender la propiedad en su función social y ecológica, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La elaboración del Plan de Desarrollo al igual que la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de cualquier territorio reitera la necesidad de fomentar la participación democrática, estableciendo como deber por parte de la Administración Municipal la búsqueda del consenso de los intereses sociales, económicos y urbanísticos, (Art. 4, Ley 388 de 1.997).

Esta norma busca que guarde relación la planificación económica y social de un lugar determinado con la planificación de su territorio para racionalizar los esfuerzos y lograr la eficacia del proceso planificador, a través de mecanismos como estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, la admisión de instrumentos que permitan la construcción de acciones urbanísticas integrales y coordinadas con los demás sectores del territorio.

Por su parte la Ley 819 de 2003, también entrega un referente para la construcción del Plan de Desarrollo, ya no desde el territorio sino dentro de los límites económicos que puede tener la Administración Municipal para llevar a cabo todos los diferentes programas y proyectos planteados allí.

Esta norma es conocida como Ley de Responsabilidad Fiscal, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad económica de un ente territorial a través racionalizar la actividad fiscal, determinando sus toques de gasto e inversiones y garantizando el pago de la deuda pública en el tiempo. De igual forma esta norma lleva a una rendición de cuentas permanente a la comunidad y los entes de control sobre la utilización de los recursos públicos en cada vigencia.

Esta norma exige a los entes territoriales la elaboración de un instrumento de planificación financiera, el cual debe guardar estrecha relación con el Plan de Desarrollo Municipal y se denomina Marco Fiscal de Mediano Plazo, donde uno de sus componentes es el Plan Financiero que no es más que la proyección de los ingresos y gastos en los siguientes 10 años, por lo que las inversiones que se planeen dentro del plan de desarrollo deben estar en el tope máximo de este marco fiscal.

A continuación se relacionan otras normas relacionadas con la elaboración y posterior ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 del Municipio de Apartadó:

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO
1	Ley 715 de 2001	Define la competencia para todos los entes territoriales
2	Ley 819 de 2003	Se determina el marco de referencia sobre los recursos económicos y el plan Financiero
3	Ley 617 de 2000	Saneamiento Fiscal
4	Ley 99 de 1993	Se establece el Sistema Nacional Ambiental
5	Ley 715 de 2001	Define la competencia para todos los entes territoriales
6	Plan Nacional	Plan Nacional de atención y prevención de desastres
7	Ley 9 de 1989 sobre vivienda	Lineamientos de Construcción, y mejoramiento de viviendas
8	Ley 3 de 1991 sobre vivienda de interés social	Lineamientos del tema de la vivienda de interés social
9	Ley 142 de 1994	Ley de Servicios Públicos
10	Ley 715 de 2001	Define la competencia para todos los entes territoriales
11	CONPES Social 91 de 2005	Se acoge y define los objetivos del Milenio para Colombia
12	Ley 1098 de 2006	Ley de Infancia y adolescencia
13	Estrategia UNIDOS	Líneas de Inversión y competencia de la Estrategia UNIDOS
14	Plan Nacional de Salud pública	Sectores de priorización para la inversión
15	Plan Decenal de Educación	Lineamientos Educativos y posibles diagnósticos
16	Plan Decenal de Cultura	Lineamientos Culturales y posibles diagnósticos
17	Programa Presidencial	Programa Presidencial de Derechos Humanos
18	Boletines	Boletín de resultados de cifras de violencia DNP-DJS
19	Ley 762 de 2002	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)
20	Convención Internacional	Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer
21	Ley 181 de 1995	Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte
22	Ley 375 de 1997	Por la cual se crea la Ley de la juventud y se dictan otras disposiciones

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO
23	Ley 134 de 1994	Ley que reglamenta todo el tema de la participación ciudadana
24	Ley 115 de 1994	Ley general de Educación
25	Ley 100 de 1993	Ley de Seguridad Social
26	Ley 1122 de 2007	Reforma Ley de seguridad Social y establece competencias
27	Acta sobre Proyecto regional integración para Urabá	En enero de 2012 los alcaldes de Urabá priorizan líneas de Desarrollo Económico e Infraestructura y turismo
28	Acuerdo 010 de 2011	Por medio del cual se establece la ruta de la política pública para la definición del Modelo de Desarrollo Económico Local de Apartadó
29	Ley 715 de 2001	Define la competencia para todos los entes territoriales
30	Agenda Antena para la Productividad y la Competitividad	Sectores de prioridad para efectos de la competitividad del país
31	Ley 101 de 1993	Ley general de desarrollo agropecuario y pesquero
32	Ley 1448 de 2011	Ley de Víctimas
33	Ley 1454 de 2011	Ley de Ordenamiento Territorial
34	Ley 1450 2011	Plan de Desarrollo Nacional
35	Ley 1508 de 2012.	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones
36	Ley 594 de 2000	Ley general de archivos
37	Acuerdo 03 de 2011	Por medio del cual por medio del cual se aprueba la revisión excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Apartadó y se derogan los Acuerdos 007 de agosto de 2006, el 013 de septiembre de 2007, 003 de marzo de 2009 y se modifica e incorporan nuevos artículos al Acuerdo 015 del 16 de diciembre de 2005
38	Acuerdo 08 de 2009	Por medio del cual se crea e institucionaliza la Planeación Local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación

### 3. MARCO FILOSÓFICO DEL PLAN DE DESARROLLO

El proyecto “**Unidad y Gestión para la Prosperidad**” es el resultado de un trabajo serio y profesional encaminado a la satisfacción de las necesidades más apremiantes del Municipio de Apartadó. En su estructuración participaron técnicos y profesionales de diferentes áreas del conocimiento, líderes comunitarios y comunidad en general mediante la participación en talleres temáticos y visitas a cada una de las comunas.

Como producto de este trabajo se elaboró el presente Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 para el Municipio de Apartadó, en el cual se proyecta una Administración orientada bajo los principios de transparencia y honestidad, responsabilidad y sentido de pertenencia.

La propuesta es hacer todas las gestiones necesarias y desarrollar los planes de acción para implementar un gobierno, que apunta al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio, en la perspectiva de proyectar el Apartadó que todos deseamos con progreso y desarrollo creciente.

Dentro de las premisas que se consideraron en la elaboración del presente Plan de Desarrollo 2012 - 2015, “Unidad y Gestión para la prosperidad”, está el compromiso de la Administración de gobernar de cara a la comunidad, articulando los esfuerzos de todos y todas como el elemento base de la **Transparencia** en la gestión pública del Municipio.

La falta de esta calidad en los asuntos públicos debilita el ejercicio de participación real de la ciudadanía restándole legitimidad a la Administración, y como respuesta a esta falencia se hace la apuesta a la ejecución de prácticas que le den transparencia a la gestión pública, formulando y ejecutando proyectos, medidos con indicadores que le apunten a la posibilidad que la comunidad pueda ver y reconocer los actos que los funcionarios realizan.

Se requiere pues implementar medidas que permitan la recuperación de la credibilidad de los ciudadanos y ciudadanas y, así, fortalecer la institucionalidad del ente municipal que eleven las relaciones de confianza definiendo reglas de transparencia y equidad.

#### 3.1. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

##### 3.1.1. VISIÓN

En el año 2015 seremos un Apartadó educado, con liderazgo regional competitivo, enmarcado en políticas de Buen Gobierno, con manejo responsable de los recursos públicos, equidad, participación ciudadana, en armonía con el medio ambiente y respetuoso de los derechos humanos.

### 3.1.2. MISIÓN

Generar procesos que contribuyan al desarrollo integral de Apartadó, para mejorar su calidad de vida mediante un Gobierno incluyente, democrático y transparente, eficiente, respetuoso, equitativo y solidario, basado en la educación, la productividad, la seguridad y la participación ciudadana, generando sentido de pertenencia y responsabilidad social en todos los sectores para la construcción de nuestra ciudad basándonos en los principios y fundamentos programáticos que rigen el Partido Social de Unidad Nacional.

## 3.2. PRINCIPIOS Y VALORES

### 3.2.1. PRINCIPIOS

La Administración “**Unidad y Gestión para la Prosperidad**”, se rige bajo los siguientes principios:

 **TRANSPARENCIA:** Garantizar honestidad en todos los procesos de gestión y ejecución de los recursos públicos.

 **INTEGRIDAD:** El Ser Humano, el capital más valioso del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

 **SERVICIO:** Satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad como una de las finalidades de la función pública para el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

 **PARTICIPACIÓN:** El Plan genera espacios para que los ciudadanos participen y ejerzan control social en las distintas etapas de la gestión pública.

 **RESPONSABILIDAD:** Cumplir con el deber constitucional asignado para el logro de los objetivos institucionales, administrando los bienes públicos, donde primará el interés común sobre el particular y se rendirá cuentas a la comunidad.

### 3.2.2. VALORES

Los valores que siempre nos acompañan son:

 **LIDERAZGO:** Iniciativa y gestión para el logro de los objetivos propuestos.

 **SOLIDARIDAD:** Empatía y unidad para el lograr satisfacer las necesidades de la comunidad.

 **HONESTIDAD:** Coherencia en los diferentes procesos de la administración pública.

 **SENTIDO DE PERTENENCIA:** Ímpetu y responsabilidad para lograr una administración eficiente.

### 3.3. ENFOQUES

#### 3.3.1. ENFOQUE POBLACIONAL

Este enfoque parte del reconocimiento de las desigualdades sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas, que se generan como causa de las diferencias en razón del sexo, la edad, la condición étnica, la orientación sexual y la discapacidad, que crean barreras que impiden al acceso en igualdad de condiciones a las oportunidades del desarrollo.

#### 3.3.2. EQUIDAD DE GÉNERO

Este enfoque se refiere fundamentalmente a la desigualdad de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, que coloca a las mujeres en inequidad de acceso a las oportunidades y a los recursos físicos, sociales, humanos y financieros para escalar en su desarrollo integral.

Es así como el Plan de Desarrollo Municipal en su línea “Socialmente Responsables” incorpora programas y proyectos que subsanen las desigualdades entre hombres y mujeres, propiciando la igualdad en términos de derechos, participación, obligaciones, oportunidades y disfrute de los beneficios del desarrollo.

#### 3.3.3. ENFOQUE TERRITORIAL

Este enfoque trata de reconocer las diferencias que existen entre los territorios urbanos y rurales del Municipio en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades, con el fin de orientar los programas y proyectos y por ende la inversión, de tal forma que apunte a la inclusión de ambos territorios.

Se trata pues de promover la equidad territorial al reconocer la proporcionalidad de participación de los territorios que en la actualidad es de 96% en territorio rural y 1% de territorio urbano y de esta forma planificar las ejecuciones de la Administración Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene en cuenta este enfoque en forma transversal a través de sus 4 líneas y en especial en las líneas “Construyendo Nuestra Ciudad” y “Socialmente Responsables”.

## PARTE II.



# LÍNEAS ESTRATÉGICAS

# 1. LÍNEA: TRANSPARENCIA Y CONFIANZA



## LÍNEA: TRANSPARENCIA Y CONFIANZA

La Transparencia es la base fundamental sobre la cual se edifica toda nuestra propuesta, que busca **Generar Confianza** hacia la Administración Pública y sus gobernantes, con diseño y ejecución de proyectos que garanticen el correcto uso de los recursos públicos con eficiencia y transparencia.

Nuestra política estará orientada hacia el diseño y realización de procesos integrales de evaluación institucional y capacitación permanente, que le permita a la Administración Municipal mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, con la realización de alianzas con la Caja de Compensación Familiar y la Aseguradora de Riesgos Profesionales - ARP- que atiende la Administración.

Fundamental en esta confianza, es el tratamiento justo y equilibrado hacia los colaboradores de la Administración, por lo que estudiaremos las herramientas que reduzcan la tercerización en la vinculación del personal que labora dentro de la misma. Este es el primer aspecto de articulación con el Plan de Desarrollo Departamental que en su Línea 1 “Antioquia Legal” propone municipios transparentes y con vocación de legalidad.

## DIAGNÓSTICO

La realidad social que enfrentan hoy los entes territoriales y su relación con las comunidades exige entender que los ciudadanos reclaman administraciones más modernas, enfocadas al cumplimiento de metas, a través de criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, lo que se resumen necesariamente en políticas de calidad.

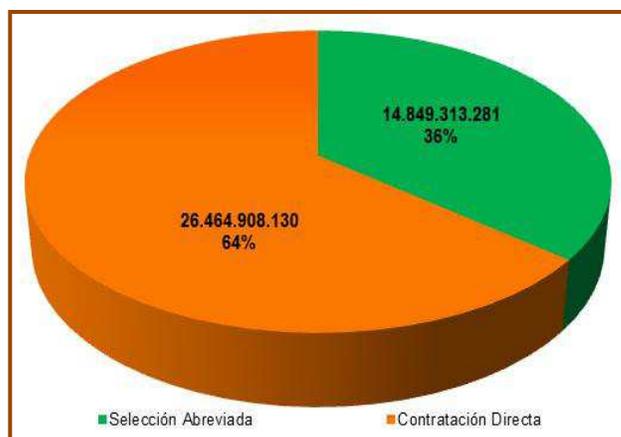
Estas políticas buscan, imprimir mayores responsabilidades y mayor flexibilidad en las plantas de cargos de las entidades públicas, que propician una mayor relación entre el sector privado, y sociedad civil con el sector público, mejorar la participación comunitaria, utilizando criterios como el de rendición de cuentas, enfrentando el tema de la corrupción, catalogado como una de las principales causas de la falta de confianza en las entidades públicas, y logrando mayor cohesión social.

Por lo anterior, la administración actual tiene como finalidad fortalecer esa legitimidad en la población, incorporando conceptos de gerencia. Por eso, si bien el Municipio se encuentra certificado en todos sus procesos desde hace varios años, es consciente que requiere mejorar en aspectos como la gestión documental, adopción y aplicación de

políticas de autocontrol, incorporación de tecnología en diferentes sectores, establecer mecanismos de control para la selección y evaluación objetiva de los contratistas, evaluación oportuna y adecuada del personal frente a la importancia de la aplicación de las herramientas del Sistema de Gestión Integral, Modelo estándar de Control Interno, al igual que el fortalecimiento de los ingresos propios del Municipio y el avance hacia la planificación de sus sistemas en corto y largo plazo.

En materia de Sistema de Gestión Documental, al tenor de la Ley 594 de 2.000, se requiere la institucionalización de políticas encaminadas al cuidado, digitalización y preservación de los diferentes documentos que hacen parte de la vida municipal, de los cuales se debe conservar su custodia temporal o permanente. Sin el manejo eficiente y oportuno de los mismos, esta información no sería operativa.

Una de las grandes falencias detectadas en materia contractual, es la modalidad de contratación, pues se identificó que durante la vigencia 2011 el Municipio de Apartadó suscribió contratos por la suma de \$ 41.314.221.411, de los cuales \$14.849.313.281 equivalentes al 36% obedecieron a procesos de selección y licitaciones públicas y \$26.464.908.130 equivalentes al 64% correspondieron a la modalidad de contratación directa, figura que si bien es legal, no en todos los casos garantiza la idoneidad del contratista, poniendo en riesgo los principios de selección objetiva, transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal y la función pública.

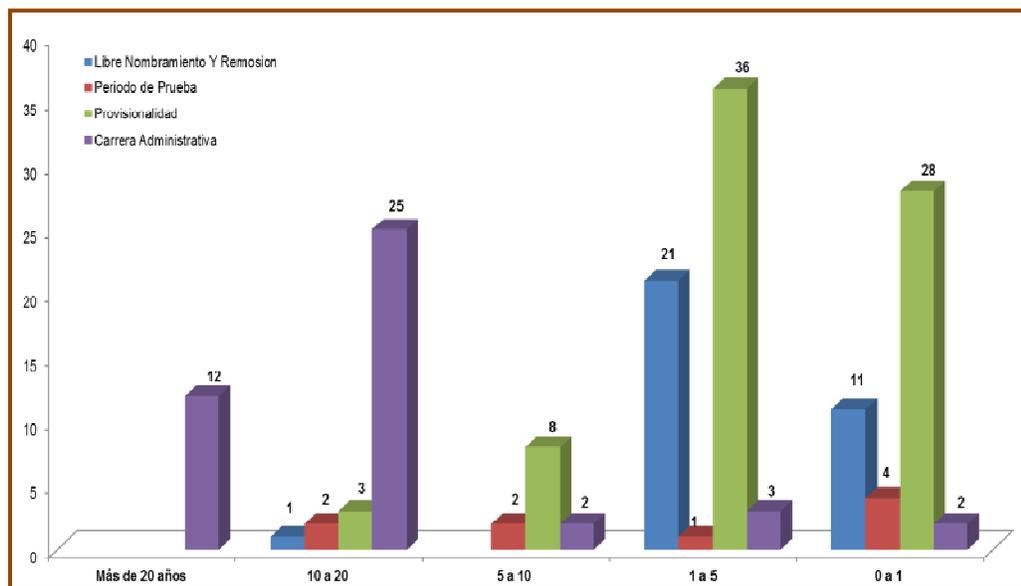


Gráfica 1. Modalidad de contratación en el Municipio de Apartadó durante el año 2.011.

El fortalecimiento de los mecanismos de transmisión de información a la comunidad en la búsqueda de la transparencia, como la publicación de la contratación de forma oportuna es significativo dado que a partir de evaluaciones de satisfacción al cliente se evidencia falta de comunicación con la comunidad por carencia de espacios, medios y sistemas de participación.

En esa medida el cumplimiento del Decreto 3620 de 2004, cobra gran importancia en cuanto se proponen alternativas para adoptar políticas públicas, que orienten a la gestión contractual de las entidades públicas en la optimización de los recursos y a fortalecer los escenarios de transparencia y visibilidad de la gestión, contenidos también en el Decreto 2178 de 2006 del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, mediante el cual se permite la interacción de las entidades contratantes, contratistas, comunidad y organismos de control.

Con respecto a la Planta de Personal se encuentra una estructura que de acuerdo con las nuevas directrices del Ministerio del Trabajo en materia de contratación de prestación de servicios y la prohibición de nóminas paralelas, se debe modernizar atendiendo el cambio de legislación y las necesidades reales y acordes con las finanzas de la entidad y su categoría.



Gráfica 2. Distribución Planta de Cargos Alcaldía Municipal de Apartadó

La administración 2012 - 2015 está interesada en promover una gestión pública transparente en sus procesos y procedimientos, eficiente en el uso de los recursos y eficaz en sus resultados, por ello impulsará todos los espacios de participación ciudadana, pues son mecanismos que reducen las tradicionales asimetrías (de información, de poder) entre los dos polos de la relación, permitiendo una interacción para el diálogo y, en algunos casos, para la construcción de acuerdos en torno a la marcha de la gestión pública, de manera que ésta atienda al interés de la colectividad.

Adicionalmente, se diseñaran e implementaran herramientas de transparencia y legalidad que garanticen el uso racional y transparente de los recursos mediante la intervención oportuna de veedurías ciudadanas. La participación comunitaria se efectuara a través de la reglamentación del Acuerdo 08 de 2009.

## OBJETIVO DE LA LÍNEA TRANSPARENCIA Y CONFIANZA

Fortalecer la Administración Municipal con una estructura organizacional pertinente, competente e idónea, apoyada en procesos certificados y de mejora continua.

## 1.1. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**PROPÓSITO:** Lograr una Administración Municipal modernizada desde lo físico hasta sus procedimientos y procesos, respondiendo de una manera eficaz a los requerimientos de toda la comunidad y de sus empleados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Satisfacción ciudadana con la eficacia de los servicios y trámites en la Administración Municipal	Porcentaje	0	60

### 1.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPETITIVO

Lograr la eficiencia y eficacia en los procesos de la Administración Municipal atendiendo de manera oportuna las necesidades de los clientes internos y externos.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Modernización de los sistemas de comunicación, informáticos, de procesos institucionales	Mejorar los procesos y gestión institucional a través del fortalecimiento de los sistemas de información, de comunicación, y de archivo
Gestión transparente de bienes y servicios (contratos, inventarios y control interno)	Generar confianza ante los entes de control y los contribuyentes
Gestión y desarrollo del talento humano	Mejorar los procesos de talento humano a través de la gestión y modernización de la Estructura Administrativa

#### INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Tiempo de respuesta promedio de las solicitudes de los ciudadanos	Días Hábiles	ND	15	Secretaría General y de Servicios Administrativos
Ingresos incrementados por pago de impuestos	Porcentaje	0	10	Secretaría General y de Servicios Administrativos

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011

## 1.2. COMPONENTE: VISIBILIDAD INSTITUCIONAL

**PROPÓSITO:** Dar la posibilidad, a la ciudadanía en general y a los entes de control, de acceder a la información de la entidad de tal forma que haga visible su gestión, sus resultados y los procedimientos con los cuales opera.

### INDICADORES DE RESULTADO

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Calificación dada por la ciudadanía a la disponibilidad de información confiable suministrada por el municipio	Porcentaje	ND	60
Calificación obtenida en el escalafón de Desempeño Integral Municipal	Rango Índice Integral	Bajo	Medio

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011

### 1.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: APARTADÓ TRANSPARENTE

Lograr la eficiencia y eficacia en los procesos de la Administración Municipal atendiendo de manera oportuna las necesidades de los clientes internos y externos.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Rendición de cuentas Incluyente	Vincular a la ciudadanía en los diferentes proyectos de gestión e inversión pública a través de la interacción con la comunidad para facilitar los mecanismos de control ciudadano
Plan de medios	Contar con un plan de utilización de los diferentes medios existentes en el marco del Plan de Comunicaciones del Municipio

### INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Rendición de cuentas incluyente y participativa realizada	Número	0	4	Secretaría General y de Servicios Administrativos
Nuevas herramientas de Transparencia y Legalidad implementadas	Número	0	2	Secretaría General y de Servicios Administrativos

### 1.3. COMPONENTE: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**PROPÓSITO:** Generar relaciones de confianza, propiciando espacios de participación ciudadana para mejorar el desempeño institucional.

#### INDICADORES DE RESULTADO

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Redes sociales comunitarias conformadas	Número	0	2

#### 1.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### PROGRAMA: GOBERNANDO JUNTOS

Canalizar los recursos de acuerdo con las prioridades y necesidades reales de los diferentes sectores y comunidades.

##### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Articulando con los sectores y grupos de interés	Vincular a la ciudadanía en los diferentes proyectos de gestión e inversión pública a través de la interacción con la comunidad para facilitar los mecanismos de participación y control ciudadano
La Administración en tu barrio	Realizar encuentros con la comunidad en forma de desconcentración administrativa con la participación de los presidentes de Juntas de Acción Comunal y Representantes de las Juntas Administradoras Locales; en el marco de la Unidad y Gestión para la Prosperidad

#### INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE

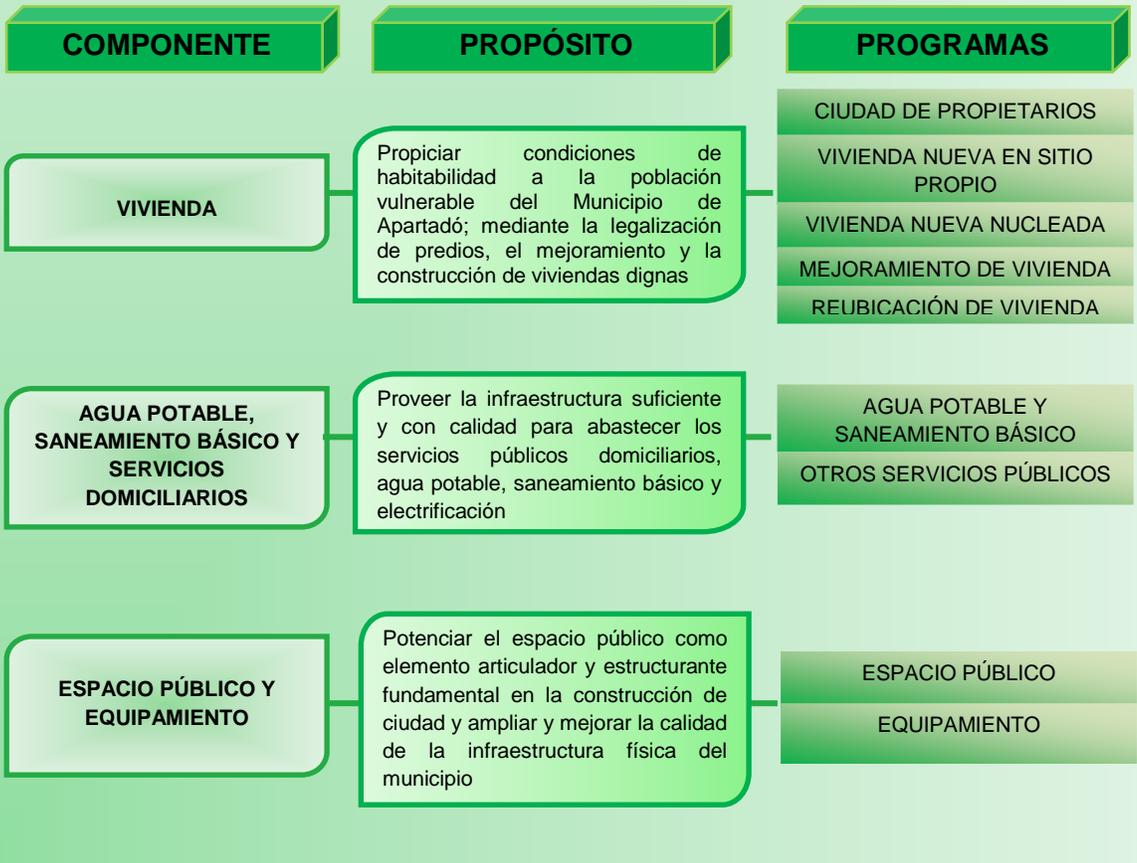
Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Líderes formados en participación	Número	ND	1.000	Secretaría General y de Servicios Administrativos / SPOT

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Consejo de Gobiernos ampliados realizados con la comunidad	Número	0	20	Secretaría General y de Servicios Administrativos
Eventos de corresponsabilidad comunitaria realizados	Número	0	6	Secretaría General y de Servicios Administrativos

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011; SPOT= Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

## 2. LÍNEA: CONSTRUYENDO NUESTRA CIUDAD



## LÍNEA: CONSTRUYENDO NUESTRA CIUDAD



## LÍNEA: CONSTRUYENDO NUESTRA CIUDAD

La Construcción de Nuestra Ciudad inicia por la adecuación de aquellos espacios donde habitan y se relacionan los ciudadanos. En este sentido, la construcción de un modelo de desarrollo urbano planificado, con espacio público adecuado, vivienda digna y sin restricciones en la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el saneamiento básico, contribuirá enormemente al logro de más y mejores oportunidades.

Posicionar al Municipio de Apartadó como una ciudad para la subregión implica generar esfuerzos valiosos entre los tomadores de decisiones a favor del desarrollo territorial y a través de una articulación armónica entre lo sociocultural, lo natural y lo construido. La generación de espacios públicos adecuados, embellecidos y amigables con la gente, la cultura y el medio ambiente; la dotación de equipamientos e infraestructura óptima para promover una ciudad competitiva y el desarrollo de condiciones de hábitat con orden, garantizará un mejoramiento en las condiciones de habitabilidad de nuestros ciudadanos.

La armonización de las acciones encaminadas a la construcción de ciudad y la ejecución de programas orientados a satisfacer la esencia de esta línea estratégica, deberán garantizar como producto, un modelo de desarrollo planificado del territorio, con el fin de lograr un municipio sustentable.

## DIAGNÓSTICO

### VIVIENDA

Según la base de datos del SISBEN en el área urbana del Municipio de Apartadó existe un registro de 22.127 familias, donde solo 11.790 (53%) cuentan con vivienda propia; por lo cual se concluye que para garantizar una vivienda por familia se requieren 10.337 viviendas, siendo el déficit del 46.72%.



Gráfica 3. Familias con vivienda y sin vivienda en el Municipio de Apartadó

El 70% de las viviendas antes mencionadas pertenecen a los estratos 1 y 2, el resto se distribuyen en los diferentes barrios de los estratos 3 y 4, que conforman el casco urbano.

Actualmente se encuentran en ejecución dos proyectos de vivienda de interés social en el área urbana del Municipio de Apartadó: 4 de Junio III Etapa con 202 viviendas y la Urbanización Las Colinas con 150 Beneficiarios.

Para el caso rural, se encuentra que según la base de datos del SISBEN actualizada y comparando con otras cifra existe un registro de 4.422 viviendas en las cuales residen 4.754 familias. Si analizamos el número de familias (4.754), en relación al número de viviendas (4.422), podemos concluir que para garantizarle una vivienda por familia, se requieren 332 viviendas, lo cual en términos porcentuales equivale a un déficit del 7.5%. De igual forma, según la base de datos del SISBEN de 4.754 familias que habitan la zona rural, 2.712 requieren del mejoramiento de sus viviendas.

A la fecha están pendientes de legalizar y titular en el área urbana de nuestro Municipio un total de 1200 predios, de los cuales el INURBE (ahora denominado PAR INURBE en liquidación), es el titular del derecho de dominio de 419, (307 predios ubicados en los barrios 1º de Mayo y Las Brisas, 97 predios en el Barrio Obrero y 15 predios en el Barrio 9 de Octubre).

El Municipio adelanta por medio de un convenio la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, la titulación de predios urbanos, de los cuales está pendiente de su registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo un total de 1685 predios. El Municipio de Apartadó es titular del derecho de dominio de 781 predios los cuales están pendientes de titular a sus poseedores.

### VÍAS RURALES

Se requiere realizar intervención de mantenimiento de vías rurales en un 70% por el estado de deterioro que presentan, al igual que se necesita también la apertura de 25 km en vías rurales, en las veredas de La Pancha, Zungo Arriba, La Danta, La Pedrosa, Caracolí, Rodoxali, Punto Rojo, La Coquera, Salsipuedes, 3 Esquinas y San Martin.

Tabla 3. Malla vial rural sin afirmado en el Municipio de Apartadó

Malla vial rural sin afirmado	Longitud en metros	Porcentaje
Vía San Martin Zungo Arriba	6.000	60.92%
Vía Playa Larga	3.850	39.08%
Longitud total de vías	9.850	100.00%

### VÍAS URBANAS

El requerimiento de la comunidad se centra en el mantenimiento preventivo y permanente de carpeta de rodadura de las vías, de construcción de puentes vehiculares y peatonales incluyendo el mantenimiento de los existentes, de obras de arte (cunetas, boxculvert, alcantarillas, disipadores de energía, entre otros), obras de protección (gaviones, muros de contención, estabilización de taludes, anclajes, entre otros) y reforestación. Un factor predominante que requiere solucionar el municipio de carácter urgente es la consecución de recursos para la adquisición de maquinaria pesada ya que solamente se cuenta con una volqueta sencilla de 6 m<sup>3</sup> y una motoniveladora, siendo este equipo automotor insuficiente para cubrir la totalidad del mantenimiento de vías inventariadas por el municipio.

Tabla 4. Estado actual de la malla vial urbana del Municipio de Apartadó

Descripción Pavimentos	Longitud en Metros	Porcentaje
Vías en pavimento articulado adoquín	3.295	2.97%
Vías en pavimento articulado piedra	960	0.87%
Vías en pavimento rígido	19.655	17.77%
Vías en pavimento flexible	11.740	10.61%
Vías urbanas sin pavimentar	74.950	67.76%
Longitud total de vías urbanas	110.600	100.00%

## **MOVILIDAD**

Se tienen en la actualidad, en total 41 puntos semafóricos, los cuales se encuentran ubicados en 13 intercesiones. En el último cuatrienio se registraron aproximadamente 1.506 accidentes de tránsito, los cuales dejaron un total de 1.409 personas lesionadas y 22 personas muertas, siendo principalmente las víctimas de estos accidentes; los motociclistas.

Se presentó una propuesta de estudio del Plan Macro de Movilidad por parte de la Universidad Nacional de Colombia, el cual no se llevó a cabo. En Apartadó existen aproximadamente 1.200 señales de tránsito, entre las verticales y de circulación, requiriéndose aún 1.200 señales más.

La secretaría de Movilidad de Apartadó cuenta con veintiún (21) Agentes de Tránsito y un Supervisor; los cuales hacen los respectivos control y regulación al tráfico vehicular, atienden los accidentes y eventos generados dentro del área urbana y centros poblados.

## **ESPACIO PÚBLICO**

El acuerdo 003 de 2011 delimitó en el artículo 9 las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos que cuentan con la estructura vial y redes primarias de acueducto y alcantarillado, por medio de puntos georeferenciados con coordenadas geográficas.

La reglamentación municipal acorde a la Ley 388 de 1.997, establece en el artículo 53 del Plan de Ordenamiento Territorial las cesiones gratuitas que los propietarios deben respetar, es decir los porcentajes de áreas verdes que deben cumplir los proyectos para el desarrollo de zonas verdes del Municipio.

El P.O.T estableció en el artículo 84 del 2011 que hacen parte del espacio público efectivo las plazas, parques y zonas verdes las cuales a 2011 sumaban un área de 190.815 m<sup>2</sup>, es decir que el índice de metro cuadrado por habitante es de 1.41, muy por debajo de los rangos establecidos a nivel nacional. De igual forma, estableció una meta para el año 2024 de un área de 2.024.773 m<sup>2</sup>. Los cuales proponen distribuirlos de la siguiente manera: el parque lineal del Rio Apartadó sumaría un área de 887.531m<sup>2</sup> y el resto se propondría en nuevas plazas, parques y zonas verdes.

Según la Ley 388 de 1997, se considera infracción urbanística la ocupación temporal o permanente del espacio público con cualquier tipo de amueblamiento o instalaciones sin la respectiva licencia. Según censo de 2010 en el Municipio de Apartadó hay 251 venteros estacionarios y 44 vendedores ambulantes siendo los puntos más críticos: Carrera 100 vía principal, Carrera 102 vía a la EMMA, Calle 100 Barrio 1° de Mayo (puente colgante), Parque la Martina, Avenida Alfonso López, Carrera 58 Barrio Policarpa, Calle 95 (empacadora), Parque la Laguna y Barrió Vélez.

## **GESTIÓN AMBIENTAL**

Para la adquisición de predios para la estructura ecológica principal el Municipio cuenta con un inventario de predios adquiridos en áreas de interés de acueducto municipal, para un total al año 2011 de 281,699 Hectáreas en trece (13) predios, (Fuente: SAMA 2011); adquiridas con fines de aumentar la cobertura forestal y proteger la cuenca del río Apartadó.

En materia de Cuencas Hidrográficas, la del Río Apartadó cuenta con 16.353 Hectáreas con Plan de Ordenamiento de Manejo de Cuencas POMCA, según Resolución 1419/09 de CORPOURABA.

Según el artículo 103 del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, se incorpora al Acuerdo 015 del año 2005 el Artículo 97D y como Áreas Protegidas las siguientes:

-  Área de Protección, Regeneración y mejoramiento del Río León.
-  Área de preservación estricta definida en la Zonificación del Suelo Rural – Nacimiento de los Ríos Mulatos y Currulao.
-  Área de protección del nacimiento del río Apartadó (Acuerdo municipal 022 del 15 de agosto de 1998).
-  Área de protección del nacimiento del Río Mulatos.
-  Área de protección del nacimiento del Río Currulao.
-  Área de protección del nacimiento del Río Vijagual.
-  Área de protección del nacimiento del Río Zungo.
-  Área de protección del nacimiento de la Quebrada La Danta.
-  Área de protección del nacimiento de las Quebradas El Mariano y La Sucia.

Para el caso de residuos sólidos, el Municipio cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal –PGIRS- adoptado mediante Decreto 234 de 2011. En cumplimiento del decreto 1713 de 2002, el Municipio y la empresa prestadora del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos deben trabajar en su implementación.

## **GESTIÓN DEL RIESGO**

El régimen de los Ríos Apartadó, León, Grande y Zungo con sus afluentes, caños naturales y artificiales cada invierno se crecen e inundan la llanura aluvial, como fenómeno natural, cuando se encuentra ocupada el área de protección con construcciones a su paso o taponamiento por basuras al cauce, se genera un riesgo socio natural. Pueden ocurrir inundaciones por aguaceros fuertes o avenidas torrenciales en la zona de nacimiento de los ríos.

En los últimos años, los eventos más representativos han sido los ocurridos el 04 de Junio de 2.005 afectando 18 barrios, 1.400 viviendas y el colapso del acueducto rural. Es de anotar también la ola invernal sufrida en Diciembre de 2.010 y Abril de 2.011.

## OBJETIVO DE LA LÍNEA CONSTRUYENDO NUESTRA CIUDAD

Generar procesos de transformación que permitan a los Apartadoseños acceder y disfrutar de su territorio con vivienda, obras de infraestructura pública de calidad y respeto por el ambiente.

### 2.1. COMPONENTE: VIVIENDA

**PROPÓSITO:** Propiciar condiciones de habitabilidad a la población vulnerable del Municipio de Apartadó; mediante la legalización de predios urbanos y rurales, el mejoramiento y la construcción de viviendas dignas.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Predios o viviendas urbanas no legalizadas	Número	2.000	0
Déficit cuantitativo habitacional del municipio	Número	7.165	5.505
Déficit cualitativo habitacional del municipio	Número	4.000	3.500

#### 2.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### PROGRAMA: CIUDAD DE PROPIETARIOS

Legalizar la propiedad a los poseedores de predios fiscales de la zona urbana del Municipio de Apartadó.

##### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Titulación y Legalización de predios Fiscales urbanos y rurales	Legalizar y titular predios fiscales en los estratos 1 y 2 del Municipio de Apartadó

##### PROGRAMA: VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO

Construir viviendas dignas para propietarios de predios en el Municipio de Apartadó.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Manos Unidas construyendo el desarrollo en las comunas 1 y 2	Construir vivienda en sitio propio en las comunas 1 y 2
Manos unidas construyendo el desarrollo en sitio propio en la zona rural	Construir vivienda en sitio propio en el área rural

**PROGRAMA: VIVIENDA NUEVA NUCLEADA**

Contribuir a la disminución del déficit de vivienda de interés social en el Municipio de Apartadó.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Construcción de vivienda nueva para población víctima del conflicto armado y vulnerable del Municipio de Apartadó	Construir Vivienda nueva nucleada para población víctima del conflicto armado y vulnerable del Municipio de Apartadó

**PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Mejorar las condiciones de habitabilidad y saneamiento básico a familias vulnerables en el Municipio de Apartadó.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Manos Unidas construyendo el desarrollo a través del mejoramiento de vivienda urbana	Mejorar las condiciones de habitabilidad y saneamiento básico en la zona urbana

**PROGRAMA: REUBICACIÓN DE VIVIENDA**

Formular y gestionar proyectos y recursos para reubicación de viviendas ubicadas en zonas de riesgo en área urbana y rural del Municipio.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Compra de tierras para la reubicación de 80 familias	Adquirir tierras para la construcción de vivienda en el corregimiento El Reposo
Construcción de 900 viviendas para población reubicada	Construir vivienda nueva nucleada para población reubicada

## INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Viviendas nuevas construidas en zona urbana para víctimas del conflicto armado y población vulnerable del Municipio de Apartadó	Número	0	1.660	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Viviendas nuevas construidas en zona rural	Número	0	100	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Viviendas nuevas construidas para población reubicada	Número	0	900	Secretaría de Infraestructura y Vivienda

## 2.2. COMPONENTE: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS

**PROPÓSITO:** Proveer la infraestructura suficiente y con calidad para abastecer los servicios públicos domiciliarios, agua potable, saneamiento básico y electrificación.

## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Cobertura urbana en servicio de acueducto	Porcentaje	86	100
Cobertura rural en servicio de acueducto	Porcentaje	35	43
Cobertura urbana en servicio de alcantarillado sanitario	Porcentaje	86	100
Cobertura rural en servicio de alcantarillado sanitario	Porcentaje	35	40
Cobertura rural en servicio de electrificación	Número	0	14
Cobertura urbana en servicio de gas	Porcentaje	ND	80

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011

### 2.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el área rural y centros poblados del municipio.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Optimización de 5 sistemas de acueducto en centros poblados	Mejorar la prestación del servicio y la calidad del agua de 5 acueductos en centros poblados

NOMBRE	OBJETIVO
Construcción de 3 acueductos veredales	Construir 3 acueductos veredales, para garantizar el suministro de agua potable
Construcción de 2 alcantarillados en centros poblados	Garantizar la prestación del servicio de alcantarillado en 2 centros poblados
Optimización del sistema de alcantarillado del Centro Poblado el Reposo	Mejorar la prestación del servicio alcantarillado en centro poblado El Reposo
Construcción de 600 UNISAFAS	Garantizar la prestación del servicio de alcantarillado a 600 familias del sector rurales

### PROGRAMA: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

Contar con la infraestructura física requerida para una óptima prestación de los servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Alumbrado Público	Instalar lámparas nuevas para un mejor funcionamiento del sistema
Apartadó Iluminada	Electrificar las veredas que no tienen el servicio de energía eléctrica
Gas Domiciliario	Garantizar y controlar suministro de gas domiciliario en la zona urbana del Municipio de Apartadó
Diseño y construcción para la Primera Etapa Alcantarillado de Aguas Lluvias en el área urbana	Avanzar en la construcción de la primera etapa del alcantarillado de Aguas Lluvias en el área urbana del Municipio de Apartadó

#### INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Sistemas de alcantarillado construidos en la zona rural	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Veredas electrificadas en el período	Número	0	14	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Alcantarillados construidos en el período en centros poblados	Número	0	2	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Redes de distribución de acueducto y alcantarillado y acometidas domiciliarias con reposición en la zona urbana	Metros Lineales	0	22.900	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
UNISAFAS nuevas construidas	Número	0	400	Secretaría de Infraestructura y Vivienda

## 2.3. COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO

**PROPÓSITO:** Potenciar el espacio público como elemento articulador y estructurante fundamental en la construcción de ciudad y ampliar y mejorar la calidad de la infraestructura física del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Espacio Público por habitante	m <sup>2</sup> /hab	1,41	1,53

### 2.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO

Construir y mejorar la calidad del espacio público existente para mejorar la calidad de vida.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Formulación del plan maestro de espacio público y equipamiento municipal	Dotar a la administración municipal de instrumentos para desarrollar y mantener el espacio público para mejorar la calidad de vida
Construcción Primera Etapa del Corredor Educativo y Cultural	Mantener y construir lugares urbanos, donde se respete armónicamente, la morfología predial y la calidad ambiental y paisajística
Construcción Parque de los Bomberos	Construir y mejorar el Parque de los Bomberos para garantizar un lugar lúdico y de convergencia poblacional
Construcción de parques y áreas recreativas en centros poblados y barrios de Apartadó	Construir lugares urbanos, donde se respete la calidad ambiental y paisajística
Mejoramiento Parque La Martina	Mejorar el Parque La Martina y su entorno, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial
Parque Lineal del Rio Apartadó	Construir 2.000 metros de Parque Lineal en el Rio Apartadó

#### PROGRAMA: EQUIPAMIENTO

Ampliar cobertura, mejorar la calidad y mantener la infraestructura física de carácter público.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Centros de Integración comunitaria	Construir y terminar 4 centros de integración comunitaria, uno en El Reposo y 3 en la zona urbana
Infraestructura Deportiva Barrio Obrero	Construir escenarios deportivos en el Barrio Obrero
Primera Etapa Terminal de Transporte	Realizar los estudios y diseños de la nueva Terminal de Transporte
Terminación segunda etapa Centro Administrativo Municipal	Brindar un mejor servicio a la comunidad a través de la puesta en funcionamiento de la segunda etapa del Centro Administrativo Municipal
Coso Municipal	Establecer un sitio para el albergue y atención de animales desprotegidos

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Plan maestro de espacio público y equipamiento formulado	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Parques y zonas verdes nuevas construidos	m <sup>2</sup>	0	21.000	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Parques y zonas verdes mejorados	m <sup>2</sup>	0	4.200	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Nuevos centros de integración comunitaria construidos	Número	0	3	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Unidad deportiva construida	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda

**2.4. COMPONENTE: MOVILIDAD**

**PROPÓSITO:** Mejorar los sistemas de integración territorial y movilidad de la población, con seguridad vial en el área urbana y rural del Municipio.

**INDICADORES DE RESULTADO**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Plan macro de movilidad ejecutado	Número	0	1
Accidentes de tránsito por año	Número	426	380

### 2.4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: VÍAS URBANAS

Construir, mejorar y mantener la malla vial urbana del Municipio de Apartadó.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Estudios y diseños, para la pavimentación de vías	Dotar de herramientas a la administración para una correcta inversión de los recursos
Mantenimiento de vías urbanas no pavimentadas	Realizar mantenimiento a las vías urbanas no pavimentadas del Municipio
Mantenimiento de vías urbanas pavimentadas	Realizar mantenimiento a las vías urbanas pavimentadas del Municipio
Proyecto Siglo XXI	Pavimentar vías urbanas por medio de la Autoconstrucción
Andenes para la gente	Construir andenes en el área urbana
Pavimentación de Vías Urbanas	Pavimentar vías urbanas del Municipio

#### PROGRAMA: VÍAS RURALES PARA LA PROSPERIDAD

Construir, mejorar y mantener la malla vial rural del Municipio de Apartadó.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Mantenimiento de vías en la zona rural	Mantener en buenas condiciones parte de la malla vial terciaria existente.
Construcción y apertura de vías rurales	Construir vías rurales para la integración y la productividad
Adquisición Parque Automotor (Vibrocompactador)	Adquirir un Vibrocompactador como equipo básico de Maquinaria

#### PROGRAMA: PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PROSPERIDAD

Construir y mantener obras transversales y complementarias para la articulación de vías.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Estudios y diseños, para la construcción de puentes	Dotar de herramientas a la administración para una correcta inversión de los recursos
Construcción de Puentes y obras menores	Construir puentes peatonales, vehiculares y colgantes y construcción de obras menores

**PROGRAMA: MOVILIDAD ÁGIL, CÓMODA Y SEGURA**

Mejorar la movilidad implementando medidas de tránsito encaminadas a descongestionar las vías de más alto flujo vehicular en el Municipio de Apartadó.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Plan Macro de Movilidad	Organizar la movilidad en el Municipio de Apartadó
Mejoramiento de la Secretaría de Movilidad	Mejorar las herramientas de la Secretaría de Movilidad para optimizar y aumentar la prestación de los servicios a la comunidad
Proyecto de Cultura Ciudadana en la movilidad	Implementar política de cultura ciudadana en la movilidad y el cumplimiento de las normas de tránsito
Construcción de ciclorutas en el Municipio de Apartadó	Mejorar la movilidad de los vehículos no automotores promoviendo además el respeto por el ambiente
Parque Didáctico de Tránsito	Construir un parque didáctico enfocado a Tránsito

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Vías urbanas no pavimentadas, mantenidas	Km	0	50	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Vías urbanas pavimentadas, mantenidas	Km	0	3	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Vías urbanas pavimentadas	Km	0	6	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Andenes construidos en zona urbana	Km	0	10	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Vías en la zona rural mantenidas	Km	0	48	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Puentes y obras menores construidas	Metros lineales	0	70	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
Controles de seguridad vial efectuados	Número	1.196	1.400	Secretaría de Movilidad
Señales de tránsito instaladas y/o con mantenimiento o recuperación	Número	1.200	1.500	Secretaría de Movilidad

## INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Puntos semafóricos instalados	Número	41	52	Secretaría de Movilidad
Reductores de velocidad construidos	Número	50	70	Secretaría de Movilidad

## 2.5. COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL

**PROPÓSITO:** Integrar la administración municipal hacia el continuo mejoramiento de la gestión ambiental en el territorio, en aras de la conservación, restauración y desarrollo de los bienes y servicios ambientales.

## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Áreas de importancia ambiental recuperadas en el período	Número	0	3
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- ejecutado en su fase de corto plazo	Porcentaje	0	90
Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Apartadó implementado	Porcentaje	20	50
Agenda Ambiental Municipal ajustada	Número	0	1

## 2.5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

## PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Cumplir con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en su fase de corto plazo.

## PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Manejo Integral de Residuos Sólidos en la educación formal	Producir cambios culturales en la comunidad que faciliten el desarrollo de prácticas de separación de residuos sólidos
Participación comunitaria para la gestión integral de residuos sólidos	Disminuir la cantidad de residuos producidos por la comunidad, por medio del reúso
Apoyo para la actualización de la caracterización y aforo de residuos sólidos en los sectores, residencial, comercial, institucional e industria	Contar con una base de datos caracterizada y actualizada de la cantidad de residuos generados para regular el costo facturado

**PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO**

Recuperar ambientalmente las áreas de importancia ambiental en el Municipio de Apartadó.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Creación del Jardín de las Musáceas	Promover el reconocimiento de las heliconias, el banano y otras especies de musáceas oriundas de la región de Colombia
Institucionalización del Árbol Municipal	Establecer el árbol insignia del Municipio
Mejoramiento ambiental y embellecimiento de zonas verdes municipales	Mejorar y embellecer las zonas verdes Municipales
Vivero Municipal	Establecer el vivero para producir material vegetal de especies forestales y ornamentales

**PROGRAMA: ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO APARTADÓ**

Implementar el Plan de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca del Río Apartadó.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Zonificación de las áreas agroecológicas del Municipio.	Realizar estudio y planificación agroecológica de las veredas de la Serranía del Abibe
Recuperación de la cobertura vegetal en la parte media del Río Apartadó	Restablecer, proteger y conservar la cuenca del Río Apartadó
Establecimiento de plantaciones forestales productora - protectoras	Establecer plantaciones forestales productora - protectoras en las veredas del Municipio de Apartadó
Limpieza y mantenimiento del Río Apartadó, Río Vijagual y otros afluentes	Realizar Jornadas de remoción de sedimentos para mitigar los impactos generados por cambio climático
Adquisición de predios en áreas prioritarias para la protección del recurso hídrico superficial	Realizar la compra de predios por su valor ambiental y social para el establecimiento de planes de manejo de conservación

**PROGRAMA: GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Fortalecer la Gestión Ambiental en el Municipio de Apartadó.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Educación Ambiental	Capacitar y sensibilizar a los diferentes actores de la vida municipal en el tema de la cultura ambiental.
Apoyo a equinos y elaboración del censo electrónico equino	Colocar chips de identificación a equinos para tener una base de datos caracterizada, actualizada en el Municipio de Apartadó
Plan de Gestión Institucional Ambiental –PIGA-	Implementar un Programa de Gestión Ambiental en la Alcaldía de Apartadó
Cofinanciación de proyectos ambientales municipales en cumplimiento del Ley 99/93	Cofinanciar proyectos de interés ambiental en el Municipio
Ajuste de la Agenda Ambiental Municipal	Realizar el ajuste del Agenda Ambiental Municipal

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Proyectos Educativos Institucionales con dimensión ambiental incluida.	Número	ND	20	Secretaría de Educación y Cultura
Líderes de Juntas de Acción Comunal capacitados en Educación Ambiental Municipal	Porcentaje	ND	80	SAMA
Árboles forestales y ornamentales sembrados	Número	ND	1.000	SAMA
Zonas verdes del municipio recuperadas	Número	0	30	SAMA
Vivero Municipal construido	Número	0	1	SAMA

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011; SAMA: Secretaría de Agricultura y Medio Ambiental

**2.6. COMPONENTE: CONTROL DEL RIESGO**

**PROPÓSITO:** Fortalecer el sistema de atención y prevención de desastres del Municipio de Apartadó.

**INDICADORES DE RESULTADO**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Emergencias y desastres atendidas integralmente	Porcentaje	100	100

## 2.6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

### PROGRAMA: PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES

Disminuir los riesgos derivados de la acción de la naturaleza por efecto de las inundaciones y deslizamientos..

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Construcción de obras para la prevención y mitigación de desastres	Disminuir y prevenir los riesgos derivados de la acción de la naturaleza

#### INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Obras construidas para prevención de desastres	Unidad	0	3	SAMA

Observaciones: SAMA: Secretaría de Agricultura y Medio Ambiental

### 3. LÍNEA: SOCIALMENTE RESPONSABLES



**COMPONENTE**

**PROPÓSITO**

**PROGRAMAS**

**EDUCACIÓN**

Ofrecer educación con cobertura, eficiencia, pertinencia y, sobre todo, con calidad a partir de una eficiente planificación integral

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ACCESO A LA EDUCACIÓN

PERMANENCIA ESCOLAR

LOS MAYORES APRENDEN

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIANTE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y DEPORTE

APRENDIENDO CON MIS PARES

CALIDAD EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

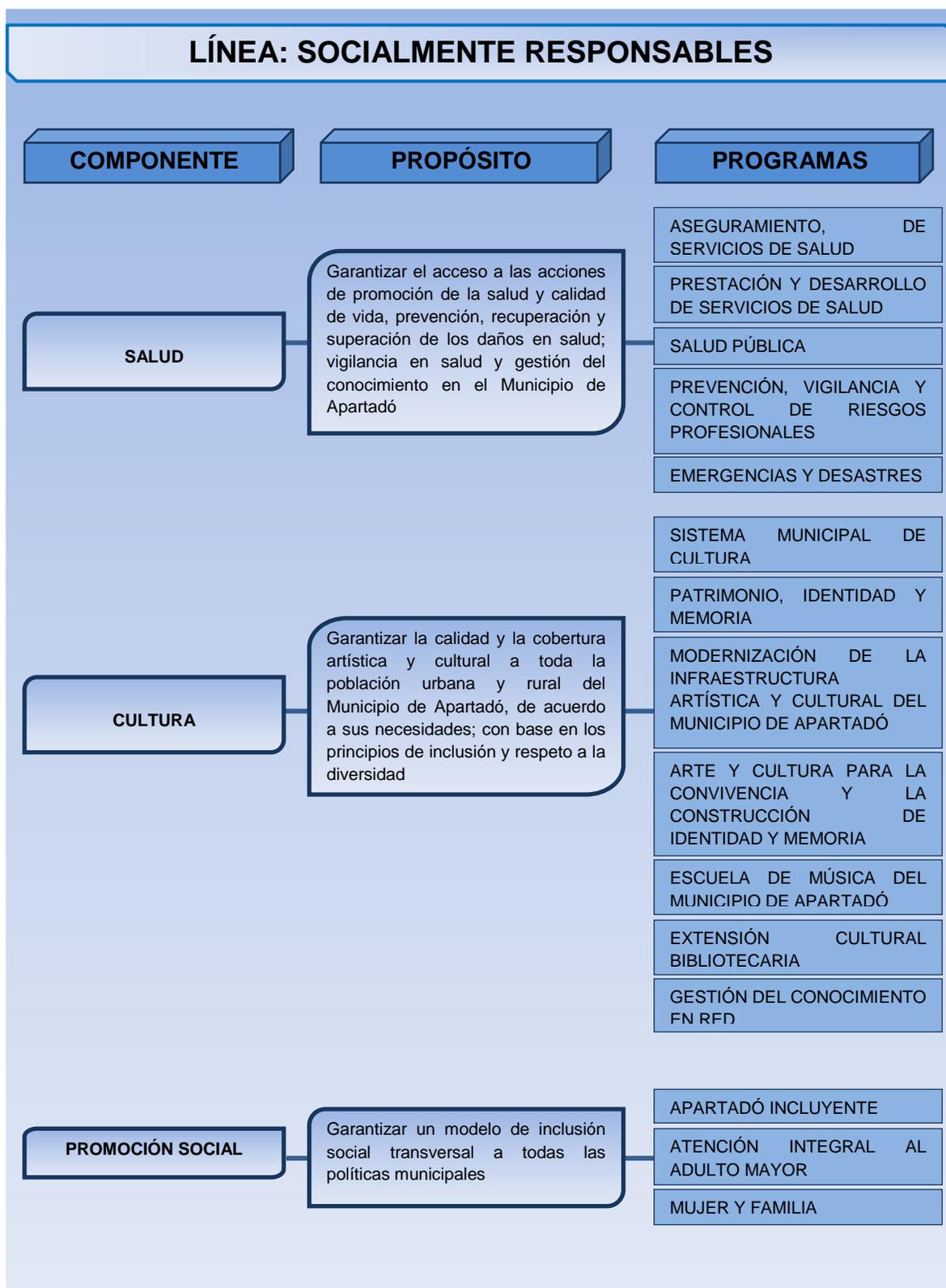
CALIDAD Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

FORMACIÓN DOCENTE PARA LA CALIDAD EDUCATIVA

FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA CIUDADANÍA Y EL MEDIO AMBIENTE

PERTINENCIA PARA LA INNOVACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD

## LÍNEA: SOCIALMENTE RESPONSABLES





## LÍNEA: SOCIALMENTE RESPONSABLES

En el Municipio de Apartadó el desarrollo integral de las comunidades, entendido como la satisfacción de sus necesidades básicas y el logro del desarrollo social y el bienestar comunitario es una prioridad.

Apartadó será un Municipio Socialmente Responsable, porque su inversión pública estará especialmente dirigida a beneficiar a la población que carece de los medios y oportunidades que le permitan desarrollar su potencial de calidad de vida.

Igualmente, se dirigen los programas y proyectos hacia algunos sectores o grupos poblacionales que ven reducida en alguna medida la posibilidad para manejar situaciones de privación y vulnerabilidad que les permitan dar solución a necesidades de salud, educación, cultura, deporte y recreación, y los demás aspectos tendientes a propiciar bienestar general a la población.

Se requieren estrategias y acciones como las que ha previsto este gobierno para garantizar la convivencia ciudadana y seguridad integral en función del pleno desarrollo territorial y humano del Municipio. Esta línea del Plan de Desarrollo Municipal pretende dar los lineamientos para el avance en la dirección del abordaje del tema social, como prioritario en la presente Administración Municipal.

En cuanto al tema de la Seguridad Alimentaria, estará orientada por siguientes componentes:

Tabla 5. Componentes Seguridad Alimentaria

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Complementación alimentaria: MANA escolar y MANA infantil	La complementación es la asistencia dada a la población en mayor riesgo de inseguridad alimentaria para ofrecerle condiciones básicas (de alimentación), con el fin de que pueda aprovechar las oportunidades de desarrollo de «Antioquia la más educada». La población de mayor prioridad del programa de complementación serán los menores de 2 años.
Recuperación nutricional de la primera infancia y atención integral a sus familias	Generar condiciones favorables para mejorar el estado nutricional de los niños y niñas y sus familias, mediante la entrega de un complemento alimentario (leche y galletas) y educación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.
Proyectos productivos de autoconsumo y emprendimiento generadores de seguridad alimentaria	Los proyectos productivos desarrollan acciones orientadas a generar y fortalecer la disponibilidad y el acceso a los alimentos de autoconsumo y generación de ingresos en las comunidades que favorezcan su seguridad alimentaria, con valoración y reconocimiento del recurso y la cultura agroalimentaria local.
Gestión e implementación de políticas públicas y procesos pedagógicos con enfoque en la SAN	Orientar, educar y movilizar a las comunidades educativas en torno a la SAN, para prevenir y disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria

## DIAGNÓSTICO

### EDUCACIÓN

Es indiscutible el aporte que entrega la Educación al desarrollo de los territorios y de sus habitantes, logrando verdaderos procesos hacia la prosperidad. En el Departamento de Antioquia y la región de Urabá se entiende esta dinámica de desarrollo y por eso la Educación es un pilar importante en procura del bienestar de los ciudadanos.

Apartadó como ciudad articuladora de la Región, según datos de SIMAT del 22 de Diciembre de 2011, cuenta actualmente con 33.000 estudiantes de los cuales en establecimientos oficiales se atiende 23.000 y en establecimientos no oficiales se atiende los restantes 10.000, y este a su vez se distribuye en 2.400 estudiantes atendidos por el sector privado y 7.600 atendidos mediante la figura de cobertura contratada.

La distribución territorial de estos estudiantes muestran la amplia participación de la zona urbana con 28.400 estudiantes (86%) y 4.600 estudiantes en la zona rural (14%). En

cuanto a los estudiantes atendidos en cada uno de los niveles podemos clasificarlos así: 1) 2.600 estudiantes entendidos en preescolar (8%), 2) 16.000 atendidos en básica primaria (48%), 3) 9.300 atendidos en básica secundaria (28%), 4) 1.600 atendidos en la media (5%) y 3.500 en los adultos (11%).

De otro lado, de acuerdo a las proyecciones demográficas del DANE para Apartadó tenemos que: La población total en edad escolar del Municipio, es decir entre los 5 y 16 años, es de 45.592, de los cuales 33.000 están matriculados, quedando por fuera del sistema 15.592 niños en edad escolar, que representa el 32% del total de la población en el Municipio. De lo anterior se colige que la tasa de cobertura bruta es del 72% y la tasa de cobertura neta es del 65,0%.

En primera infancia los principales problemas detectados en el Municipio de Apartadó son los siguientes: Los niños y niñas se encuentran sin atención integral, en estado de vulneración de sus derechos, la institucionalidad se encuentra desarticulada, se realizan pocas inversiones en la atención a Primera Infancia, hay ausencia de conocimiento de la oferta institucional por falta de líneas de base que den cuenta del estado actual de la educación de forma que permitan diseñar estrategias adecuadas para la atención.

El Municipio de Apartadó cuenta con una población de 19.224 personas menores de 5 años, de los cuales 10.245 corresponden a población en estado de vulnerabilidad. La población con atención integral corresponde a 640 de estas personas, que equivale al 6,3% sobre el total de la población vulnerable, en cambio la población por atender es de 9.605 niños que representan el 93.8% de la población vulnerable. (Perfil prensa Antioquia y Eje cafetero, pagina 3, de enero de 2012).

Existen 16 instituciones educativas (11 urbanas y 5 rurales) y 4 centros educativos rurales, organizados en 58 establecimientos educativos o sedes, de los cuales 20 se encuentran ubicados en la zona urbana y 38 en la zona rural.

De acuerdo al SICIED del año 2009, la infraestructura educativa cuenta con el 65% en buen estado, el 22% en regular estado y un 13% en mal estado. De igual forma, el 70% de los predios donde opera el sistema educativo se encuentra sin legalizar según datos de la Secretaría de Educación.

El Municipio de Apartadó presenta una tasa de analfabetismo del 9,7% que está representado en una población de 7.595 personas siendo la segunda tasa más alta de los municipios certificados del Departamento de Antioquia. (Perfil prensa Antioquia y Eje cafetero, pagina 9, de enero de 2012).

En materia de calidad educativa los resultados de las PRUEBAS SABER se encuentran en niveles bajos con respecto al nivel nacional y departamental lo cual se resume de la siguiente forma:

Tabla 6. Resultados Pruebas SABER

Nivel	Apartadó	Antioquia
Muy Inferior	3 %	1 %
Inferior	22 %	10 %
Bajo	31 %	39 %
Medio	28 %	30 %
Alto	13 %	13 %
Superior	3 %	5 %
Muy Superior	3 %	2 %

Es necesario brindar acompañamiento a los establecimientos educativos para la formulación, ejecución y evaluación de los Planes de Mejoramientos Institucional y para el uso pedagógico del tiempo escolar. En cuanto al acceso a Internet el 97% de los estudiantes matriculados en 2011, gozan de este servicio, y aunque se tiene un promedio de 21 estudiantes por cada equipo de cómputo. Solo el 27% de los docentes ha recibido formación en uso básico de TIC y un 21% ha sido formado en el uso pedagógico de TIC. (Perfil prensa Antioquia y Eje cafetero, pagina 23, de enero de 2012).

En Bilingüismo actualmente se cuenta con la formación de docentes de la básica primaria y de secundaria en el desarrollo de competencias comunicativas en inglés, en los siguientes niveles del Marco Común Europeo de Referencia:

A1: 287 docentes

A2: 294 docentes

Se encuentran en proceso de formación 39 jóvenes de los grados 11° de los niveles 1 y 2 del SISBEN de las instituciones educativas oficiales a través del programa C – NOTE, con mejores desempeños académicos en el desarrollo de las competencias comunicativas en inglés y quienes empezaron el proceso en los grados 9°.

En educación para el trabajo y el desarrollo humano, en cuanto a cobertura y calidad en el Municipio de Apartadó para la vigencia 2011, contaba con 23 instituciones y 150 programas registrados (Secretaría de Educación Municipal y Cultura de Apartadó, mayo 2012). Estas instituciones se encuentran legalizadas con sus respectivas licencias de funcionamiento y los registros de programas, otorgados por la Secretaría de Educación Municipal y Cultura de Apartadó; sin embargo no cuentan con certificado de calidad.

Así mismo, pueden articular con las Instituciones de Educación Media, basadas en el Decreto 4904 en el artículo 3.12, y teniendo en cuenta que la tendencia a nivel internacional, es que los estudiantes de la básica secundaria al terminar sus estudios puedan desempeñarse en el mundo laboral y así después continuar con estudios de formación en técnicas profesionales, tecnologías y profesionales.

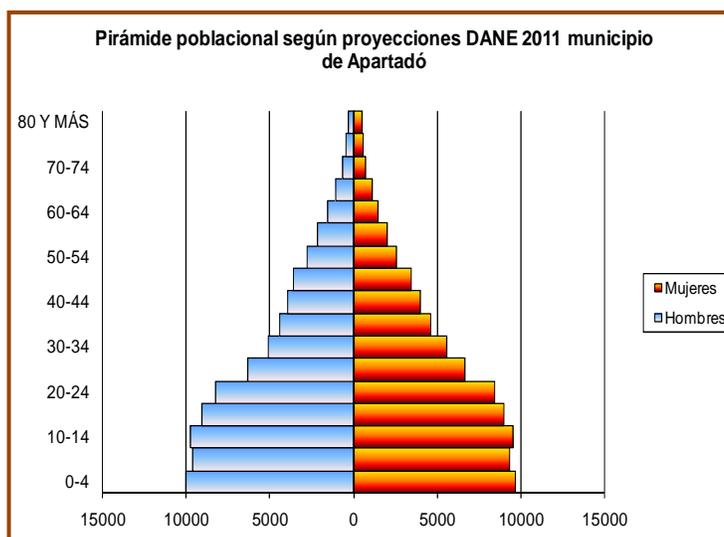
De acuerdo con el artículo 3.13 del Decreto 4904, las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, pueden articularse con la Educación Superior con base en la Ley 1064, artículo 7 y con la anuencia de las universidades.”

Al finalizar el año 2011, en Educación Superior, se tenían 6.974 estudiantes matriculados, distribuidos en 13 universidades; cinco (5) convenios formalizados con 3 universidades públicas y 2 privadas, con los cuales se benefician 1.221 estudiantes. Sólo tres universidades cuentan con sede propia y las demás funcionan en establecimientos educativos privados y oficiales del Municipio. Las principales problemáticas en este sector son la baja calidad; poca oferta y falta de pertinencia de los programas. (Fuente Secretaría de Educación y Cultura, 2011).

En materia de articulación, 9 instituciones educativas oficiales se encuentran articuladas con programas técnicos laborales en donde se benefician 1020 estudiantes en este primer ciclo.

## SALUD

Según el DANE Apartadó para el año 2012 tiene proyectado una población de 162.914 habitantes. En la pirámide poblacional del Municipio de Apartadó se puede apreciar 97.382 (60%) personas corresponde a la población menor de 25 años. Por lo tanto los programas de salud pública deben estar dirigidos, prioritariamente, a disminuir los riesgos de enfermedad, muerte y discapacidad que se presentan en estas edades.



Para el mes de Abril de 2012, Apartadó tiene la fortaleza de tener la población en gran parte al régimen contributivo de un 66%. El régimen subsidiado aporta un 32% y se considera que se tiene un 2% de población pobre no asegurada.

**PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD:** La sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, con ponencia de la magistrada María Claudia Rojas, dejó en firme la sentencia del Tribunal Administrativo de Antioquia que anula el artículo primero de la Ordenanza 44 del 16 de diciembre de 1994, que definía como pública la naturaleza jurídica de un grupo de 46 hospitales y clínicas de Antioquia, y que ordena su posterior transformación en Empresas Sociales del Estado - ESE-. El fallo hace que más de una década después de convertidos en ESE, el Hospital Antonio Roldan Betancurt vuelva a su condición de institución privada.

El Municipio de Apartadó a la fecha no cuenta con un primer nivel de atención en salud público. Por ende, las políticas municipales deberán dirigirse a la recuperación del primer nivel y enfocarlo hacia estrategias como la Atención Primaria en Salud, para la universalidad del acceso de la población, en especial de la más vulnerable.

La mortalidad perinatal ha disminuido significativamente en los últimos tres años, sin embargo la mortalidad materna del año 2009 con 4 casos y el año 2011 con 4 casos, demuestran problemas estructurales del acceso y la prestación de servicios de salud. Estos indicadores invitan a fortalecer los programas de atención materno-infantil.

La cobertura de vacunación de un territorio es un indicador de acceso a los servicios de salud. El Municipio de Apartadó en los últimos cinco años no ha cumplido con la cobertura exigida por la Organización Mundial de la Salud en vacunación de menores de 5 años, la cual está estipulada como útil cuando es superior a un 95%.

Según el PAISOFT para el mes de Abril de 2012 ninguna EPS del Municipio de Apartadó cumplía con la cobertura esperada del 95%

Tabla 7. Cobertura de vacunación en menores de 6 años por EPS. Apartadó Abril de 2012 Fuente: PAISOFT

NOMBRE	COBERTURA	
Pobres Sin Subsidio	75.8%	Critico
COOMEVA EPS	92.3%	Riesgo
SURA	19.8%	Critico
SALUDCOOP EPS	87.5%	Riesgo
COMFENALCO EPS	89.7%	Riesgo
COMFENALCO EPS	88.7%	Riesgo
NUEVA EPS	89.8%	Riesgo
EMDISALUD	85.3%	Riesgo
COMFAMA EPSS	87.4%	Riesgo
AIC	82.5%	Riesgo
CAPRECOM	79.1%	Critico
SOLSALUD	86.0%	Riesgo
<b>Total Apartadó</b>	<b>88.2%</b>	<b>Riesgo</b>

Frente a los indicadores trazadores de salud, el Municipio de Apartadó tiene dificultades por alcanzar la meta. La razón e mortalidad materna es de 142.5 por cada mil nacidos vivos. Una cifra muy alta teniendo en cuenta que la meta de los objetivos de Desarrollo del Milenio es de 45 casos por cada mil nacidos vivos.

Las enfermedades transmitidas por vectores y las zoonosis siguen presentándose como los eventos que más afectan a la población, entre los más comunes son: La Malaria (256 casos), La Leptospirosis (59 casos), La Leishmania (45 casos) y el Dengue (66 casos).

La salud sexual y reproductiva del municipio todavía se encuentra estancada, se presenta un alto porcentaje de embarazos adolescentes de 15 a 19 años (38%) y un aumento de la

prevalencia de VIH con 36 casos nuevos para el 2011. Además, es preocupante la presentación de sífilis gestacional (36 casos) y congénita (8 casos), lo que demuestra debilidades en el acceso a los servicios de salud.

Las enfermedades infecciosas como la Tuberculosis, requieren de una intervención prioritaria debido a las debilidades del municipio en la continuidad del tratamiento acortado supervisado y la vigilancia en salud pública de este evento.

En cuanto a la salud mental, Apartadó requiere de la Implementación de una Política Pública en esta área, debido al aumento de los casos de intento de suicidio del año 2011 (52 eventos) con respecto al 2010 (30 casos). Por otro lado según la última encuesta de la ESE Carisma el 71.7% de los jóvenes en Urabá ha consumido o consume alcohol.

## **CULTURA**

Según resultados del pacto ciudadano por la cultura de Apartadó firmado por el hoy Alcalde Luis Gonzalo Giraldo Aguirre en 2011, el 80% de las personas encuestadas creen que no hay suficiente oferta artística y cultural para la población en el Municipio; la oferta cultural generada por los contenedores culturales más importantes y por los otros actores llamados a conformar el Sistema Municipal de Cultura no llega a las comunas corregimientos y veredas. Así mismo existe una fuerte desarticulación de los procesos de formación artística y cultural con las acciones desarrolladas por las Instituciones Educativas del Municipio.

De otro lado, de acuerdo a las proyecciones demográficas del DANE, la población total en edad escolar del Municipio, es decir entre los 5 y 16 años, es de 45.592. Estos niños y jóvenes están ubicados en los 58 establecimientos educativos o sedes entre el sector urbano y rural y en ninguna de estas instituciones se cuenta con una oferta permanente en programas de formación artística y cultural producto de una articulación entre la Institucionalidad cultural y las Instituciones Educativas como estrategia para adoptar la cultura como estrategia clave en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación.

Datos de Pacto Ciudadano por la Cultura indican que “El 55% de las personas encuestadas en ese proceso de diagnóstico piensan que en las instituciones educativas pocas veces se promueve el desarrollo artístico de los estudiantes”.

En Apartadó aunque hay una rica vida cultural, es visible una desarticulación y activismo de las entidades culturales tanto de la institucionalidad cultural como de las ONG y otros actores de la cultura (Fundaciones, corporaciones, asociaciones) por falta de un acercamiento real que lleve a coordinar acciones y potenciar impactos desde la definición de un norte común para la gestión local de la cultura hace que los esfuerzos se atomicen y que los impactos se pierdan o sean mínimos.

En 2010 y 2011 se evidenció por parte del Consejo Municipal de Cultura que era necesario construir una agenda común para garantizar el efectivo cumplimiento de las responsabilidades del Municipio en materia cultural y conseguir mejores impactos en las acciones desarrolladas por las mencionadas instancias.

En el Municipio se ha visibilizado que la acción cultural tiene un impacto mínimo por escasa formación de los gestores de los procesos, proyectos e instituciones culturales, esto ha llevado a que sea frágil el proceso de consolidación de la cultura como una dimensión del desarrollo, pensando en hacer de los procesos de formación artística cultural una estrategia transversal para construir ciudadanía, fomentar la participación y fortalecer la cohesión social.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 “Por Apartadó y su Gente Póngale Corazón” se identifica como macro problema del sector cultural “Deficiente planificación del desarrollo cultural del Municipio”. En el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 ¡Apartadó... Oportunidad para todos! se identifican como problemáticas “la baja gestión para el sector cultural, ausencia de mecanismos de evaluación, control y seguimiento, ausencia del Plan de Cultura, insuficientes resultados e impacto en los procesos culturales, sociales y artísticos, poca cobertura en las actividades culturales” entre otras.

Esos problemas identificados hace ya más de un lustro siguen afectando el desarrollo cultural del Municipio, persiste la debilidad en los procesos de Planeación, gestión y articulación de las instituciones culturales; punto base para la elaboración del Programa de Gobierno del hoy Alcalde Municipal Luis Gonzalo Giraldo Aguirre.

Apartadó no cuenta hoy con un Plan de Desarrollo Cultural; se tiene el Plan Decenal de Cultura Municipal 2002-2012 Apartadó: Encuentro de Culturas, Tierra de Progreso y Paz. Pero este plan no se ejecutó y ya nos encontramos en el último año de vigencia; esta hoja de ruta requiere ser revisada y tomada como insumo básico para la construcción de un nuevo plan, como hoy lo demanda el crecimiento del Municipio y las múltiples necesidades culturales y sociales de la comunidad.

Existe también la necesidad de fortalecer el sistema bibliotecario local y consolidar la red local de bibliotecas público escolar en articulación con las ludotecas ubicadas en distintos sectores del Municipio, teniendo en cuenta que la existencia de servicios de información con buenos espacios, suficiente personal y servicios diversos para responder a las necesidades de información de la comunidad se convierte en una estrategia importante en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación.

Una de las mayores dificultades que afronta hoy el Municipio en materia cultural es la comunicación del sector, es limitada la difusión que de las acciones, planes, programas y proyectos hacen las instituciones culturales locales por la inexistencia de un sistema de información cultural municipal efectivo, que haga fluir la comunicación entre el sector

cultural y la comunidad local y regional. Sobre este tema el diagnóstico del Pacto Ciudadano por la Cultura muestra que “El 61% de la población encuestada manifiesta que no hay una adecuada difusión de los procesos artísticos y culturales”.

Otra de las problemáticas que requiere especial atención es lograr que las personas con necesidades educativas especiales, tengan la posibilidad de acceder a espacios y servicios de recreación y cultura que ofrece el Municipio.

Así mismo, en el P.O.T aprobado en 2011 quedó planteado un capítulo completo que se refiere a la identificación y puesta en marcha de planes especiales de conservación del patrimonio cultural, material e inmaterial y de una estrategia para avanzar en la construcción de identidad local.

Apartadó hoy carece de una infraestructura cultural adecuada para responder a la responsabilidad constitucional que le asiste en relación con sus más de 160.000 habitantes, el Municipio no cuenta con un Inventario claro del sector cultural, que permita dimensionar el movimiento cultural local, reconocer las distintas manifestaciones. Es urgente diversificar las fuentes de financiación para complementar los escasos recursos con que hoy se cuenta y se requiere con urgencia construir un sistema integral de evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos culturales municipales.

## **PROMOCIÓN SOCIAL**

En el Municipio de Apartadó, según la encuesta del consumo sustancias psicoactivas realizada por el Hospital Antonio Roldan Betancur en el año 2011, un 19% de los jóvenes consume o ha consumido alcohol en su vida.

En cuanto a infancia, el Municipio ha avanzado en la disminución de la mortalidad infantil. Sin embargo, se requieren programas que articulen los esfuerzos interinstitucionales para atención integral de los niños y las niñas. El Municipio en su pirámide poblacional demuestra una alta población infantil. En el 2011, según la encuesta del DANE hay 7.725 niños menores de 5 años. En las edades de 6 a 18 años existen 14.822 individuos.

Por otro lado, según datos del Ministerio de Defensa, en Colombia existen 17.000 niños reclutados ilegalmente y por ende se hace necesario fortalecer programas para prevenir el ingreso de menores de edad a los grupos armados.

Los adultos mayores del Municipio de Apartadó, según datos del SISBEN corresponden a 9.914 personas. Lo que invita a aumentar la cobertura de atención de los programas a esta población.

En cuanto a la población en situación con discapacidad, el SISBEN tiene a 2.371 discapacitados, de los cuales 759 (32%) son menores de 18 años de los cuales sólo 230 están en el sistema educativo.

### **EMERGENCIAS Y DESASTRES**

CORPOURABA, en el mes de Febrero del año 2012, presentó el Plan Local de Emergencias y Contingencias del Municipio (PLEC). Sin embargo, se hace necesaria su socialización a todos los sectores y comunas del territorio municipal.

Es importante anotar que según el Plan, en caso de que se presente alguna emergencia y desastre, la ESE Hospital Antonio Roldán Betancur atenderá todas las víctimas o afectados por la contingencia.

## **OBJETIVO DE LA LÍNEA SOCIALMENTE RESPONSABLES**

Avanzar hacia un municipio con bienestar social mediante la igualdad de oportunidades sociales para sus habitantes, tomando como base la caracterización de la red UNIDOS para nuestro Municipio.

### **3.1. COMPONENTE: EDUCACIÓN**

**PROPÓSITO:** Ofrecer educación con cobertura, eficiencia, pertinencia y, sobre todo, con calidad a partir de una eficiente planificación integral.

<b>INDICADORES DE RESULTADO</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2011</b>	<b>Cantidad 2012 - 2015</b>
Cobertura en educación en el municipio	Porcentaje	78,70	90,00
Resultados pruebas SABER	Porcentaje	42,30	44,60
Estudiantes que egresan de básica secundaria con conocimiento de segunda lengua	Número	0,00	30,00
Semilleros de investigación con investigaciones en curso.	Número	0,00	10,00
Establecimientos Educativos Rurales, desarrollando proyectos productivos	Número	0,00	6,00
Cobertura en educación para preescolar y primero en el municipio	Porcentaje	34,00	50,00
Estudiantes de preescolar y básica primaria con conocimiento de segunda lengua	Porcentaje	0,00	30,00

### 3.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Ampliar la Cobertura en Acceso y Permanencia en la Atención Integral a los niños y niñas hasta los 6 años de edad, especialmente la población infantil en situación de vulnerabilidad.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Llegamos Para Siempre	Ampliar la Cobertura Educativa en preescolar y primero
La Institución Educativa: Mi segundo Hogar	Fomentar la calidad y pertinencia de la educación inicial para la primera infancia en el marco de una atención integral
Unidad de Atención Integral	Efectuar una atención especial adecuada para las niños y niñas de la primera infancia que lo requieren, especialmente la población infantil en situación de vulnerabilidad

#### PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Mejorar la capacidad instalada en infraestructura educativa del municipio con base en la Norma Técnica Colombiana 4595.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Construcción de Infraestructura Educativa	Ampliar la cobertura educativa en el sector oficial
Mantenimiento y adecuación de la Infraestructura Educativa	Mejorar los ambientes escolares de acuerdo a las normas técnicas NTC 4595
Dotación de establecimientos educativos	Mejorar la dotación de establecimientos educativos oficiales
Legalización de predios de establecimientos educativos	Legalizar predios de los establecimientos educativos oficiales
Compra de predios para la construcción de Establecimientos Educativos	Comprar predios para la construcción de establecimientos educativos nuevos o para el traslado de establecimientos donde no se pueda legalizar los predios.

#### PROGRAMA: ACCESO A LA EDUCACIÓN

Garantizar el acceso de la población en edad escolar al Sistema Educativo del Municipio de Apartadó.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Escuela para todos	Contar con cupos para la población en edad escolar en el municipio

**PROGRAMA: PERMANENCIA ESCOLAR**

Garantizar la permanencia en el Sistema Educativo de la población en edad escolar.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Transporte Escolar	Garantizar a la población escolar el desplazamiento a la Institución educativa
Restaurante Escolar	Brindar el servicio de restaurantes escolares a la población en edad escolar desde el grado de transición hasta la básica primaria y población vulnerable focalizada
Kits Escolares	Entregar Kits escolares a los niños y niñas de básica primaria de menores recursos económicos
Jornadas Escolares Complementarias	Reducir los niveles del índice de deserción en el Municipio

**PROGRAMA: LOS MAYORES APRENDEN**

Minimizar los índices de analfabetismo garantizando el acceso y permanencia de la población adulta al sistema educativo de la entidad territorial certificada.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Alfabetización	Disminuir la tasa de analfabetismo de la población adulta del Municipio
Educación de Jóvenes y Adultos	Brindar educación básica y media a la población joven y adulta

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIANTE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y DEPORTE**

Mejorar la calidad de la educación mediante la cultura, la recreación y el deporte.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Fortalecimiento de los grupos artísticos y culturales en las instituciones educativas y ludotecas	Disminuir el índice de deserción escolar

NOMBRE	OBJETIVO
Olimpiadas Deportivas Escolares	Mejorar la convivencia entre los estudiantes
Programa de extensión sociocultural y artístico	Garantizar el acceso a los bienes y servicios del sector cultural

**PROGRAMA: APRENDIENDO CON MIS PARES**

Mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos que desarrollan su quehacer en condiciones difíciles, evidenciado en el mejoramiento de las competencias básicas en lenguaje y matemáticas de los estudiantes matriculados entre transición y quinto grado.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Haciendo con lo que aprendo	Mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes de la básica en las áreas de lenguaje y matemáticas en los establecimientos educativos focalizados

**PROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD**

Disminuir las brechas entre la población escolar urbana y rural, a través de proyectos de calidad enfocados en poblaciones diversas, vulnerables y en condiciones de discapacidad.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad	Desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes de Preescolar, Básica y Media, fortaleciendo las bibliotecas escolares
Estrategias para grupos étnicos y población vulnerable	Apropiar a los docentes de las estrategias metodológicas y pedagógicas en la cátedra afrocolombiana y étnica
Gestión de la Calidad Educativa en los Establecimientos Educativos.	Acompañar a los directivos de los establecimientos educativos para el fortalecimiento de la gestión escolar

**PROGRAMA: CALIDAD Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**

Mejorar los resultados en las evaluaciones externas de estudiantes, docentes, directivos docentes y establecimientos para el aseguramiento de la calidad del sistema educativo municipal.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Foros Educativos	Socializar las experiencias significativas que promuevan una educación de calidad

**PROGRAMA: FORMACIÓN DOCENTE PARA LA CALIDAD EDUCATIVA**

Fortalecer las competencias profesionales de los Educadores para mejorar sus prácticas educativas.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Fortaleciendo Competencias	Implementar programas de formación y acompañamiento para el fortalecimiento de competencias profesionales de educadores en ejercicio

**PROGRAMA: FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA CIUDADANÍA Y EL MEDIO AMBIENTE**

Formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público que ejercen los derechos humanos y conviven en paz, además de respetuosos con el ambiente.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA	Dar cumplimiento al decreto 207 de 2010 por medio del cual se crea el CIDEA, dinamizando el Plan Educativo Ambiental
Fortalecimiento en Competencias Ciudadanas	Fortalecer las prácticas democráticas en los estudiantes para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana
fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales (PRAES, educación sexual, educación para la democracia y educación para el tiempo libre)	Dotar a los estudiantes de herramientas para enfrentar problemas cotidianos con relación a su entorno social, cultural, natural, científico y tecnológico

**PROGRAMA: PERTINENCIA PARA LA INNOVACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD**

Mejorar la capacidad de los establecimientos educativos que permitan al docente la innovación en sus prácticas educativas mediante el desarrollo de experiencias significativas que contribuyan a la transformación de procesos educativos.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Emprendimiento	Fomentar en los Establecimientos Educativos el desarrollo de la cátedra de emprendimiento con un enfoque de innovación y sostenibilidad ambiental

NOMBRE	OBJETIVO
Articulación de la Educación Media	Fortalecer los procesos de articulación en la Educación Media para favorecer la movilidad, continuidad y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo
Bilingüismo	Fortalecer y Extender los programas de formación en el desarrollo de competencias y estrategias pedagógicas a los educadores de Inglés en la Básica y Media
Consolidar el sistema de Innovación Educativa y uso de las TIC	Desarrollar competencias digitales en los educadores para promover la innovación educativa con el uso de las TIC
Consolidación del Consejo Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación	Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 010 que crea la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Municipio
Mallas curriculares para la transformación de la calidad	Incorporar las mallas curriculares en los currículos de los Establecimientos Educativos mediante la sistematización como experiencia significativa
Proyecto de Educación Rural (PER)	Desarrollar competencias laborales en el estudiantado de la básica a través de la implementación y financiación de proyectos pedagógicos productivos en los establecimientos educativos del área rural

## INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Evaluación docente realizada	Porcentaje	85,72	87,00	Secretaría de Educación y Cultura
Evaluación de Instituciones realizada	Porcentaje	38,70	40,00	Secretaría de Educación y Cultura
Nuevas aulas construidas	Número	0,00	100,00	Secretaría de Educación y Cultura
Establecimientos educativos legalizados	Número	ND	15,00	Secretaría de Educación y Cultura
Niños, niñas y jóvenes en edad escolar y en estado de vulnerabilidad beneficiados con transporte escolar	Porcentaje	100,00	100,00	Secretaría de Educación y Cultura
Adultos mayores alfabetizados	Número	ND	1.500	Secretaría de Educación y Cultura
Nuevos adultos que ingresan en el sistema educativo	Número	0,00	800	Secretaría de Educación y Cultura

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable	/ Corresponsable
Kits entregados a la población escolar de menos recursos económicos favoreciendo la zona rural	Número	ND	40.000	Secretaría Educación	de y Cultura
Educadores formados para el diseño, aplicación y evaluación de pruebas por competencias	Número	ND	160	Secretaría Educación	de y Cultura
Grupos artísticos y culturales funcionando en Instituciones Educativas	Número	9,00	18,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Instituciones que obtienen desempeño medio en las pruebas SABER	Porcentaje	3,00	9,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Mesa Municipal de afrocolombianidad operando	Número	0,00	1,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Programas implementados en competencias en las Instituciones educativas oficiales	Número	1,00	20,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Programas de fomento para la implementación de emprendimiento adelantados con enfoque de investigación	Número	1,00	20,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Estudiantes y profesores con competencias en Inglés (B1)	Número	30,00	60,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Programas de consolidación de las TIC y su uso adelantados en las Instituciones Educativas	Número	3,00	9,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Consejo Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación operando	Número	1,00	1,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Instituciones Educativas con implementación de las mallas curriculares	Número	9,00	20,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Proyectos Educativos Rurales Implementados	Número	6,00	32,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Número de estudiantes del servicio social alfabetizando en el uso de las TIC	Número	0,00	50,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Profesores alfabetizados en uso de herramientas digitales	Porcentaje	10,00	50,00	Secretaría Educación	de y Cultura
Relación de Estudiantes por computador	Número	18,00	12,00	Secretaría Educación	de y Cultura

### INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable	/ Corresponsable
Proyectos Ambientales Escolares funcionando articulados al CIDEA	Número	12,00	20,00	Secretaría de Educación y Cultura	
Comité Interinstitucional de Educación Ambiental operando	Número	1,00	1,00	Secretaría de Educación y Cultura	

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011

### 3.2. COMPONENTE: SALUD

**PROPÓSITO:** Garantizar el acceso a las acciones de promoción de la salud y calidad de vida, prevención, recuperación y superación de los daños en salud; vigilancia en salud y gestión del conocimiento en el Municipio de Apartadó.

#### INDICADORES DE RESULTADO

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Cobertura universal del régimen subsidiado según certificación del Ministerio de la Protección Social	Porcentaje	100	100
Personas no cubiertas con subsidios atendidas en salud	Porcentaje	100	100
Mortalidad infantil por causas infecciosas (población entre 6 y 12 años) evitada	Porcentaje	15	8
Mortalidad por desnutrición evitable	Porcentaje	0	0
Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas ejecutado	Porcentaje	ND	100

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011

#### 3.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### PROGRAMA: ASEGURAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD

Administrar los recursos asignados al municipio para la atención de la población pobre no asegurada y subsidiada, cumpliendo con las competencias asignadas por la Ley.

##### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Fortalecimiento del aseguramiento, la prestación y el desarrollo de los servicios de salud del Municipio	Garantizar la inspección, vigilancia y control a los recursos del sector salud y a la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Apartadó

NOMBRE	OBJETIVO
Apartadó asegurado en salud	Promover el aseguramiento al Sistema General de Seguridad social en salud

**PROGRAMA: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

Promover el mejoramiento de la accesibilidad, la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud del Municipio.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Asesoría y asistencia al sistema obligatorio de garantía a la calidad	Promover los servicios de salud individuales y colectivos, una atención accesible y equitativa
Garantizar la prestación del primer nivel de complejidad en salud	Promover los servicios de primer nivel de complejidad en salud

**PROGRAMA: SALUD PÚBLICA**

Garantizar las acciones para prevenir las enfermedades, prolongar la vida y la promoción de la salud a través de los esfuerzos organizados y decisiones con conocimiento de la sociedad, las organizaciones, públicas y privadas, comunidades e individuos.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Salud Familiar y Comunitaria	Lograr que las familias cuenten con herramientas para que puedan alcanzar el bienestar y satisfacción, interviniendo los factores de riesgo
Salud al Colegio	Desarrollar en las instituciones educativas conductas que favorezcan la formación de estilos de vida saludable de niños y jóvenes
Inspección, Vigilancia y control a los factores de riesgo del Ambiente y del consumo	Garantizar las acciones de IVC para los factores de riesgo del ambiente y del consumo
Programa de atención integral en salud a Puerto Girón	Desarrollo de un plan de salud para la atención de la población del corregimiento de Puerto Girón
Investigación e innovación en salud	Fomentar la investigación y la innovación en los diferentes componentes del Plan Territorial de Salud
Prevención del embarazo en adolescencia y promoción de proyectos de vida	Diseñar, formular y desarrollar una estrategia integral para reducir el embarazo en la adolescencia (15 a 19 años), y el desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos a la población de 12 a 14 años

**PROGRAMA: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES**

Garantizar acciones de promoción de la salud, calidad de vida y prevención de la enfermedad en ámbitos laborales.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Entornos laborales saludables	Promover la participación de todos los actores para controlar, mejorar y mantener la salud y el bienestar de los trabajadores y, así, propender a un ambiente laboral saludable, donde se mejore la calidad de vida de toda la población

**PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Plan Local de Emergencias y Contingencias	Realizar acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres del Municipio de Apartadó

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Población nivel 0,1,2 y poblaciones especiales (Víctimas del conflicto, indígenas y menores en abandono) asegurada en Salud	Porcentaje	95	99	Secretaría de Protección Social
Instituciones Prestadoras de Servicio privadas habilitadas	Porcentaje	80	100	Secretaría de Protección Social
Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas ejecutado	Número	0	1	Secretaría de Protección Social
Plan Local de emergencias y contingencias formulado y socializado con las instituciones de salud	Número	0	1	Secretaría de Protección Social

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Familias vulnerables del municipio intervenidas en salud pública	Número	ND	6.000	Secretaría de Protección Social
Estudiantes de las instituciones educativas del municipio intervenidos	Porcentaje	ND	50	Secretaría de Protección Social
Plan de acción ejecutado con trabajadores informales vulnerables y el Comité Local de Salud Ocupacional	Porcentaje	50	100	Secretaría de Protección Social
Plan de Atención Integral desarrollado	Porcentaje	50	100	Secretaría de Protección Social

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011

**3.3. COMPONENTE: CULTURA**

**PROPÓSITO:** Garantizar la calidad y la cobertura artística y cultural a toda la población urbana y rural del Municipio de Apartadó, de acuerdo a sus necesidades; con base en los principios de inclusión y respeto a la diversidad.

**INDICADORES DE RESULTADO**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Patrimonio Material e inmaterial identificado, con espacios para la protección y su difusión de acuerdo con los Planes Especiales para su protección	Porcentaje	20	80
Casa de la Cultura e instituciones culturales articuladas y trabajando con personas e instituciones que trabajan por la protección del patrimonio	Porcentaje	40	100
Pacto Ciudadano por la Cultura de Apartadó dinamizado	Número	0	1

**3.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS****PROGRAMA: SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA**

Articular y ordenar la dinámica cultural del Municipio en función del reconocimiento de las identidades y la participación activa de todos los actores.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Elaboración del plan de desarrollo cultural de Apartadó, 2012-2020 (partiendo del antecedente del plan 2002 – 2012)	Formular y actualizar la principal ruta para el desarrollo cultural con la participación activa de la ciudadanía
Funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura	Dinamizar la participación de artistas, gestores y creadores culturales en procesos de desarrollo cultural
Dinamización del Pacto Ciudadano por la Cultura de Apartadó	Hacer seguimiento a la participación ciudadana en los procesos culturales de orden nacional
Creación de sistema de información cultural	Garantizar la comunicación efectiva entre las instituciones culturales y la comunidad, fortaleciendo la difusión
Banco de proyectos culturales	Fortalecer la planificación y gestión del sector cultural y su participación en convocatorias para acceso a recursos vía proyectos a nivel Departamental y Nacional

**PROGRAMA: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEMORIA**

Implementar procesos para la identificación, valoración, protección y difusión de la historia local y la memoria cultural y el patrimonio material e inmaterial del municipio.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Inventario de bienes de interés cultural y patrimonial	Acopiar las investigaciones, trabajos y otras fuentes documentales existentes en el Municipio que den cuenta de la historia y la memoria municipal
Escuela Municipal de Danza	Crear y poner en funcionamiento la primera Escuela Municipal de danza folclórica y moderna
Puesta en funcionamiento del Centro de Historia municipal	Crear un centro de memoria para recuperar y poner a disposición de la comunidad la historia local y regional
Fortalecer y articular al Grupo de Vigías del Patrimonio Cultural	Acoger dentro de la Casa de la Cultura al grupo Vigías del Patrimonio Cultural y promover un proceso de articulación
Formular e Implementar la Cátedra Municipal de Historia de Apartadó con medios interactivos	Garantizar la implementación de la cátedra municipal promoviendo en la comunidad educativa el sentido de pertenencia, la memoria cultural, la identidad y el uso, costumbres y tradiciones del Municipio

**PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**

Disponer de instalaciones culturales suficientes y bien dotadas para la prestación y proyección de los servicios culturales.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Legalización y reconstrucción de la Casa de la Cultura del centro en el Municipio de Apartadó	Terminar el proceso de legalización a favor de la comunidad del Municipio de Apartadó e inicio de la reconstrucción integral de la Casa de la Cultura del Centro del Municipio.
Casa de la cultura Rafaela Maldonado en Churidó	Recuperación y puesta en Funcionamiento de la casa de la cultura Rafaela Maldonado en Churidó

**PROGRAMA: ARTE Y CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y MEMORIA**

Fortalecer y apoyar desde el Municipio de Apartadó actividades, eventos y procesos culturales tradicionales y no tradicionales que ayudan a fortalecer la oferta cultural.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Formación de ciudadanía desde la cultura	Implementar estrategias que permitan desde la cultura generar ciudadanía
Festival Multicultural	Apoyar las festividades no tradicionales que promueven el diálogo cultural y las diversas manifestaciones artísticas que enriquecen y vitalizan la cultura local y la proyectan al Departamento y el país incluyendo la trova

**PROGRAMA: ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**

Fortalecer los diferentes espacios de expresión de la escuela de música del Municipio de Apartadó generando además participación y convivencia.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Plan Municipal de Música para la convivencia (2012 – 2016)	Fomentar la formación y las prácticas musicales en los jóvenes del Municipio
Creación de Banda Musical juvenil con características sinfónicas	Fomentar la formación y las prácticas musicales en los niños, niñas y jóvenes del Municipio

**PROGRAMA: EXTENSIÓN CULTURAL BIBLIOTECARIA**

Difundir las manifestaciones artísticas y culturales locales, subregionales, nacionales e internacionales; posibilitando el libre acceso, la apreciación de las artes, la promoción y la conservación del patrimonio cultural desde la biblioteca pública.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Fondo Editorial del Municipio de Apartadó	Crear un fondo Editorial del Municipio de Apartadó, donde se pueda publicar libros, revistas entre otros.

**PROGRAMA: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN RED**

Construir conocimiento propio, autónomo, innovador y científico sobre el Municipio y la Subregión.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Redes inter-bibliotecarias para la gestión del conocimiento	Facilitar el libre acceso a la información dentro y fuera de la biblioteca, mediante el uso y establecimiento de redes inter-bibliotecarias con las TICS

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Festividades no tradicionales y de fortalecimiento de la diversidad cultural realizadas con apoyo del Municipio de Apartadó	Número	2	6	Secretaría de Educación y Cultura
Escuelas de Formación Artística y Cultural creadas y funcionando en articulación con la I.E. del Municipio	Número	0	5	Secretaría de Educación y Cultura
Proceso de legalización y reconstrucción de la Casa de la Cultura terminado	Porcentaje	10	100	Secretaría de Educación y Cultura
Inventario de bienes de interés cultural y patrimonial realizado	Número	0	1	Secretaría de Educación y Cultura
Festivales intercolegiados de artes realizados	Número	2	5	Secretaría de Educación y Cultura

### 3.4. COMPONENTE: PROMOCIÓN SOCIAL

**PROPÓSITO:** Garantizar un modelo de inclusión social transversal a todas las políticas municipales.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Niños y niñas atendidos con la estrategia de "Cero a siempre"	Número	1.000	5.000
Política de participación y disminución de la violencia contra la mujer aplicada	Número	0	1
Población en situación de discapacidad cubiertos con programas de inclusión	Porcentaje	5	30
Población víctima del conflicto armado atendida integralmente	Porcentaje	80	100
Jóvenes y adolescentes formados en procesos de participación	Número	3.000	20.000
Adultos mayores cubiertos con programas de protección a la vejez	Número	1.800	2.500

#### 3.4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### PROGRAMA: APARTADÓ INCLUYENTE

Fortalecimiento del modelo de gestión interinstitucional para la inclusión social y la generación de oportunidades de las familias y personas vulnerables del municipio.

##### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Atención integral a la Primera Infancia: ¡De cero a siempre!	Promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad; respondiendo a sus necesidades y características específicas, apuntando al objetivo de la Política Nacional de Primera Infancia
Construcción Centro de Desarrollo Infantil	Construir un Centro de Atención integral a la Primera Infancia
Seguridad alimentaria y nutricional	Garantizar la implementación de la política nacional y departamental de seguridad alimentaria y nutricional
Atención integral a la Juventud	Fijar políticas, que contribuyan a la promoción social, económica y política de juventud, con coordinación y concertación de todas las agencias del Estado y de las demás organizaciones sociales y garantizar la operación del Consejo Municipal de la Juventud

NOMBRE	OBJETIVO
Discapacidad con capacidad	Contribuir a la construcción incluyente para las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos
Atención integral de Desplazados y Víctimas	Adoptar políticas, planes, programas y proyectos para asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia, inclusión social y atención a grupos vulnerables y su reintegración social.
Familias en Acción	Garantizar la implementación de la política nacional y departamental del programa familias en acción
Atención integral al Indígena	Promover la coordinación interinstitucional para dar cumplimiento con los derechos Fundamentales, Colectivos e Integrales de los Pueblos Indígenas de Apartadó.
Afroapartadoseños somos todos	Avanzar en la inclusión e igualdad de oportunidades, económicas, sociales, políticas y culturales para las comunidades Afrocolombianas presentes en el Municipio.
Censo y Estratificación de la población	Censar y estratificar a la población del Municipio de Apartadó

**PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR**

Atender Integralmente la población adulto mayor del Municipio de Apartadó.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Bienestar para Adultos Mayores	Proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos.
Casa Hogar para el Adulto Mayor	Fortalecer casas hogares para la atención del adulto mayor vulnerable
Centros Día para el adulto mayor	Creación de dos centros día para la atención del adulto mayor vulnerable del Municipio de Apartadó
Creación del Centro de Bienestar del Adulto Mayor	Crear un centro para la atención integral del adulto mayor vulnerable

**PROGRAMA: MUJER Y FAMILIA**

Promover la aplicación de los derechos humanos integrales con enfoque de género.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Equidad para la Mujer y Familia	Promover los Derechos Humanos Integrales e Interdependientes de las Mujeres y la Equidad de Género

NOMBRE	OBJETIVO
Casa de la Mujer del Municipio de Apartadó	Generar el espacio físico para la promoción de las diferentes políticas en favor de la mujer apartadoseña

INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE				
Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Centro de Atención Integral a Primera Infancia construido	Número	2	3	Secretaría de Protección Social
Mujeres cubiertas con programas de equidad de género	Número	5.000	8.000	Secretaría de Protección Social
Población en situación de discapacidad del municipio atendida	Porcentaje	10	50	Secretaría de Protección Social
Población censada y estratificada por la actualización de la información del SISBEN	Porcentaje	80	100	Secretaría de Protección Social
Grupos familiares del programa familias en acción acompañadas en el proceso de derecho al subsidio	Porcentaje	100	100	Secretaría de Protección Social
Indígenas cubiertos con planes integrales de atención	Porcentaje	50	100	Secretaría de Protección Social
Población Afrodescendiente cubierta con programas de inclusión social	Número	40.000	110.000	Secretaría de Protección Social

### 3.5. COMPONENTE: DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

**PROPÓSITO:** Impulsar la práctica organizada del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre para propiciar el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida de la población de Apartadó.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Población practicando deporte	Número	ND	15.000
Deportistas excelencia apoyados integralmente	Número	0	100

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011

### 3.5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: DEPORTISTA EXCELENCIA

Diseñar e implementación de programas institucionales de apoyo a los deportistas de alto rendimiento.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Reconocimiento a la excelencia deportiva	Brindar apoyo integral a los mejores deportistas de las diferentes disciplinas en las que compite el Municipio
Formación de Formadores Deportivos	Establecer alianzas estratégicas con el sector público y privado para la formación de entrenadores deportivos
Centro de Desarrollo Deportivo (CEDEP)	Contribuir con el fortalecimiento del Centro de Desarrollo Deportivo de Urabá para buscar desarrollo integral de los deportistas

#### PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DIGNA PARA LA PROSPERIDAD

Adecuación de escenarios existentes, construcción de nuevos escenarios en terrenos de propiedad del municipio y consecución de terrenos para la construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos.

#### PROYECTOS

NOMBRE	OBJETIVO
Dotación deportiva y recreativa	Entregar la dotación de acuerdo al incremento anual en asignación presupuestal para ampliar la cobertura de la dotación deportiva de Apartadó.
Infraestructura deportiva digna	Realizar mantenimiento permanente a los escenarios deportivos y recreativos en el área urbana y rural

#### PROGRAMA: DESARROLLO HUMANO, CONVIVENCIA Y PAZ

Suscribir convenios interadministrativos para desarrollar programas adecuados de apoyo a los juegos escolares e intercolegiados.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Muévete Apartadó	Suscribir convenios interadministrativos entre la Secretaría de Salud y el IMDER Apartadó, para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento del tiempo libre y hábitos de vida saludable durante el cuatrienio incluyendo a la población de tercera edad y personas en situación de discapacidad
Escuela Social del Deporte	Contribuir al desarrollo e iniciación deportiva de los niños, adolescentes y jóvenes a través de la formación en actividades deportivas
Deporte social comunitario	Desarrollo de actividades de deporte social comunitario y contratación de entrenadores deportivos
Participación en eventos deportivos	Posicionar al Municipio de Apartadó como líder deportivo

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Convenios efectuados para adelantar programas de actividad física, formación deportiva y recreación y uso del tiempo libre para la convivencia	Número	ND	16	SEDUCA / IMDER
Escenarios mantenidos para el deporte y la recreación	Número	15	61	SEDUCA / IMDER
Dotación deportiva y recreativa entregada	Número	ND	11.200	SEDUCA / IMDER

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011

**3.6. COMPONENTE: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

**PROPÓSITO:** Elevar el nivel de convivencia integral del Municipio por medio del avance en los logros de seguridad, orden público, protección a los Derechos Humanos y la Convivencia.

**INDICADORES DE RESULTADO**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Personas que acceden a la justicia y son atendidas oportunamente	Número	ND	3.000
Personas incluyendo víctimas del conflicto armado con DDHH vulnerados atendidas integralmente	Número	ND	5.000

**INDICADORES DE RESULTADO**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Plan de Seguridad y convivencia Ciudadano ejecutado	Número	0	1
Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011			

**3.6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS****PROGRAMA: APOYO A LA JUSTICIA**

Fortalecer los organismos de justicia a través de los servicios de Conciliación en Equidad, inspección de policía y la comisaria de familia.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Adecuación integral Casa de Justicia	Adecuar la estructura física de la Casa de Justicia con el apoyo del gobierno Departamental
Conciliadores en equidad y gestores de unidad y convivencia ciudadana	Fortalecer los procesos de conciliadores en equidad y gestores de unidad y convivencia con el apoyo del gobierno departamental y nacional
Fortalecimiento de la Inspección de Policía	Capacitar permanentemente en derecho de policía, mecanismos alternativos de resolución de conflictos con el apoyo del gobierno departamental y nacional
Fortalecimiento de la Comisaría de Familia	Fortalecer el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, con el apoyo del gobierno departamental y nacional, para la prestación de un servicio integral a la comunidad
Sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Fortalecer en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la atención integral a menores infractores
Prevención de la violencia intrafamiliar, sexual y de género	Difundir a la comunidad las rutas de atención existentes, deberes y derechos en relación con la violencia intrafamiliar, sexual y de género

**PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADOS**

Coordinar programas y proyectos para la promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, especialmente en la reparación integral de la población afectada por el conflicto armado.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Sembradores de paz	Coordinar, concertar y articular programas, proyectos y acciones que beneficie a grupos vulnerables
Actualización Plan de Intervención Único –PIU-	Actualizar el Plan de Intervención Único – PIU- del Municipio de Apartadó
Apoyo integral a la Ley 1448 de 2011 (apoyo para la reparación a la población víctima del conflicto)	Operar como facilitador de la reparación de las víctimas, enmarcados dentro del Plan de Intervención Único –PIU-, la Ley y el apoyo del Gobierno Departamental y Nacional
Apoyo a la oficina municipal de atención y reparación a víctimas	Atender, orientar, remitir, acompañar y realizar seguimiento a las víctimas del conflicto armado que requieran acceder a la oferta institucional y facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación, previa identificación de la población objetivo
Apoyo a los procesos de restitución de tierras	Implementar estrategias, con el apoyo del gobierno departamental y nacional, para asesorar a las personas víctimas de despojo o abandono forzado de sus predios sobre las acciones judiciales efectivas y/o administrativas, para que logren la restitución integral, la formalización o la protección jurídica del predio
Plan retorno y reubicación	Acompañar los procesos de retorno y reubicación respondiendo a la Política Pública de retornos y reubicaciones, construyendo la ruta para el restablecimiento socioeconómico y psicosocial de las familiar retornadas y fortaleciendo el plan de contingencia con el apoyo del gobierno departamental y nacional
Promoción, prevención y protección de los DDHH y aplicación del DIH	Promoción de los derechos humanos y prevención de los mismos, construyendo el plan municipal de DDHH con el apoyo del gobierno departamental y nacional
Apoyo a la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR -	Acompañar la población en proceso de reintegración en coordinación con la Agencia Colombiana para la reintegración - ACR

**PROGRAMA: SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**

Fortalecer las condiciones de seguridad y preservar el orden público del Municipio de Apartadó.

**PROYECTOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>OBJETIVO</b>
Centro de Atención Inmediata –CAI- Barrio Obrero	Fortalecer la institucionalidad de la fuerza pública en el Barrio Obrero
Instalación y mantenimiento de sistema de cámaras de circuito cerrado para la seguridad en el Municipio de Apartadó (riesgos de seguridad ciudadana)	Construir e implementar el sistema de cámaras que faciliten el monitoreo del casco urbano mejorando el tiempo de respuesta de la fuerza pública y los organismos de seguridad
Fortalecer las capacidades en investigación criminal e inteligencia, mejorando en tiempos de respuesta y capacidad tecnológica.	Fortalecer y preservar la seguridad y el orden público a través del fortalecimiento de la Unidad Básica de Investigación Criminal del Municipio, la cual es herramienta fundamental en el apoyo a la administración de justicia en su lucha contra la criminalidad
Convenio con el Instituto Penitenciario y Carcelario de Colombia -INPEC-	Proveer alimentación para el sostenimiento de las personas privadas de la libertad
Mantenimiento de sala y equipos del sistema integrado de emergencias y seguridad (1 2 3)	Mantener una comunicación efectiva entre la sala SIES, la comunidad y la estación de policía Apartadó y las patrullas de vigilancia para una inmediata reacción
Apoyo financiero a los Policías Bachilleres que prestan el servicio militar obligatorio.	Contribuir con la dotación y sostenimiento financiero de auxiliares de policía bachilleres, para prestar mejor seguridad ciudadana. .
Plan integral regional de seguridad y convivencia ciudadana	Formar en la cultura de la legalidad, crear confianza en la institucionalidad, y promover la convivencia y cultura ciudadana, construyendo el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en coordinación con el Departamento y la Nación
Plan integral municipal de seguridad y convivencia ciudadana	Formar en la cultura de la legalidad, crear confianza en la institucionalidad, y promover la convivencia y cultura ciudadana, construyendo el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en coordinación con el Departamento y la Nación
Prevención de la violencia y del ingreso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a acciones ilegales	Prevenir el reclutamiento, restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados al margen de la Ley y apoyar su proceso de inclusión social y proyecto de vida
Un arma menos son muchas vidas más	Desestimular mediante campañas y estrategias pedagógicas el porte, tenencia y uso de armas como prevención de la violencia

**PROGRAMA: CIUDAD LEGAL**

Desarrollar programas educativos orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad, fortalecimiento de la institucionalidad y construcción de ciudadanía.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Cultura Ciudadana para la Paz y la Transformación Social	Fomentar la legalidad y la transparencia en la institucionalidad e la ciudadanía en coordinación con el Departamento y la Nación
Cultura ciudadana a través del juego	Reducir el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes y la vinculación en pandillas, mediante el deporte y la inclusión a la cultura del emprendimiento
Compra de instrumentos de medición para el control de Apartadó	Dar cumplimiento a los procesos de vigilancia y control del Municipio de Apartadó
Estatuto de Espacio Público	Formular y aplicar el Estatuto de Espacio Público

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

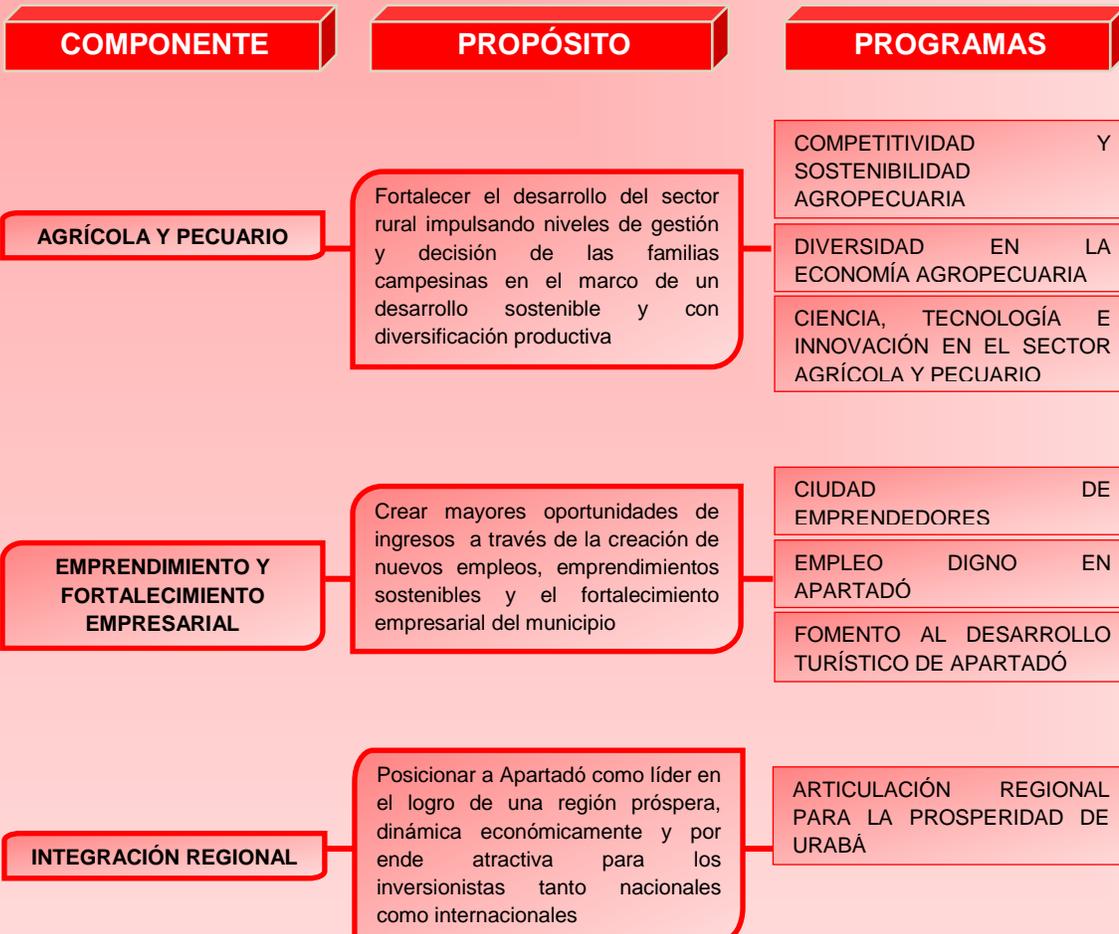
Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Conciliadores en equidad activados	Número	10	28	Secretaría de Gobierno
Denuncias de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar atendidas	Porcentaje	100	100	Secretaría de Gobierno
Niños, adolescentes y mujeres capacitados en derechos y deberes	Número	300	2.300	Secretaría de Gobierno
Niños y niñas en situación de desplazamiento, beneficiados con el programa Sembradores de Paz	Número	0	170	Secretaría de Gobierno
Personas víctimas de la violencia atendidas	Número	0	5.000	Secretaría de Gobierno
CAI construido	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Cámaras operando para la seguridad de Apartadó	Número	0	40	Secretaría de Gobierno
Sistema de Seguridad operando	Número	1	1	Secretaría de Gobierno
Policías Bachilleres Apoyados	Número	0	40	Secretaría de Gobierno
Población formada en cultura ciudadana	Número	ND	600	Secretaría de Gobierno
Deportistas capacitados en la legalidad y la transparencia	Número	ND	200	Secretaría de Gobierno
Instrumentos de medición adquiridos	Número	0	3	Secretaría de Gobierno

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011

## 4. LÍNEA: APARTADÓ, MUNICIPIO COMPETITIVO



Foto 1. Productos Agropecuarios Típicos del Municipio de Apartadó. Fuente: SAMA



## LÍNEA: APARTADÓ, MUNICIPIO COMPETITIVO

Apartadó es un Municipio que ha venido creciendo de forma acelerada y se ha convertido en el centro del desarrollo de la Subregión de Urabá. Su ubicación comercial estratégica ha posibilitado el desarrollo de infraestructura y capacidad instalada que permiten la oferta de los bienes y servicios demandados por los cambios económicos.

En este sentido, el liderazgo estratégico que se asume desde la administración 2012 – 2015 como ente articulador de los diferentes esfuerzos a realizarse en el Municipio, alineando estrategias, aprovechando sinergias y optimizando recursos, constituye, junto con los criterios de direccionamiento, corresponsabilidad, desarrollo y sostenibilidad, uno de los pilares fundamentales para hacer de Apartadó un Municipio Competitivo.

De otro lado, la generación de una cultura de emprendimiento y empresarismo entre los distintos actores del desarrollo, garantiza la sostenibilidad de la estrategia, siendo la base social para el desarrollo individual y colectivo de la comunidad.

Bajo este orden de ideas, un Apartadó Competitivo con oportunidades para sus habitantes, debe impulsar un desarrollo económico sostenible, con criterios de inclusión y equidad social, traducido en empleos justos, bien remunerados y estables, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

## DIAGNÓSTICO

### ECONOMÍA APARTADOSEÑA

La Agroindustria del Banano en la Subregión de Urabá genera 13.718 empleos directos y 41.154 indirectos en la totalidad. La importancia del banano radica en los ingresos que genera por motivo de las exportaciones (anualmente le aporta al país unos 300 millones de dólares), en su contribución al PIB departamental (es el segundo después del café) con un 24%, en el nivel de empleo que produce en la zona y en la vocación exportadora que ha desarrollado en sus pobladores como potencial para la creación de proyectos y empresas productivas para la globalización. Si bien las divisas no llegan a la región, es por la vía de los salarios por la que fluye dinero hacia otros sectores económicos, principalmente el terciario<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Prueba piloto. Modelo de Desarrollo Económico Local del Municipio de Apartadó. Convenio Plan Estratégico de Antioquia –PLANEA- y el Municipio de Apartadó. Agosto de 2011.



Tabla 8. Estadísticas empleo Municipio de Apartadó. Fuente: SISBEN II 2010

ÍTEM	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Personas trabajando	16.367	7.074	4.063	832
> De 17 que no trabajan	4.143	3.014	1.024	688
Rentistas	44	78	7	17
Pensionados y jubilados	98	138	17	12
Estudiando	11.586	12.030	2.460	2.464
Oficios del hogar	285	15.375	62	3.886

Según la Cámara de Comercio, entre los años 2.000 y 2.009 se crearon 6.903 empresas nuevas que generaron 12.660 empleos y se cerraron en el mismo periodo 2.615 compañías. Por sector económico el de mayor crecimiento fue el de comercio, reparación y mantenimiento con 3.670 empresas que corresponden al 53.17%, seguido del sector hotelero y de restaurantes con el 8.46% y transportes, almacenamiento y comunicaciones con el 8.08%.

## OBJETIVO DE LA LÍNEA: APARTADÓ, MUNICIPIO COMPETITIVO

Aumentar la competitividad del Municipio por medio del apoyo a las unidades productivas, la cultura del emprendimiento y la innovación en todos los sectores de la economía.

### 4.1. COMPONENTE: AGRÍCOLA Y PECUARIO

**PROPÓSITO:** Fortalecer el desarrollo del sector rural impulsando niveles de gestión y decisión de las familias campesinas y las personas víctimas del conflicto armado, en el marco de un desarrollo sostenible y diversificación productiva.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Cultivos permanentes, semipermanentes y transitorios establecidos y fortalecidos	Hectáreas	0	450
Familias en retorno y mujeres cabeza de familia que reciben seguridad alimentaria	Número	0	100

#### 4.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### PROGRAMA: COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA

Apoyar por medio de la asistencia técnica la comercialización agropecuaria, el acceso a crédito y mejora de la competitividad.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Asistencia técnica a pequeños y medianos productores agropecuarios	Acompañar a los pequeños y medianos productores agropecuarios en el mejoramiento productivo e investigativo.
Programa radial para el sector rural agrícola y pecuario	Fortalecer las cadenas de comunicación con el sector rural
Conformación y fortalecimiento de asociaciones agropecuarias que generen productividad entre los campesinos y jóvenes rurales para mejorar sus niveles socioeconómicos.	Apoyar la conformación de asociaciones agropecuarias campesinas y de jóvenes rurales
Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR y Actualización del Programa Agropecuario Municipal –PAM-	Fortalecer la institucionalidad del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Fomento de buenas prácticas agrícolas y producción más limpia	Generar conciencia ambiental en el sector agropecuario, propender por un desarrollo sostenible para las futuras generaciones

**PROGRAMA: DIVERSIDAD EN LA ECONOMÍA AGROPECUARIA**

Apoyo al establecimiento de cultivos permanentes, semipermanentes y transitorios.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Establecimiento y fortalecimiento de cultivos Transitorios	Establecimientos de cultivos de arroz - maíz-Hortalizas (programas asociativos a mujeres rural, comunidades afro e indígenas y personas en restitución de tierras)
Establecimiento y fortalecimiento de cultivos semipermanentes	Mejorar la productividad del cultivo de plátano focalizado a jóvenes rurales
Establecimiento y fortalecimiento de cultivos permanentes, apoyados en créditos (convenio Banco Agrario-FEDECAAO)	Optimizar la capacidad productiva sostenible de la agrocadena del cacao en el Municipio de Apartadó
Apoyo a la dinámica socioeconómica rural mediante el establecimiento de sistemas productivos con especies menores.	Generar ingresos mediante el establecimiento de sistemas productivos con especies menores.
Establecimiento de Huertos Frutales	Diversificar los productos agropecuarios buscando mejorar la oferta alimenticia de la mujer rural

**PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO**

Promover la cultura de la innovación, la ciencia y la tecnología en el sector agrícola y pecuario del Municipio de Apartadó.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Fomento a la investigación como plataforma de la innovación de la competitividad del sector agrícola y pecuario	Implementar convenios productivos con instituciones universitarias para apoyar empresas y proyectos innovadores del sector agrícola y pecuario
Innovación y comercialización agropecuaria	Generar procesos de innovación que mejoren la productividad y aporten valor agregado a la producción y comercialización de productos agropecuarios

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Productores agropecuarios capacitados y con asistencia técnica recibida	Número	580	1.000	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

## 4.2. COMPONENTE: EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

**PROPÓSITO:** Crear mayores oportunidades de ingreso al ciudadano en general, a los grupos organizados y las personas víctimas del conflicto armado; a través de la creación de nuevos empleos, emprendimientos sostenibles y el fortalecimiento empresarial del municipio.

**INDICADORES DE RESULTADO**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Empleos nuevos creados	Número	0	500
Unidades productivas creadas a partir de iniciativas locales	Número	0	50

**4.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### PROGRAMA: CIUDAD DE EMPRENDEDORES

Promover la creación de empresas innovadoras y rentables a partir de ideas de negocio de la comunidad Apartadoseña.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Creación del Fondo de Emprendimiento	Facilitar el acceso a microcrédito y capital semilla para la creación y fortalecimiento de las empresas
Impulso de iniciativas locales	Apoyar y aprovechar el talento local orientándolo hacia la creación de unidades productivas
Agroturismo y corredores ecológicos	Apoyar iniciativas de desarrollo eco turístico de la zona rural del Municipio

**PROGRAMA: EMPLEO DIGNO EN APARTADÓ**

Facilitar escenarios que permitan el acceso al empleo digno para la población económicamente activa del Municipio.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Oficina de información para el empleo (Convenio Servicio Nacional de Empleo SENALDE)	Articular la oferta y la demanda laboral en el Municipio
Formalización empresarial y comercial (Cámara de Comercio)	Formalizar empresas existentes en el Municipio

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Empresas de base tecnológica creadas	Número	0	4	Despacho del Alcalde
Empresas de base tecnológica apoyadas	Número	0	4	Despacho del Alcalde
Oficina de información para el empleo creada	Número	0	1	Despacho del Alcalde

**4.3. COMPONENTE: INTEGRACIÓN REGIONAL**

**PROPÓSITO:** Posicionar a Apartadó como líder en el logro de una región próspera, dinámica económicamente y por ende atractiva para los inversionistas tanto nacionales como internacionales.

**INDICADORES DE RESULTADO**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015
Reconocimiento regional dado al Municipio	Porcentaje	ND	60
Terminal de Transporte brindando servicios para todo Urabá	Número	0	1
Sede de impacto regional de la Universidad de Antioquia funcionando	Número	0	1

Observación: ND = No es posible conseguir el dato a 2.011

**4.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS****PROGRAMA: ARTICULACIÓN REGIONAL PARA LA PROSPERIDAD DE URABÁ**

Acordar acciones a implementar de interés regional.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Encuentro para la Articulación regional de Urabá	Liderar encuentros para articular acciones de interés regional, promover iniciativas con el apoyo del Departamento y del Fondo Nacional de Regalías
Promoviendo el Hospital Antonio Roldán Betancur	Promover el Hospital Antonio Roldán Betancur como entidad de salud de tercer nivel de la región
Construcción de un Centro de Convenciones de Urabá	Construir un escenario para eventos de tipo regional que busquen la integración regional
Plaza de Mercado de impacto regional Fase I	Desarrollar la primera etapa de la Plaza de Mercado
Universidad de Antioquia	Establecer presencia efectiva de la Universidad de Antioquia en el Municipio de Apartadó para beneficio de toda la región

**PROGRAMA: TURISMO DEPORTIVO**

Posicionar a Apartadó en la realización de eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales.

**PROYECTOS**

NOMBRE	OBJETIVO
Apartadó como Capital deportiva de Colombia	Posicionar a Apartadó como modelo deportivo de Colombia
Apartadó líder en espectáculos Deportivos	Realizar los juegos departamentales, nacionales e internacionales en el Municipio de Apartadó

**INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE**

Nombre	Unidad	Línea Base 2011	Cantidad 2012 - 2015	Dependencia Responsable / Corresponsable
Encuentros realizados con los 11 municipios de la región de Urabá	Número	0	11	Despacho del Alcalde
Plaza de mercado construida	Número	0	1	Despacho del alcalde
Hospital Antonio Roldán Betancur promocionado	Número	0	4	Despacho del Alcalde
Centro de Convenciones de Urabá construido	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda

# PARTE III.



# PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL POT

## PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Conforme con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997, para el Plan de Ordenamiento Territorial se ha diseñado el presente Programa de Ejecución como estrategia general de gestión y ejecución, donde se establecen compromisos que garantizan su materialización mediante las actuaciones previstas sobre el territorio que se llevarán a cabo durante el período 2012 - 2015.

El Programa de Ejecución se formula con base en los proyectos estratégicos establecidos en el artículo 154 del Acuerdo 003 de 2011 por medio se aprueba la revisión excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Apartadó y se derogan los acuerdos 007 de agosto de 2006, el 013 de septiembre de 2007, 003 de marzo de 2009 y se modifica e incorporan nuevos artículos al acuerdo 015 del 16 de diciembre de 2005. En el mismo artículo se define que las actuaciones sobre el territorio previstas en el POT se definen con carácter obligatorio, para ser ejecutadas en el periodo de la correspondiente administración municipal y se armonizaran con el respectivo Plan de Inversiones del respectivo Plan de Desarrollo.

### 1. ARMONÍA Y CORRESPONDENCIA ENTRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO

En concordancia con lo establecido en la Ley 152 de 1994 - Orgánica del Plan de Desarrollo- y la Ley 388 de 1997 - de Desarrollo Territorial, es necesario verificar lo enunciado en el PDM como ejecución del POT y la propuesta de mecanismos que garanticen la concreción de la política territorial de largo plazo, mediante las inversiones que se proponen en cada período de gobierno.

Como se explicó anteriormente, el Municipio de Apartadó cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial adoptado por el Acuerdo 003 de 2011, en el cual se establece el modelo de ocupación con base en el imaginario de ciudad, con políticas territoriales y objetivos estratégicos que contribuyen a generar impactos significativos en la estructura espacial y a orientar favorablemente su desarrollo.

Las actuaciones definidas tanto en el Plan de Ordenamiento, como en las directrices de desarrollo económico y social del Plan de Desarrollo Municipal, constituyen el marco de referencia para construir el modelo de ocupación del territorio bajo una visión de futuro deseado y vocación económica, en tres periodos de gobierno, con metas ajustables de acuerdo con los parámetros de revisión previstos en la Ley, que sirven de soporte para la toma de decisiones públicas en materia de infraestructura, dotación de equipamientos y prestación de servicios sociales y, orientar las actuaciones privadas en materia de inversión y localización de actividades económicas.

Las actuaciones definidas en el marco del Plan de Ordenamiento, junto con las directrices de desarrollo económico y social del Plan de Desarrollo Municipal, buscan construir una visión de futuro en horizonte de tres periodos de gobierno, que sirvan de marco referencial para la toma de decisiones públicas, infraestructura, dotación de equipamientos y prestación de servicios sociales y, orientar las actuaciones privadas en materia de inversión y localización de actividades económicas.

De acuerdo con las dimensiones e impactos esperados no todos los proyectos que propone el Plan de Ordenamiento Territorial tienen el carácter de estratégicos. Estos por definición constituyen un conjunto de actuaciones públicas y privadas, orientadas a materializar los principales objetivos de ordenamiento y el modelo de ocupación territorial definido por el POT. Son proyectos de carácter estratégico aquellos que mediante su ejecución transforma un problema o situación crítica del territorio o la población o, aprovecha el potencial de localización del municipio o el impacto derivado de un macroproyecto regional; contribuyendo a generar transformaciones significativas de la estructura espacial y consolidar los sistemas estructurantes del municipio. Los proyectos estratégicos se deberá armonizar con el plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo y programar su ejecución el mediano y largo plazo, haciendo uso de los instrumentos de gestión contenidos de la Ley 388 de 1997.

El Parágrafo 2 del artículo 154, define que las inversiones a realizar en estos proyectos se incorporarán al Plan Operativo Anual de Inversiones que precisa para cada vigencia presupuestal las ejecuciones del Plan de Desarrollo, con la respectiva asignación presupuestal y prioridad. En este sentido, se presentan a continuación los proyectos del POT a ejecutar durante la administración 2012 – 2015.

## **1. PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE APARTADÓ EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015**

### **PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE APOYAN LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO EN LA REGIÓN**

PROYECTO ESTRATÉGICO POT	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	
Central mayorista o de abasto	Plaza de Mercado de impacto regional Fase I	Apartadó, Competitivo	Municipio
Diseño y construcción del centro de convenciones de escala regional	Construcción de un Centro de Convenciones de Urabá	Apartadó, Competitivo	Municipio
Corredor educativo y cultural	Construcción Primera Etapa del Corredor Educativo y Cultural	Construyendo Ciudad	Nuestra Ciudad
Formulación, ejecución de un proyecto para la conformación de un bosque municipal en la serranía de Abibe, para la protección y generación de agua	Adquisición de predios en áreas prioritarias para la protección del recurso hídrico superficial	Construyendo Ciudad	Nuestra Ciudad
Construcción de sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados.	Construcción de 2 alcantarillados en centros poblados	Construyendo Ciudad	Nuestra Ciudad
Construcción y mejoramiento de las plantas de tratamiento de agua potable de los centros poblados	Optimización del sistema de alcantarillado del Centro Poblado el Reposo	Construyendo Ciudad	Nuestra Ciudad
Conformación de los corredores biológicos de los ríos Apartadó, Río Grande, Churidó, Zungo y Vijagual, para la conectividad ecológica entre los relictos de bosque de la Serranía y la zona de influencia del Río León	Zonificación de las áreas agroecológicas del Municipio.	Construyendo Ciudad	Nuestra Ciudad

### PROYECTOS ESTRUCTURANTES DEL SUELO URBANO, DE EXPANSIÓN Y RURAL DEL MUNICIPIO

PROYECTO ESTRATÉGICO POT	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	
Formulario del plan maestro espacio público y equipamiento	Formulación del plan maestro de espacio público y equipamiento municipal	Construyendo Ciudad	Nuestra Ciudad
Parque lineal del río Apartadó	Parque Lineal del Río Apartadó	Construyendo Ciudad	Nuestra Ciudad
Parque institucional de la alcaldía	Terminación segunda etapa Centro Administrativo Municipal	Construyendo Ciudad	Nuestra Ciudad
Mejoramiento parque la Martina y su entorno, constituye desde el punto de vista lúdico, lugar de convergencia poblacional	Mejoramiento Parque La Martina	Construyendo Ciudad	Nuestra Ciudad

PROYECTO ESTRATÉGICO POT	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA
Adecuación de la carrera 100 y estructuración de espacio público vinculando ciclo – rutas y red caminera	Construcción de ciclorutas en el Municipio de Apartadó	Construyendo Nuestra Ciudad
Diseño y construcción de la nueva terminal de transporte intermunicipal. Finca Cabo de Hornos diagonal a La Navarra	Primera Etapa Terminal de Transporte	Construyendo Nuestra Ciudad
Programas de diseño, mejoramiento y construcción de vivienda de interés social e interés prioritario, en el casco urbano y en la cabecera del corregimiento El Reposo.	Construcción de viviendas nuevas para víctimas del conflicto armado y población vulnerable	Construyendo Nuestra Ciudad
Programas de reubicación de vivienda con alto grado de amenaza o vulnerabilidad, localizada en suelo de riesgo no recuperable. Priorizando los barrios: las brisas, 1 de mayo, san fernando y el concejo, la playa y la esmeralda.	Construcción de 900 viviendas para población reubicada	Construyendo Nuestra Ciudad
Parques y áreas recreativas-deportivas en los centros poblados	Construcción de parques y áreas recreativas en centros poblados y barrios de Apartadó	Construyendo Nuestra Ciudad

### PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN A GENERAR EQUILIBRIO EN EL DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROYECTO ESTRATÉGICO POT	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA
Programas de reubicación de vivienda con alto grado de amenaza o vulnerabilidad, en el área urbana y la cabecera del corregimiento El Reposo.	Compra de tierras para la reubicación de 80 familias	
Implementación de Acueductos veredales con potabilización	Construcción de 3 acueductos veredales	
Implementación de unidades sanitarias familiares y sistemas de tratamiento de Aguas Residuales individuales en las veredas con viviendas dispersas	Construcción de 600 UNISAFAS	Construyendo Nuestra Ciudad
Jardín botánico y vivero municipal	Vivero Municipal	
Plan maestro de movilidad	Plan Macro de Movilidad	

# PARTE IV.



# INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

## 1. PLAN FINANCIERO 2012 - 2015

Es el instrumento de planificación y gestión financiera; fundamentado en el diagnóstico de las finanzas del Municipio de Apartadó desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja y que pretende, como resultado, adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

Este Plan se elaboró teniendo como base las ejecuciones presupuestales 2007 al 2011, reportadas anualmente al Departamento Nacional de Planeación y ajustado a la metodología establecida por esta entidad para su aplicación y desarrollo.

Para la realización de esta proyección, no solamente se fundamentó en hechos económicos reales, sino en resultados fiscales que de acuerdo a su comportamiento garantizan la sostenibilidad y las finanzas públicas a partir de su crecimiento y necesidad de erogaciones donde es vital el crecimiento de cada uno de los ingresos no inferior a la tasa de crecimiento demográfica, más la inflación del año fiscal para al menos así sostener el índice de calidad de vida.

El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de diciembre de 2011 y las cifras contenidas tanto en el Presupuesto General de 2012 como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012 – 2022, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir con todos los indicadores de Ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente.

Los ingresos proyectados en el Plan Financiero 2012 – 2015, ascienden aproximadamente a \$ 333 mil millones de pesos en los cuatro años. De los cuales el 19% corresponden a ingresos tributarios, el 3 % a ingresos no tributarios y el 78% a transferencias.

Del total de ingresos esperados en el cuatrienio, el 11% se destinará a funcionamiento, el 5% para pago de deuda pública y el 84% para los proyectos de inversión y cumplimiento del Plan de Desarrollo Unidad y Gestión para la Prosperidad

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO DE APARTADO**  
**SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**PLAN FINANCIERO 2012 - 2015**

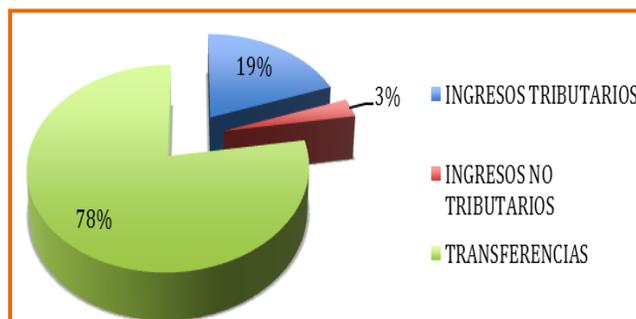
(Valores en miles de pesos)

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>78.115.000</b>	<b>81.558.259</b>	<b>84.626.756</b>	<b>88.362.399</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>17.680.650</b>	<b>18.823.069</b>	<b>19.923.095</b>	<b>21.201.087</b>
Ingresos Trubutarios	16.453.250	17.504.624	18.528.277	19.721.843
Ingresos No Tributarios	1.227.400	1.318.445	1.394.818	1.479.244
<b>INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>4.851.793</b>	<b>5.519.757</b>	<b>5.946.485</b>	<b>6.388.671</b>
Ingresos Trubutarios	3.254.793	3.652.607	3.909.393	4.191.854
Ingresos No Tributarios	1.597.000	1.867.150	2.037.092	2.196.817
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>55.582.557</b>	<b>57.215.433</b>	<b>58.757.176</b>	<b>60.772.641</b>
Transferencias del S.G.P.	55.422.557	57.023.433	58.734.136	60.496.161
Otras Transferencias	160.000	192.000	23.040	276.480
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>105.000</b>	<b>110.250</b>	<b>115.762</b>	<b>121.550</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Recursos del Crédito	0	0	0	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>78.220.000</b>	<b>81.668.509</b>	<b>84.742.518</b>	<b>88.483.949</b>
<b>GASTOS</b>	<b>19.483.220</b>	<b>19.840.463</b>	<b>18.584.319</b>	<b>18.934.171</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL</b>	<b>10.565.068</b>	<b>11.227.513</b>	<b>11.614.508</b>	<b>12.072.301</b>
Gastos de Personal	6.741.452	6.741.452	7.011.110	7.291.555
Gastos Generales	2.321.788	2.984.233	3.041.497	3.156.369
Transferencias	1.501.828	1.501.828	1.561.901	1.624.377
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>695.737</b>	<b>734.865</b>	<b>709.033</b>	<b>759.774</b>
<b>RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>1.097.407</b>	<b>1.046.983</b>	<b>1.021.969</b>	<b>1.001.205</b>
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>7.125.008</b>	<b>6.831.102</b>	<b>5.238.809</b>	<b>5.100.891</b>
Amortizaciones	3.926.842	3.718.082	2.349.659	2.282.371
Intereses	3.198.166	3.113.020	2.889.150	2.818.520
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>58.736.780</b>	<b>61.828.046</b>	<b>66.158.199</b>	<b>69.549.778</b>
<b>DISPONIBLE PARA INVERSION TOTAL</b>	<b>78.220.000</b>	<b>81.668.509</b>	<b>84.742.518</b>	<b>88.483.949</b>

## 1.1. PROYECCIÓN DE INGRESOS

Los Ingresos del Municipio de Apartadó, están conformados por: Ingresos corrientes y recursos de capital.

Los ingresos corrientes están conformados por: Ingresos Tributarios con un porcentaje de participación del 19%, los ingresos no tributarios con el 3% y las transferencias el 78%.

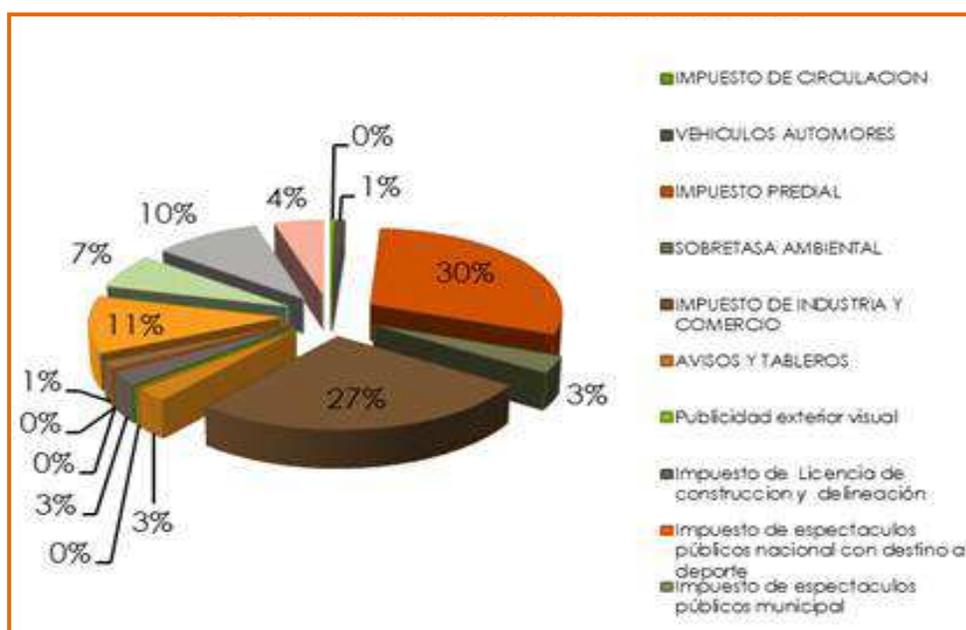


Gráfica 4. Conformación ingresos corrientes municipales

Para la proyección de los ingresos propios del Municipio se tuvieron en cuenta los indicadores macroeconomicos proyectados por el Banco de la República, el comportamiento histórico de cada uno de los ingresos tributarios y no tributarios, según las ejecuciones presupuestales de los años 2007 al 2011 y el análisis de crecimiento que tiene cada uno de estos ingresos, acorde con las estrategias de fortalecimiento fiscal a implementar, para garantizar el cumplimiento de la meta.

### 1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos Tributarios se componen fundamentalmente por los recursos propios o rentas ordinarias, siendo las principales el Impuesto Predial Unificado con una participación del 30% y el Impuesto de Industria y Comercio con una participación del 27%.



Gráfica 5. Distribución de Ingresos Tributarios

### PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA EL PERIODO 2012 - 2015

Tabla 9. Proyección de incremento de ingresos para el periodo de 2012 -2015

IMPUESTOS	2012	2013	2014	2015
Predial	61%	5%	5%	10%
Industria y Comercio	9%	8%	8%	5%
Sobretasa a la gasolina	12%	7%	5%	5%
Vehículos	5%	10%	5%	5%
Licencias de Construcción	5%	15%	5%	5%
Otros Ingresos Tributarios	5%	5%	5%	5%

Las proyecciones de ingresos para las vigencias 2012 al 2015, se calcularon teniendo en cuenta los diferentes indicadores tanto externos como internos, donde se calculó la proyección de la inflación y las medidas del Banco de la República de acuerdo al comportamiento de la economía tanto nacional como internacional.

En cuanto a la proyección de los tributos esfuerzo de la administración municipal, como el predial unificado, industria y comercio, sobretasa de la gasolina, entre otros, se consideraron de gran impacto para las finanzas municipales, entre ellos podemos destacar la actualización catastral rural, que entra en vigencia a partir del 1o. de enero del 2013, la actualización catastral urbana para la vigencia 2015, el censo de industria y comercio que se viene realizando en convenio con la Cámara de Comercio y proyectos a ejecutar como la conservación catastral rural y la fiscalización de impuestos. Todos estos proyectos coadyuvarán a depurar, organizar y actualizar las bases de datos en la hacienda municipal

Otro factor que se destacó para la proyección de las rentas propias del Municipio fue el análisis de los recaudos históricos, necesarios dentro de la planificación financiera, con el propósito de apropiar cifras que realmente sean viables a recaudar por parte de la tesorería municipal

Los recursos de las transferencias del Sistema general de participación se proyectan con los análisis de los estudios a través del CONPES.

### **PREDIAL**

Representa el 30% de los ingresos tributarios del Municipio, el cual se constituye como el segundo impuesto en orden de importancia puesto que se recauda más por impuesto de Industria y comercio pero el primero en potencialidad de mejora de recaudo, tanto a nivel urbano como rural.

La base gravable para el cálculo de este impuesto es el avalúo catastral, fijado por Catastro Departamental, y es incrementado anualmente por el gobierno nacional. Según la Ley 223 de 1995, los municipios deben realizar cada 5 años la actualización catastral. Para Apartadó se debe realizar actualización catastral rural en el año 2012 para que entre en vigencia en el año 2013 y en el año 2014 realizar la actualización catastral urbana para entrar en vigencia 2015. Con ello se incorporan nuevos predios y se ajustan las características de los mismos tanto financieras, como legales y fiscales, lo cual se verá reflejado en un crecimiento del impuesto predial hasta del 50% en los próximos 10 años.

### **INDUSTRIA Y COMERCIO**

Con referencia al impuesto de Industria y Comercio es importante anotar que éste recae sobre todas las actividades industriales, comerciales o de servicios, que se ejerzan o

realicen en la jurisdicción del Municipio de Apartadó. Al igual que en el impuesto predial, el comportamiento de este impuesto no ha logrado las metas establecidas en el presupuesto anual, debido a la falta de control y vigilancia que debe realizar el Municipio con relación a la formalización de los establecimiento de comercio, vendedores ambulantes y estacionarios.

### **HISTÓRICO DE MATRICULADOS**

Año 2007	3207
Año 2008	2725
Año 2009	2608
Año 2010	2542
Año 2011	2638

### **INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Compuestos fundamentalmente por las Tasas, Multas y Rentas Ocasionales, que en el caso del Municipio, su recaudo involucra varias dependencias, su comportamiento frente a los valores presupuestados ha sido favorable y satisfactorio.

Los Fondos con Destinación Especial y los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones han manifestado un cumplimiento normal.

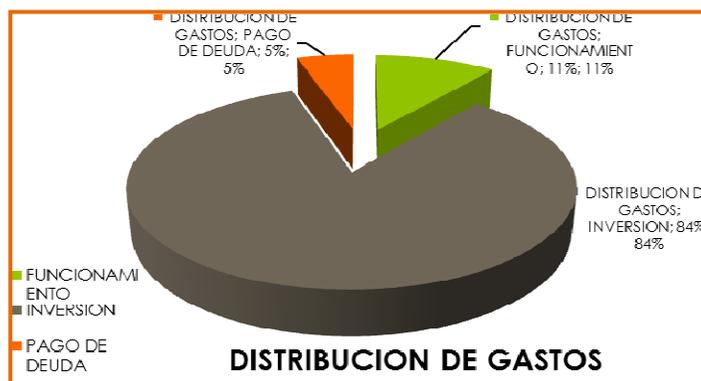
Las transferencias se proyectaron con un incremento del 3% anual, como lo establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **INGRESOS DE CAPITAL**

Los Ingresos de Capital se refieren principalmente a Recursos provenientes del Crédito de Entidades Financieras cuyos desembolsos se cumplen según convenios previos, excedentes de entes descentralizados cuando estos tienen lugar y excedentes de la vigencia inmediatamente anterior.

## **1.2. PROYECCIÓN DE GASTOS**

Los gastos de funcionamiento representan el 11% del total de presupuesto de gastos, el 5% se destina para pago de deuda pública y el 84% en inversión.



Gráfica 6. Distribución de gastos

En materia de Gastos, se observa que en promedio tendrán el siguiente comportamiento: los de Funcionamiento crecerán en el período en 5%, teniendo que la proyección de salarios y prestaciones sociales del despacho del Alcalde y sus dependencias, se incrementa en un 4%, con las prestaciones que ésta demanda (Prima de servicios, prima de vacaciones, cesantías, etc.) Este hecho concuerda con las indicaciones dadas sobre este concepto por el Gobierno Nacional.

Los gastos generales de suministros y la adquisición de servicios para el buen funcionamiento de la administración, conservando la política de austeridad en el gasto y los límites de la Ley 617, norma que nos indica los montos máximos que se deben destinar dentro de los recursos que se clasifican como ingresos corrientes de libre destinación, posteriormente se apropiaron aquellos gastos fijos como es la nómina, pago de servicios, entre otros ítems.

El servicio de la deuda, se apropia teniendo en cuenta los compromisos de los créditos aprobados y desembolsados y los que al momento se encuentran en trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público para su registro.

La Ley 617/2000, obliga a las entidades territoriales a ser autosuficientes, según la categoría de cada Municipio. Apartadó a nivel de categorización ha tenido el siguiente comportamiento:

### **CATEGORÍA DEL MUNICIPIO**

Tabla 10. Categorización del Municipio

<b>AÑO</b>	<b>INGRESOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>VIGENCIA DE LA CATEGORÍA</b>	<b>CATEGORÍA</b>
2007	11.394.948.000	2008	4º.
2008	11.546.178.000	2009	4º.
2009	12.009.115.000	2010	4º.
2010	15.836.626.000	2011	3º.
2011	16.138.170.000	2012	3º.
2012	15.195.511.000	2013	4º.

Para el año 2012, el Municipio de Apartadó se encuentra en 3º. Categoría por lo tanto debe funcionar con el máximo del 70% de sus ingresos corrientes de libre destinación y asignar como mínimo el 30% en gastos de inversión y deuda pública. Igualmente determina el porcentaje para los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal, y 350 SMMVL a la Personería.

Para la vigencia fiscal 2013 se proyecta que el ente territorial perderá la categoría 3 y volverá a la categoría 4, como consecuencia de no alcanzar los niveles debidos de recaudo en la vigencia 2011 para poder sostener la categoría.

La Administración luego de algunos años vuelve a tener déficit fiscal, situación que tiene que ser garantizada con recursos de la vigencia fiscal 2012, tal como lo establece la Ley 819 de 2.003, reduciendo la capacidad del primer año de ingresos propios del ente territorial y por ende disminuyendo en alguna medida la posibilidad de hacer inversiones con recursos propios para esta vigencia.

De lo anterior podemos inferir el compromiso que se enfrenta de incrementar los niveles de gestión y de mejorar por ende los recaudos para garantizar la viabilidad del Municipio, situación que solo se podrá alcanzar con el compromiso de toda la comunidad, instituciones, empresas, gremios, para lograr a través de la Unidad la verdadera prosperidad para Apartadó.

### 1.3. DEUDA PÚBLICA

La siguiente es la relación de la deuda pública que debe enfrentar el Municipio de Apartadó, lo cual afecta la posibilidad de inversión en el presente cuatrienio.

Tabla 11. Estado Actual Deuda Pública Municipio de Apartadó

CTO.	BENEFICIARIO	DESTINO	TOTAL CAPITAL ADEUDADO
6	IDEA-FINDETER	Construcción Centro Administrativo	331.282.052,00
1	BANCOLOMBIA	Actualización Catastral	959.380.388,00
2	BANCOAGRARIO	Pavimentación Vías	8.051.760.000,00
125	IDEA	Ejecución Plan Maestro	248.337.046,00
169	IDEA	Pavimentación Vías	2.533.393.067,00
170	IDEA	Construcción Unidad Deportiva	344.894.965,00
172	IDEA	Construcción Vivienda	3.423.801.230,00
214	IDEA-FINDETER	Mejoramiento Integral de Barrio	384.616.457,00
215	IDEA-FINDETER	Implementación Red UNIDOS	688.348.652,00
216	IDEA-FINDETER	Certificación Secretaria Educación	3.340.756.764,00
373	IDEA	Construcción Centro Administrativo	4.485.189.323,00
7555	IDEA	Construcción Puente	3.125.576,00
8205	IDEA	Pavimentación Vías	241.072.376,00
8400	IDEA	Construcción Reposo	72.962.178,00
8559	IDEA	Sistema Acueducto y Alcantarillado	226.455.839,00
8621	IDEA	Alcantarillado El Reposo	636.425.139,00
8622	IDEA	Pavimentación Vías	546.372.302,00
8623	IDEA	Ejecución Plan Maestro	1.095.048.267,00
8675	IDEA	Mejoramiento Parques	15.219.828,00
8676	IDEA	Construcción Centro Administrativo	670.918.546,00
8677	IDEA	Actualización Catastral	8.252.739,00
<b>TOTALES</b>			<b>28.307.612.734,00</b>

### 1.1.1. ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

 Realizar la conservación catastral rural en el 2012 y la urbana en el 2014, conjuntamente con la secretaría de Planeación y ordenamiento Territorial (incorporación de las nuevas construcciones oportunamente, inclusión de nuevos predios como resultados de desenglobes).

 Facturar oportunamente los impuestos e implantar mejoras para el recaudo oportuno, sosteniendo la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida con la aplicación del cobro persuasivo y coactivo, haciéndolo más personalizado.

 Ampliación y actualización mediante el CENSO COMERCIAL ANUAL, para incrementar el número de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

 Ejecutar el procedimiento de vigilancia y control para hacer cumplir no sólo los requisitos de la Ley 232/95 (concepto favorable de uso de suelo, concepto favorable de sanidad, inscripción en industria y comercio, concepto favorable de bomberos), sino con los demás requisitos exigidos por la Administración Municipal como son: licencias de construcción, utilización del espacio público, ocupación de vías, espectáculos públicos, etc.

 Buscar nuevas fuentes de financiación. Dentro de éstas se destacan la contribución por valorización para financiar inversiones del Municipio en materia de infraestructura vial, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada.

 Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el Predial e Industria y Comercio.

 Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.

 Realizar el proceso de Fiscalización Tributaria, con el fin de verificar la veracidad de las declaraciones privadas de los contribuyentes.

 Continuar con el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual ayuda a mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública. Además que permite implementar un conjunto de políticas, estrategias, acciones y metodologías de carácter administrativo y

organizacional para el buen uso y manejo de los recursos materiales, físicos, tecnológicos y financieros y del talento humano, tendientes a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de todos los organismos y entidades públicas.

 Mantener un buen Sistema de Control Interno que permita integrar en forma armónica, efectiva y flexible el funcionamiento administrativo, para fortalecer el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones estatales, mediante el diseño de políticas generales que promuevan la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública.

 Continuar activados los comité de: compras, contratación, COMBIS, para regular que todo gasto que se realice la Administración Municipal este dentro del Plan de Desarrollo, presupuesto y el plan de compras.

 Dar mayor participación ciudadana para que haya un mejor control social a la gestión pública, que permita la intervención de los ciudadanos, no sólo para fiscalizar la acción del Estado sino para la cooperación propositiva para el mejoramiento de las funciones públicas y del uso de los recursos públicos.

 Ajustar el Plan Financiero a su ejecución real anual.

 Reglamentar la contribución por plusvalía.

 Inclusión de nuevos predios legalizados en la base gravable del impuesto predial.

 Control fiscal a los expendios de combustibles.

 Fiscalización de los tributos municipales.

 Legalización de negocios.

## 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

**Tabla 12.** Plan Plurianual de Inversiones Plan Desarrollo Unidad y Gestión para la Prosperidad. Cifras en Millones de Pesos

N°	LÍNEA / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO	TOTAL INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
		362.005,09	ICLD	OTRAS FUENTES
		14.626,00	347.379,09	
<b>1</b>	<b>LÍNEA 1: TRANSPARENCIA Y CONFIANZA</b>	<b>5.190,00</b>	<b>2.980,00</b>	<b>2.210,00</b>
<b>1.1.</b>	<b>COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>4.310,00</b>	<b>2.350,00</b>	<b>1.960,00</b>
<b>1.1.1.</b>	<b>PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPETITIVO</b>	<b>4.310,00</b>	<b>2.350,00</b>	<b>1.960,00</b>
	Modernización de los sistemas de comunicación, informáticos, de archivo y procesos institucionales	1.800,00	1.000,00	800,00
	Gestión transparente de bienes y servicios (contratos, inventarios y control interno)	1.810,00	1.000,00	810,00
	Gestión y desarrollo del talento humano	700,00	350,00	350,00
<b>1.2.</b>	<b>COMPONENTE: VISIBILIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>450,00</b>	<b>350,00</b>	<b>100,00</b>
<b>1.2.1.</b>	<b>PROGRAMA: APARTADÓ TRANSPARENTE</b>	<b>450,00</b>	<b>350,00</b>	<b>100,00</b>
	Rendición de cuentas incluyente	250,00	150,00	100,00
	Plan de Medios	200,00	200,00	-
<b>1.3.</b>	<b>COMPONENTE: VISIBILIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>430,00</b>	<b>280,00</b>	<b>150,00</b>
<b>1.3.1.</b>	<b>PROGRAMA: APARTADÓ TRANSPARENTE</b>	<b>430,00</b>	<b>280,00</b>	<b>150,00</b>
	Articulando con los sectores y grupos de interés	300,00	150,00	150,00
	La Administración en tu barrio	130,00	130,00	-
<b>2</b>	<b>LÍNEA 2: CONSTRUYENDO NUESTRA CIUDAD</b>	<b>127.201,00</b>	<b>4.016,50</b>	<b>123.184,50</b>
<b>2.1.</b>	<b>COMPONENTE: Vivienda</b>	<b>74.406,00</b>	<b>420,00</b>	<b>73.986,00</b>
<b>2.1.1.</b>	<b>PROGRAMA: Ciudad de Propietarios</b>	<b>750,00</b>	<b>-</b>	<b>750,00</b>
	Titulación y Legalización de predios Fiscales urbanos y rurales	750,00	-	750,00
<b>2.1.2.</b>	<b>PROGRAMA: Vivienda Nueva en Sitio propio</b>	<b>5.442,00</b>	<b>-</b>	<b>5.442,00</b>
	Manos Unidas construyendo el desarrollo en las comunas 1 y 2	3.628,00	-	3.628,00
	Manos Unidas construyendo el desarrollo en sitio propio en la zona rural	1.814,00	-	1.814,00
<b>2.1.3.</b>	<b>PROGRAMA: Vivienda Nueva Nucleada</b>	<b>41.264,00</b>	<b>-</b>	<b>41.264,00</b>
	Construcción de viviendas nuevas para víctimas del conflicto armado y población vulnerable	41.264,00	-	41.264,00
<b>2.1.4.</b>	<b>PROGRAMA: Mejoramiento de Vivienda</b>	<b>1.080,00</b>	<b>250,00</b>	<b>830,00</b>
	Manos Unidas construyendo el desarrollo a través del mejoramiento de vivienda urbana	1.080,00	250,00	830,00
<b>2.1.5.</b>	<b>PROGRAMA: Reubicación de Vivienda</b>	<b>25.870,00</b>	<b>170,00</b>	<b>25.700,00</b>
	Compra de tierras para la reubicación 80 familias	170,00	170,00	-
	Construcción de 900 viviendas para población reubicada	25.700,00	-	25.700,00
<b>2.2.</b>	<b>COMPONENTE: Servicios Domiciliarios, Agua potable y Saneamiento Básico</b>	<b>15.660,00</b>	<b>-</b>	<b>15.660,00</b>
<b>2.2.1.</b>	<b>PROGRAMA: Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	<b>8.900,00</b>	<b>-</b>	<b>8.900,00</b>
	Optimización de 5 sistemas de acueducto en centros poblados	2.200,00	-	2.200,00
	Construcción de 3 acueductos veredales	2.200,00	-	2.200,00

N°	LÍNEA / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO	TOTAL INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
			ICLD	OTRAS FUENTES
		<b>362.005,09</b>	<b>14.626,00</b>	<b>347.379,09</b>
	Construcción de 2 alcantarillados en centros poblados	2.000,00	-	2.000,00
	Optimización del sistema de alcantarillado del Centro Poblado el Reposo	2.100,00	-	2.100,00
	Construcción de 600 UNISAFAS	400,00	-	400,00
<b>2.2.2.</b>	<b>PROGRAMA: Otros Servicios Públicos</b>	<b>6.760,00</b>	<b>-</b>	<b>6.760,00</b>
	Alumbrado Público	160,00	-	160,00
	Apartadó Iluminada	4.000,00	-	4.000,00
	Gas Domiciliario	100,00	-	100,00
	Diseño y construcción para la Primera Etapa Alcantarillado de Aguas Lluvias en el área urbana	2.500,00	-	2.500,00
<b>2.3.</b>	<b>COMPONENTE: Espacio Público</b>	<b>15.840,00</b>	<b>1.472,85</b>	<b>14.367,15</b>
<b>2.3.1.</b>	<b>PROGRAMA: Espacio Público</b>	<b>12.180,00</b>	<b>1.180,00</b>	<b>11.000,00</b>
	Formulación del plan maestro de espacio público y equipamiento municipal	180,00	180,00	-
	Construcción Primera Etapa del Corredor Educativo y Cultural	6.000,00	-	6.000,00
	Construcción Parque de los Bomberos	2.600,00	100,00	2.500,00
	Construcción de parques y áreas recreativas en centros poblados y barrios de Apartadó	1.800,00	800,00	1.000,00
	Mejoramiento Parque La Martina	100,00	100,00	-
	Parque Lineal del Río Apartadó	1.500,00	-	1.500,00
<b>2.3.2.</b>	<b>PROGRAMA: Equipamiento</b>	<b>3.660,00</b>	<b>292,85</b>	<b>3.367,15</b>
	Centros de Integración comunitaria	1.000,00	292,85	707,15
	Infraestructura Deportiva Barrio Obrero	1.500,00	-	1.500,00
	Primera Etapa Terminal de Transporte	150,00	-	150,00
	Terminación segunda etapa Centro Administrativo Municipal	1.000,00	-	1.000,00
	Coso Municipal	10,00	-	10,00
<b>2.3.</b>	<b>COMPONENTE: Movilidad</b>	<b>18.660,00</b>	<b>2.089,65</b>	<b>16.570,35</b>
<b>2.3.1.</b>	<b>PROGRAMA: Vías Urbanas</b>	<b>9.800,00</b>	<b>669,65</b>	<b>9.130,35</b>
	Estudios y diseños, para la pavimentación de vías	200,00	-	200,00
	Mantenimiento de vías urbanas no pavimentadas	1.000,00	-	1.000,00
	Mantenimiento de vías urbanas pavimentadas	500,00	-	500,00
	Proyecto Siglo XXI	1.500,00	69,65	1.430,35
	Andenes para la gente	600,00	600,00	-
	Pavimentación de Vías Urbanas	6.000,00	-	6.000,00
<b>2.3.2.</b>	<b>PROGRAMA: Vías Rurales para la Prosperidad</b>	<b>4.250,00</b>	<b>760,00</b>	<b>3.490,00</b>
	Mantenimiento de vías en la zona rural	1.200,00	500,00	700,00
	Construcción y apertura de vías rurales	2.800,00	200,00	2.600,00
	Adquisición Parque Automotor (Vibrocompactador)	250,00	60,00	190,00
<b>2.3.3.</b>	<b>PROGRAMA: Puentes y Obras complementarias para la prosperidad</b>	<b>1.260,00</b>	<b>660,00</b>	<b>600,00</b>
	Estudios y diseños, para la construcción de puentes	60,00	60,00	-
	Construcción de Puentes y obras menores	1.200,00	600,00	600,00
<b>2.3.4.</b>	<b>PROGRAMA: Movilidad ágil, moderna y segura</b>	<b>3.350,00</b>	<b>-</b>	<b>3.350,00</b>
	Plan Macro de Movilidad	530,00	-	530,00
	Mejoramiento de la Secretaría de Movilidad	1.120,00	-	1.120,00
	Proyecto de Cultura Ciudadana en la movilidad	100,00	-	100,00
	Construcción de ciclorutas en el Municipio de Apartadó	600,00	-	600,00

N°	LÍNEA / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO	TOTAL INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
			ICLD	OTRAS FUENTES
		<b>362.005,09</b>	<b>14.626,00</b>	<b>347.379,09</b>
	Parque Didáctico de Tránsito	1.000,00	-	1.000,00
<b>2.4.</b>	<b>COMPONENTE: Ambiente</b>	<b>2.635,00</b>	<b>34,00</b>	<b>2.601,00</b>
<b>2.4.1.</b>	<b>PROGRAMA: Gestión Integral de Residuos Sólidos</b>	<b>130,00</b>	<b>-</b>	<b>130,00</b>
	Manejo Integral de Residuos Sólidos en la educación formal	60,00	-	60,00
	Participación comunitaria para la gestión integral de residuos sólidos	32,00	-	32,00
	Apoyo para la actualización de la caracterización y aforo de residuos sólidos en los sectores, residencial, comercial, institucional e industrial	38,00	-	38,00
<b>2.4.2.</b>	<b>PROGRAMA: Mejoramiento de Áreas de importancia ambiental del Municipio</b>	<b>470,00</b>	<b>-</b>	<b>470,00</b>
	Creación del Jardín de las Musáceas	50,00	-	50,00
	Institucionalización del Árbol Municipal	10,00	-	10,00
	Mejoramiento ambiental y embellecimiento de zonas verdes municipales	400,00	-	400,00
	Vivero Municipal	10,00	-	10,00
<b>2.4.3.</b>	<b>PROGRAMA: Ordenamiento y manejo de la cuenca del Río Apartadó</b>	<b>1.491,00</b>	<b>-</b>	<b>1.491,00</b>
	Zonificación de las áreas agroecológicas del Municipio.	60,00	-	60,00
	Recuperación de la cobertura vegetal en la parte media del río Apartadó,	200,00	-	200,00
	Establecimiento de plantaciones forestales productora – protectoras	60,00	-	60,00
	Limpieza y mantenimiento del río Apartadó, Río Vijagal y otros afluentes.	400,00	-	400,00
	Adquisición de predios en áreas prioritarias para la protección del recurso hídrico superficial	771,00	-	771,00
<b>2.4.4.</b>	<b>PROGRAMA: Gestión y Educación ambiental</b>	<b>244,00</b>	<b>34,00</b>	<b>210,00</b>
	Educación Ambiental	100,00	-	100,00
	Apoyo a equinos y elaboración del censo electrónico equino	16,00	16,00	-
	Plan de Gestión Institucional Ambiental –PIGA-	8,00	8,00	-
	Cofinanciación de proyectos ambientales municipales en cumplimiento del Ley 99/93	100,00	-	100,00
	Ajuste de la Agenda Ambiental Municipal	20,00	10,00	10,00
<b>2.4.5.</b>	<b>PROGRAMA: Prevención, atención y Recuperación de desastres</b>	<b>300,00</b>	<b>-</b>	<b>300,00</b>
	Construcción de obras para la prevención y mitigación de desastres	300,00	-	300,00
<b>3</b>	<b>LÍNEA 3: SOCIALMENTE RESPONSABLES</b>	<b>219.069,00</b>	<b>4.523,00</b>	<b>214.546,00</b>
<b>3.1.</b>	<b>COMPONENTE: Educación</b>	<b>82.974,00</b>	<b>700,00</b>	<b>82.274,00</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>PROGRAMA: Atención Integral a la primera Infancia</b>	<b>2.640,00</b>	<b>-</b>	<b>2.640,00</b>
	Llegamos Para Siempre	60,00	-	60,00
	La Institución Educativa: Mi segundo Hogar	400,00	-	400,00
	Unidad de Atención Integral	2.180,00	-	2.180,00
<b>3.1.2.</b>	<b>PROGRAMA: Construcción, ampliación, mejoramiento y adecuación de la Infraestructura Educativa</b>	<b>35.250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>35.000,00</b>
	Construcción de Infraestructura Educativa	16.000,00	-	16.000,00
	Mantenimiento y adecuación de la Infraestructura Educativa	10.000,00	-	10.000,00

N°	LÍNEA / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO	TOTAL INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
			ICLD	OTRAS FUENTES
		<b>362.005,09</b>	<b>14.626,00</b>	<b>347.379,09</b>
	Dotación de establecimientos educativos	9.000,00	-	9.000,00
	Legalización de predios de establecimientos educativos	50,00	50,00	-
	Compra de predios para la construcción de Establecimientos Educativos	200,00	200,00	-
<b>3.1.3.</b>	<b>PROGRAMA: Acceso a la Educación</b>	<b>20.000,00</b>	<b>-</b>	<b>20.000,00</b>
	Escuela para todos	20.000,00	-	20.000,00
<b>3.1.4.</b>	<b>PROGRAMA: Permanencia Escolar</b>	<b>9.220,00</b>	<b>-</b>	<b>9.220,00</b>
	Transporte Escolar	2.788,00	-	2.788,00
	Restaurante Escolar	4.800,00	-	4.800,00
	Kits Escolares	1.632,00	-	1.632,00
	Jornadas Escolares Complementarias	-	-	-
<b>3.1.5.</b>	<b>PROGRAMA: Los Mayores Aprenden</b>	<b>560,00</b>	<b>-</b>	<b>560,00</b>
	Alfabetización	160,00	-	160,00
	Educación de Jóvenes y Adultos	400,00	-	400,00
<b>3.1.6.</b>	<b>PROGRAMA: Fortalecimiento de la calidad de la Educación mediante la cultura, recreación y el deporte</b>	<b>3.712,00</b>	<b>-</b>	<b>3.712,00</b>
	Fortalecimiento de los grupos artísticos y culturales en las instituciones educativas y ludotecas	1.312,00	-	1.312,00
	Olimpiadas Deportivas Escolares	1.600,00	-	1.600,00
	Programa de extensión sociocultural y artístico	800,00	-	800,00
<b>3.1.7.</b>	<b>PROGRAMA: Aprendiendo con mis pares</b>	<b>2.000,00</b>	<b>-</b>	<b>2.000,00</b>
	Mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes de la básica en la áreas de lenguaje y matemáticas en los establecimientos educativos focalizados por el ente territorial certificado	2.000,00	-	2.000,00
<b>3.1.8.</b>	<b>PROGRAMA: Calidad Educativa para la Equidad</b>	<b>650,00</b>	<b>250,00</b>	<b>400,00</b>
	Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad	400,00	-	400,00
	Estrategias para grupos étnicos y población vulnerable	200,00	200,00	-
	Gestión de la Calidad Educativa en los EE	50,00	50,00	-
<b>3.1.9.</b>	<b>PROGRAMA: Calidad y Evaluación Educativa</b>	<b>200,00</b>	<b>-</b>	<b>200,00</b>
	Foros Educativos	200,00	-	200,00
<b>3.1.10.</b>	<b>PROGRAMA: Formación docente para la calidad</b>	<b>400,00</b>	<b>-</b>	<b>400,00</b>
	Fortaleciendo Competencias	400,00	-	400,00
<b>3.1.11.</b>	<b>PROGRAMA: Formación Integral para la Ciudadanía y el Medio Ambiente</b>	<b>1.320,00</b>	<b>-</b>	<b>1.320,00</b>
	Fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA	520,00	-	520,00
	Fortalecimiento en Competencias Ciudadanas	400,00	-	400,00
	fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales (PRAES, educación sexual, educación para la democracia y educación para el tiempo libre)	400,00	-	400,00
<b>3.1.12.</b>	<b>PROGRAMA: Pertinencia para la innovación y la productividad</b>	<b>7.022,00</b>	<b>200,00</b>	<b>6.822,00</b>
	Emprendimiento	300,00	-	300,00
	Articulación de la Educación Media	200,00	200,00	-
	Bilingüismo	3.098,00	-	3.098,00
	Consolidar el sistema de Innovación Educativa y uso de las TIC	2.164,00	-	2.164,00

N°	LÍNEA / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO	TOTAL INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
			ICLD	OTRAS FUENTES
		<b>362.005,09</b>	<b>14.626,00</b>	<b>347.379,09</b>
	Consolidación del Consejo Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación.	260,00	-	260,00
	Mallas curriculares para la transformación de la calidad	200,00	-	200,00
	Proyecto de Educación Rural (PER)	800,00	-	800,00
<b>3.2.</b>	<b>COMPONENTE: Salud</b>	<b>101.141,00</b>	<b>-</b>	<b>101.141,00</b>
<b>3.2.1.</b>	<b>PROGRAMA: Aseguramiento de servicios de salud</b>	<b>96.241,00</b>	<b>-</b>	<b>96.241,00</b>
	Fortalecimiento del aseguramiento, la prestación y el desarrollo de los servicios de salud del Municipio	96.061,00	-	96.061,00
	Apartadó asegurado en salud	180,00	-	180,00
<b>3.2.2.</b>	<b>PROGRAMA: Prestación y desarrollo de Servicios de Salud</b>	<b>660,00</b>	<b>-</b>	<b>660,00</b>
	Asesoría y asistencia al sistema obligatorio de garantía a la calidad	160,00	-	160,00
	Garantizar la prestación del primer nivel de complejidad en salud	500,00	-	500,00
<b>3.2.3.</b>	<b>PROGRAMA: Salud Pública</b>	<b>4.000,00</b>	<b>-</b>	<b>4.000,00</b>
	Salud Familiar y Comunitaria	2.100,00	-	2.100,00
	Salud al Colegio	900,00	-	900,00
	Inspección, Vigilancia y control a los factores de riesgo del Ambiente y del consumo	360,00	-	360,00
	Programa de atención integral en salud a Puerto Girón	120,00	-	120,00
	Investigación e innovación en salud	80,00	-	80,00
	Prevención del embarazo en adolescencia y promoción de proyectos de vida	440,00	-	440,00
<b>3.2.4.</b>	<b>PROGRAMA: Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales</b>	<b>120,00</b>	<b>-</b>	<b>120,00</b>
	Entornos laborales saludables	120,00	-	120,00
<b>3.2.5.</b>	<b>PROGRAMA: Emergencias y Desastres</b>	<b>120,00</b>	<b>-</b>	<b>120,00</b>
	Plan Local de emergencias y contingencias	120,00	-	120,00
<b>3.3.</b>	<b>COMPONENTE: Cultura</b>	<b>1.771,00</b>	<b>392,00</b>	<b>1.379,00</b>
<b>3.3.1.</b>	<b>PROGRAMA: Sistema Municipal de Cultura</b>	<b>180,00</b>	<b>-</b>	<b>180,00</b>
	Elaboración del plan de desarrollo cultural de Apartadó, 2012-2020 (partiendo del antecedente del plan 2002 – 2012)	40,00	-	40,00
	Funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura	60,00	-	60,00
	Dinamización del Pacto Ciudadano por la Cultura de Apartadó	30,00	-	30,00
	Creación de sistema de información cultural	20,00	-	20,00
	Banco de proyectos culturales	30,00	-	30,00
<b>3.3.2.</b>	<b>PROGRAMA: Patrimonio, identidad y memoria</b>	<b>440,00</b>	<b>-</b>	<b>440,00</b>
	Inventario de bienes de interés cultural y patrimonial	80,00	-	80,00
	Escuela Municipal de Danza	100,00	-	100,00
	Puesta en funcionamiento del Centro de Historia municipal	100,00	-	100,00
	Fortalecer y articular al Grupo de Vigías del Patrimonio Cultural	60,00	-	60,00
	Formular e Implementar la Cátedra Municipal de Historia de Apartadó con medios interactivos	100,00	-	100,00

N°	LÍNEA / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO	TOTAL INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
			ICLD	OTRAS FUENTES
		<b>362.005,09</b>	<b>14.626,00</b>	<b>347.379,09</b>
<b>3.3.3.</b>	<b>PROGRAMA: Modernización de infraestructura artística y cultural de Apartadó</b>	<b>240,00</b>	<b>81,00</b>	<b>159,00</b>
	Legalización y reconstrucción de la Casa de la Cultura del centro en el Municipio de Apartadó	200,00	81,00	119,00
	Casa de la cultura Rafaela Maldonado en Churidó	40,00	-	40,00
<b>3.3.4.</b>	<b>PROGRAMA: Arte y cultura para la convivencia y la construcción de identidad y memoria</b>	<b>571,00</b>	<b>311,00</b>	<b>260,00</b>
	Formación de ciudadanía desde la cultura	171,00	111,00	60,00
	Festival Multicultural	400,00	200,00	200,00
<b>3.3.5.</b>	<b>PROGRAMA: Escuela de música del Municipio de Apartadó</b>	<b>180,00</b>	<b>-</b>	<b>180,00</b>
	Plan Municipal de Música para la convivencia (2012 – 2016)	80,00	-	80,00
	Creación de Banda Musical juvenil con características sinfónicas	100,00	-	100,00
<b>3.3.6.</b>	<b>PROGRAMA: Extensión cultural bibliotecaria</b>	<b>40,00</b>	<b>-</b>	<b>40,00</b>
	Fondo Editorial del Municipio de Apartadó	40,00	-	40,00
<b>3.3.7.</b>	<b>PROGRAMA: Gestión del conocimiento en red</b>	<b>120,00</b>	<b>-</b>	<b>120,00</b>
	Redes inter-bibliotecarias para la gestión del conocimiento	120,00	-	120,00
<b>3.4.</b>	<b>COMPONENTE: Bienestar Social</b>	<b>18.695,00</b>	<b>120,00</b>	<b>18.575,00</b>
<b>3.4.1.</b>	<b>PROGRAMA: Apartadó Incluyente</b>	<b>16.540,00</b>	<b>-</b>	<b>16.540,00</b>
	Atención integral a la Primera Infancia: ¡De cero a siempre!	320,00	-	320,00
	Construcción Centro de Desarrollo Infantil	3.000,00	-	3.000,00
	Seguridad alimentaria y nutricional	11.300,00	-	11.300,00
	Atención integral a la Juventud	400,00	-	400,00
	Discapacidad con capacidad	160,00	-	160,00
	Atención Integral de Desplazados y Víctimas	300,00	-	300,00
	Familias en Acción	420,00	-	420,00
	Atención integral al Indígena	200,00	-	200,00
	Afroapartadoseños somos todos	200,00	-	200,00
	Censo y Estratificación de la población	240,00	-	240,00
<b>3.4.2.</b>	<b>PROGRAMA: Programa Integral para el Adulto Mayor del Municipio de Apartadó</b>	<b>1.940,00</b>	<b>120,00</b>	<b>1.820,00</b>
	Bienestar para Adultos Mayores	240,00	120,00	120,00
	Casa Hogar para el Adulto Mayor	200,00	-	200,00
	Centros Día para el adulto mayor	700,00	-	700,00
	Creación del Centro de Bienestar del Adulto Mayor	800,00	-	800,00
<b>3.4.3.</b>	<b>PROGRAMA: Mujer y Familia</b>	<b>215,00</b>	<b>-</b>	<b>215,00</b>
	Equidad para la Mujer y Familia	200,00	-	200,00
	Casa de la Mujer del Municipio de Apartadó	15,00	-	15,00
<b>3.5.</b>	<b>COMPONENTE: Deporte</b>	<b>6.729,00</b>	<b>1.061,00</b>	<b>5.668,00</b>
<b>3.5.1.</b>	<b>PROGRAMA: Deportista Excelencia</b>	<b>345,00</b>	<b>-</b>	<b>345,00</b>
	Reconocimiento a la excelencia deportiva	185,00	-	185,00
	Formación de Formadores Deportivos	120,00	-	120,00
	Centro de Desarrollo Deportivo (CEDEP)	40,00	-	40,00
<b>3.5.2.</b>	<b>PROGRAMA: Infraestructura e Implementación Deportiva digna para la Prosperidad</b>	<b>2.290,00</b>	<b>-</b>	<b>2.290,00</b>
	Dotación deportiva y recreativa	615,00	-	615,00
	Infraestructura deportiva digna	1.675,00	-	1.675,00

N°	LÍNEA / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO	TOTAL INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
			ICLD	OTRAS FUENTES
		<b>362.005,09</b>	<b>14.626,00</b>	<b>347.379,09</b>
<b>3.5.3.</b>	<b>PROGRAMA: Desarrollo Humano, convivencia y Paz</b>	<b>4.094,00</b>	<b>1.061,00</b>	<b>3.033,00</b>
	Muévete Apartadó	810,00	-	810,00
	Escuela Social del Deporte	40,00	-	40,00
	Deporte social comunitario	1.712,00	561,00	1.151,00
	Participación en eventos deportivos	1.532,00	500,00	1.032,00
<b>3.6.</b>	<b>COMPONENTE: Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>	<b>7.759,00</b>	<b>2.250,00</b>	<b>5.509,00</b>
<b>3.6.1.</b>	<b>PROGRAMA: Apoyo a la Justicia</b>	<b>1.250,00</b>	<b>350,00</b>	<b>900,00</b>
	Adecuación integral Casa de Justicia	300,00	100,00	200,00
	Conciliadores en equidad y gestores de unidad y convivencia ciudadana	200,00	100,00	100,00
	Fortalecimiento de la Inspección de Policía	250,00	50,00	200,00
	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia	250,00	50,00	200,00
	Sistema de responsabilidad penal para adolescentes	225,00	25,00	200,00
	Prevención de la violencia intrafamiliar, sexual y de género	25,00	25,00	-
<b>3.6.2.</b>	<b>PROGRAMA: DDHH, DIH y Víctimas del conflicto armado</b>	<b>1.940,00</b>	<b>1.340,00</b>	<b>600,00</b>
	Sembradores de paz	375,00	175,00	200,00
	Actualización Plan de Intervención Único –PIU-	25,00	25,00	-
	Apoyo integral a la Ley 1448 de 2011 (apoyo para la reparación a la población víctima del conflicto)	400,00	400,00	-
	Apoyo a la oficina municipal de atención y reparación a víctimas	600,00	400,00	200,00
	Apoyo a los procesos de restitución de tierras	120,00	120,00	-
	Plan retorno y reubicación	80,00	80,00	-
	Promoción, prevención y protección de los DDHH y aplicación del DIH	300,00	100,00	200,00
	Apoyo a la Agencia Colombiana para la Reintegración –ACR-	40,00	40,00	-
<b>3.6.3.</b>	<b>PROGRAMA: Seguridad (Pública y Ciudadana)</b>	<b>4.119,00</b>	<b>210,00</b>	<b>3.909,00</b>
	Centro de Atención Inmediata –CAI- Barrio Obrero	220,00	-	220,00
	Instalación y mantenimiento de sistema de cámaras de circuito cerrado para la seguridad en el Municipio de Apartadó (riesgos de seguridad ciudadana)	2.754,00	-	2.754,00
	Fortalecer las capacidades en investigación criminal e inteligencia, mejorando en tiempos de respuesta y capacidad tecnológica.	69,00	-	69,00
	Convenio con el Instituto Penitenciario y Carcelario de Colombia -INPEC-	160,00	160,00	-
	Mantenimiento de sala y equipos del sistema integrado de emergencias y seguridad (1 2 3)	64,00	-	64,00
	Apoyo financiero a los Policías Bachilleres que prestan el servicio militar obligatorio.	352,00	-	352,00
	Plan integral regional de seguridad y convivencia ciudadana	300,00	-	300,00
	Plan integral municipal de seguridad y convivencia ciudadana	50,00	-	50,00
	Prevención de la violencia y del ingreso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a acciones ilegales	75,00	25,00	50,00
	Un arma menos son muchas vidas más	75,00	25,00	50,00

N°	LÍNEA / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO	TOTAL INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
			ICLD	OTRAS FUENTES
		<b>362.005,09</b>	<b>14.626,00</b>	<b>347.379,09</b>
<b>3.6.4.</b>	<b>PROGRAMA: Ciudad Legal</b>	<b>450,00</b>	<b>350,00</b>	<b>100,00</b>
	Cultura Ciudadana para la Paz y la Transformación Social	100,00	100,00	-
	Cultura ciudadana a través del juego	150,00	50,00	100,00
	Compra de instrumentos de medición para el control de Apartadó	150,00	150,00	-
	Estatuto de Espacio Público	50,00	50,00	-
<b>4</b>	<b>LÍNEA 4: Apartadó, Municipio Competitivo</b>	<b>10.545,09</b>	<b>3.106,50</b>	<b>7.438,59</b>
<b>4.1.</b>	<b>COMPONENTE: Agrícola y Pecuario</b>	<b>2.845,09</b>	<b>1.006,50</b>	<b>1.838,59</b>
<b>4.1.1.</b>	<b>PROGRAMA: Competitividad y Sostenibilidad Agropecuaria</b>	<b>1.016,50</b>	<b>1.006,50</b>	<b>10,00</b>
	Asistencia técnica a pequeños y medianos productores agropecuarios	960,00	960,00	-
	Programa radial para el sector rural agrícola y pecuario	40,00	40,00	-
	Conformación y fortalecimiento de asociaciones agropecuarias que generen productividad entre los campesinos y jóvenes rurales para mejorar sus niveles socioeconómicos.	10,00	-	10,00
	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR y Actualización del Programa Agropecuario Municipal –PAM	4,50	4,50	-
	Fomento de buenas prácticas agrícolas y producción más limpia	2,00	2,00	-
<b>4.1.2.</b>	<b>PROGRAMA: Diversidad en la Economía Agropecuaria</b>	<b>1.508,59</b>	<b>-</b>	<b>1.508,59</b>
	Establecimiento y fortalecimiento de cultivos Transitorios	748,00	-	748,00
	Establecimiento y fortalecimiento de cultivos semipermanentes	300,00	-	300,00
	Establecimiento y fortalecimiento de cultivos permanentes, apoyados en créditos (convenio Banco Agrario-FEDECAAO)	200,00	-	200,00
	Apoyo a la dinámica socioeconómica rural mediante el establecimiento de sistemas productivos con especies menores.	250,59	-	250,59
	Establecimiento de Huertos Frutales	10,00	-	10,00
<b>4.1.3.</b>	<b>PROGRAMA: Ciencia, Tecnología e innovación del sector Agrícola y pecuario</b>	<b>320,00</b>	<b>-</b>	<b>320,00</b>
	Fomento a la investigación como plataforma de la innovación de la competitividad del sector agrícola y pecuario	280,00	-	280,00
	Innovación y comercialización agropecuaria	40,00	-	40,00
<b>4.2.</b>	<b>COMPONENTE: Emprendimiento y fortalecimiento Empresarial</b>	<b>1.000,00</b>	<b>400,00</b>	<b>600,00</b>
<b>4.2.1.</b>	<b>PROGRAMA: Ciudad de Emprendedores</b>	<b>800,00</b>	<b>200,00</b>	<b>600,00</b>
	Creación del Fondo de Emprendimiento	600,00	-	600,00
	Impulso de iniciativas locales	100,00	100,00	-
	Agroturismo y corredores ecológicos	100,00	100,00	-
<b>4.2.2.</b>	<b>PROGRAMA: Empleo Digno en Apartadó</b>	<b>200,00</b>	<b>200,00</b>	<b>-</b>
	Oficina de información para el empleo (Convenio Servicio Nacional de Empleo SENALDE)	100,00	100,00	-
	Formalización empresarial y comercial (Cámara de Comercio)	100,00	100,00	-

N°	LÍNEA / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO	TOTAL INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
			ICLD	OTRAS FUENTES
		<b>362.005,09</b>	<b>14.626,00</b>	<b>347.379,09</b>
<b>4.3.</b>	<b>COMPONENTE: Integración Regional</b>	<b>6.700,00</b>	<b>1.700,00</b>	<b>5.000,00</b>
<b>4.3.1.</b>	<b>PROGRAMA: Articulación Regional para la Prosperidad de Urabá</b>	<b>6.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>5.000,00</b>
	Encuentro para la Articulación regional de Urabá	150,00	150,00	-
	Promoviendo el Hospital Antonio Roldán Betancur	50,00	50,00	-
	Construcción de un Centro de Convenciones de Urabá	3.300,00	300,00	3.000,00
	Plaza de Mercado de impacto regional Fase I	1.000,00	-	1.000,00
	Universidad de Antioquia	2.000,00	1.000,00	1.000,00
<b>4.3.2.</b>	<b>PROGRAMA: Turismo Deportivo</b>	<b>200,00</b>	<b>200,00</b>	<b>-</b>
	Apartadó como Capital deportiva de Colombia	100,00	100,00	-
	Apartadó líder en espectáculos Deportivos	100,00	100,00	-

## DEFINICIÓN DE SIGLAS

SIGLA	DEFINICIÓN
ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración
ARP	Administradora de Riesgos Profesionales
ARS	Administradora del Régimen Subsidiado
AUGURA	Asociación de Bananeros de Colombia
C – NOTE	Programa tiene como objetivo mejorar la competencia comunicativa en inglés en jóvenes estudiantes de secundaria de instituciones educativas oficiales del Municipio de Apartadó cuyas edades estén entre los 13 y los 16 años
CAI	Centro de Atención Inmediata
CEDEP	Centro de Desarrollo Deportivo
CLAIP	Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada
CLOPAD	Comita Local de Prevención y Atención de Desastres
CMJ	Consejo Municipal de juventud
CONPES	Consejo Nacional de Política Social
CORPOURABA	Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EMMA	Empresa Municipal de Apartadó
EPP	Elementos de Protección Personal
EPS	Empresa Prestadora de Servicios
ESE	Empresa Social de Estado
FEDECACAO	Federación Nacional de Cacaoteros
FINDETER	Financiera de Desarrollo Territorial S.A
I.C.C.E	Instituto Colombiano de Construcciones Escolares
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICFES	Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
IDEA	Instituto para el Desarrollo de Antioquia
IMDER	Instituto Municipal de Deportes
INDEPORTES	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario de Colombia
INURBE	Instituto Nacional de Vivienda de Interés y Reforma Urbana
IPS	Institución Prestadora de Salud
IVC	Inspección, Vigilancia y Control
LGTBI	Siglas que se usan como término colectivo para referirse a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intergeneristas
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MFMP	Marco Fiscal de mediano Plazo
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NTCGP	Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública
ONG	Organización No Gubernamental
PAISOFT	Sistema de Información de un programa de vacunación, específicamente el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

<b>SIGLA</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
P.O.T	Plan de Ordenamiento Territorial
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PER	Proyecto Educativo Rural
PEU	Plan Estratégico Urabá
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIB	Producto Interno Bruto
PIU	Plan Integral Único
PLEC	Plan Local Emergencias y Contingencias
POMCA	Plan de Ordenamiento y Manejo Cuenca del Río Apartadó
SABER	Evaluación educativa realizada a finalizar 5 de primaria y noveno de bachillerato
SAMA	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
SEDUCA	Secretaría de Educación y Cultura
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SICIED	Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa
SIMAT	Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media
SIMAT	Sistema de Matrículas Estudiantil
SIPOD	Sistema Nacional de Población Desplazada
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia Epidemiológico
SMMLV	Salario Mínimo Mensual legal vigente
TIC	Tecnología de la Información y Comunicaciones
UNISAFAS	Unidad Sanitaria familiar
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VIVA	Empresa de Vivienda de Antioquia

## GLOSARIO

TERMINO	DEFINICIÓN
Cantidad 2015 - 2015 en indicador de producto	Se refiere al estado numérico del indicador que se estima se alcanzará con corte a 2015 incluidas las intervenciones del cuatrienio 2012 -2015.
Cantidad 2015 - 2015 en indicador de resultado	Se refiere al estado numérico del indicador como acumulado que se estima alcanzar con corte a 2015. Dicho valor se ha obtenido a través de las intervenciones de diferentes administraciones anteriores.
Estrategia	Definición de medios, acciones y recursos para el logro de los objetivos. Para su formulación, se consideran las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas y económicas, entre otras. Se materializa a través de programas y proyectos.
Gestión	Concepto que reúne los insumos o recursos, los bienes y servicios productivos y los procesos que encadenan el proceso de producción.
IDH: (índice de Desarrollo Humano)	Medición elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un índice estadístico compuesto por tres parámetros: (1) una vida larga y saludable medido según la esperanza de vida al nacer; (2) la educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria; (3) un nivel de vida digno, medido por el PIB per cápita.
Indicador	Es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta esperada. Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, que refleja la situación de un aspecto de la realidad y el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo. Los cambios en el valor que toma el indicador a lo largo del tiempo servirán para estimar el avance hacia el logro de los objetivos de políticas, programas y proyectos.
Indicador de Resultado	Mide los efectos inmediatos o a corto plazo generados por los productos sobre la población directamente afectada; en otras palabras, es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta de resultado.
Línea Base	Muestra numéricamente el estado del indicador con corte a una fecha determinada. Se presentan dos situaciones diferentes dependiendo si el indicador es de resultado o de producto.
Misión	Es la formulación del que hacer, propósitos, fines y límites de un sector. Para su definición se revisan las funciones de la dependencia o entidad en torno al sector al cual pertenece, teniendo como referente el Decreto 151 de 2002 sin llegar a ser la sumatoria simple de dichas funciones.

TERMINO	DEFINICIÓN
Plan de Acción	Es un instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite dentro de cada dependencia de la Administración, orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la de autoevaluación, de la cual se debe generar información clara y consistente sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas, que servirá de soporte al proceso de rendición de cuentas de los gobernantes.
Plan de Desarrollo	De acuerdo con la Corte Constitucional, el plan de desarrollo es un medio para “ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil”.
Plan Operativo Anual de Inversiones	Corresponde a los proyectos de inversión para cada una de las vigencias del Plan, clasificados por dimensiones, sectores, programas.
Planificación	Es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos.
P.O.T: (Plan de Ordenamiento Territorial)	Instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán el uso, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un P.O.T es, en esencia, el pacto social de una población con su territorio. El alcalde municipal tiene, como obligación principal, mejorar la calidad de vida de sus habitantes; para ello tiene tres herramientas: el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y el presupuesto.
Presupuesto Anual	Es el instrumento que permite el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social.
Programa	Unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los objetivos específicos o sectoriales
Responsable	Es la dependencia que lidera el cumplimiento del indicador. En los indicadores de producto aparece la entidad líder y los coparticipantes de la producción del bien o servicio al cual se refiere el indicador.
Rendición de Cuentas	Capacidad de asegurar que los funcionarios públicos respondan por sus acciones, lo que se interpreta como la obligación legal y ética que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre la forma como ha utilizado en beneficio de las colectividades los recursos que se le han encomendado.
Resultados	Los resultados se refieren a los cambios en las condiciones de vida de la población o las condiciones del contexto, derivados de su acceso a bienes y servicios públicos de distinta naturaleza.
Sistema General de Participaciones (SGP)	Corresponde a los recursos que la Nación asigna a cada entidad territorial, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

TERMINO	DEFINICIÓN
Unidad	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de la variable del indicador. Sus principales denominaciones son: Número, Porcentaje, Tasa, m <sup>2</sup> .